



INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA AGRARIA



# AGRICULTURA ITALIANA EN CIFRAS 2004



## NOROESTE

- 1 Piamonte
- 2 Valle de Aosta
- 3 Lombardía
- 4 Liguria

## NORESTE

- 1 Trentino-Alto Adigio
- 2 Véneto
- 3 Friuli-Venecia Julia
- 4 Emilia-Romaña

## CENTRO

- 1 Toscana
- 2 Umbría
- 3 Las Marcas
- 4 Lacio

## SUR E ISLAS

- 1 Los Abruzos
- 2 Molise
- 3 Campania
- 4 Apulia
- 5 Basilicata
- 6 Calabria
- 7 Sicilia
- 8 Cerdeña



*Agricultura Italiana  
en Cifras - 2004*

**Salvo otras indicaciones, las fuentes de todos los datos estadísticos  
contenidos en el texto son ISTAT e INEA.**

**Para las comparaciones con datos internacionales  
ha sido utilizada la información EUROSTAT.**

La publicación de “Agricultura Italiana en Cifras” es también disponible en inglés.  
En la página web <http://www.inea.it/pubbl/itaco.cfm>, es posible consultar  
la publicación en italiano, inglés, francés y español.  
Reproducción autorizada, con indicación de la fuente.

“Agricultura Italiana en Cifras - 2004”, a cargo del Instituto Nacional de Economía Agraria, representa la edición número 16.

El objetivo principal de esta publicación es dar un instrumento informativo ágil y actualizado, accesible a todos los interesados del sector. Se analizan en ella, los principales argumentos de interés para el sector primario: el rol de la agricultura en el sistema económico nacional; las relaciones con la industria alimentaria y el sector de la distribución, el mercado, las instituciones y las políticas agrícolas.

La reciente difusión completa de los datos del último Censo Agrario, ha permitido que en la presente edición, el capítulo relativo a las estructuras

agrícolas, cuente con un análisis detallado de las características tipológicas de las explotaciones agrícolas y en particular, de temas específicos como la presencia de la mujer en el sector agrícola, la edad del titular y las actividades relacionadas a la producción primaria. Estos datos confirman la gran vitalidad de la agricultura italiana que, en los últimos años, ha experimentado profundos cambios: las explotaciones agrícolas cuentan con una creciente presencia activa de mujeres y una diferencia significativa entre las características de las empresas manejadas por titulares jóvenes respecto a titulares más “ancianos”; la producción está cada vez más orientada hacia la calidad y en especial, hacia los productos

de la agricultura ecológica y aquellos con distintivo DOP e IGP; los consumidores muestran un creciente interés hacia todo lo que concierne al mundo agrícola, dando nuevamente a la agricultura el rol prioritario que parecía haber perdido.

Este año, además de las versiones habituales en inglés y francés, la publicación es disponible también en español, (<http://www.inea.it/pubbl/itaco.cfm>). El INEA, con la edición de esta publicación, confirma nuevamente su compromiso y el rol central que desempeña en el campo de la información agrícola, ofreciendo un instrumento completo que reúne al mismo tiempo facilidad y calidad de los datos proporcionados.

**Gianni Alemanno**  
Ministro de Políticas Agrícolas  
y Forestales



# ÍNDICE

## **TERRITORIO Y POBLACIÓN**

Clima	pág.	10
Superficie y Población	pág.	12

## **ECONOMÍA Y AGRICULTURA**

Producto Interior Bruto	pág.	16
Valor Añadido	pág.	19
Empleo	pág.	20
Productividad	pág.	23

## **SECTOR PRIMARIO**

Renta Bruta Agraria	pág.	26
Consumos Intermedios	pág.	27
Crédito Agrario	pág.	28
Inversiones	pág.	29
Mercado Inmobiliario	pág.	31
Resultados Productivos	pág.	33
Precios y Costos	pág.	38

## **CADENA AGROINDUSTRIAL**

Composición	pág.	42
Industria Alimentaria	pág.	43
Distribución	pág.	47
Consumo de Alimentos	pág.	50
Comercio Exterior	pág.	52

## **ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS**

Censo Agrario 2000	pág.	58
Dimensión Económica	pág.	59
Tipos de Producciones	pág.	61
Edad del Titular	pág.	64
Mujer Empresaria	pág.	66
Agroturismo	pág.	68

## RESULTADOS ECONÓMICOS SEGÚN LA RICA

RICA Red de Información Contable Agrícola	pág. 72
Rentabilidad de los Cultivos Agrícolas	pág. 75
Rentabilidad Empresarial en Europa	pág. 84

## POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN

Políticas de Mercado	pág. 120
Políticas de Desarrollo Rural	pág. 126

## AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Política Medioambiental	pág. 94
Áreas Protegidas	pág. 97
Uso de Productos Químicos	pág. 100
Indicadores de Sostenibilidad	pág. 102
Agricultura Ecológica	pág. 104
Agroturismo	pág. 109

## POLÍTICAS NACIONALES Y REGIONALES

Leyes Nacionales	pág. 134
Gasto Regional	pág. 143
Ayudas Estatales	pág. 145

## APÉNDICE

Glosario	pág. 148
Direcciones y Páginas Web Útiles	pág. 152

## PRODUCTOS DE CALIDAD

Denominación de Origen	pág. 112
Productos Agrícolas y	
Alimenticios Tradicionales	pág. 116
Vinos DOC	pág. 117

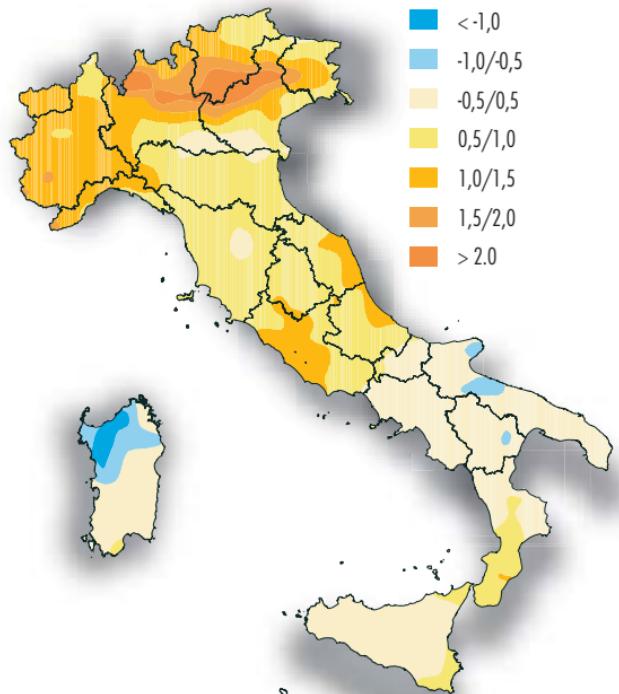


A photograph of a vast field of golden wheat ears. The wheat is ripe and sways slightly in the wind. The sky above is a clear, pale blue with a few wispy white clouds. The perspective is from a low angle, looking across the field towards a distant horizon.

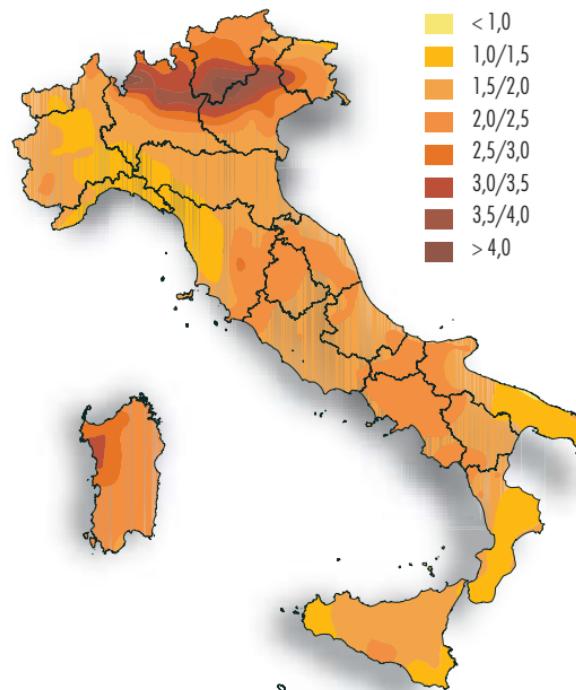
## **TERRITORIO Y POBLACIÓN**

# Clima

Desviación de la temperatura mínima anual respecto a la temperatura media (°C), 2002

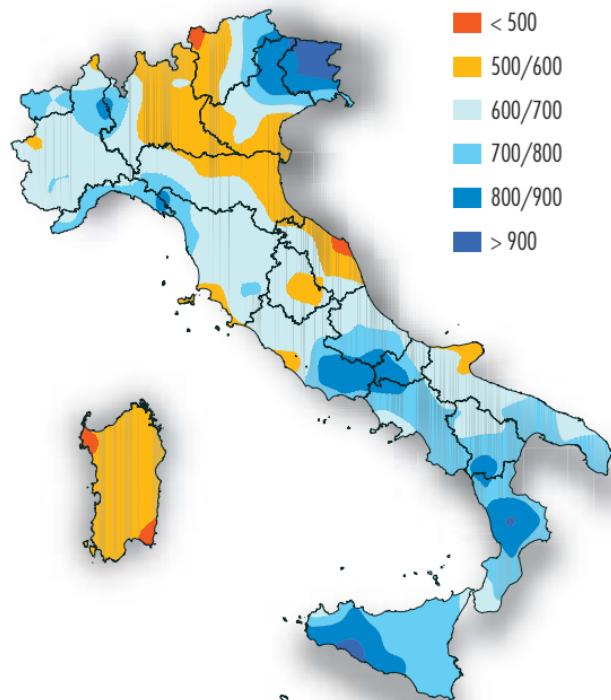


Desviación de la temperatura máxima anual respecto a la temperatura media (°C), 2002

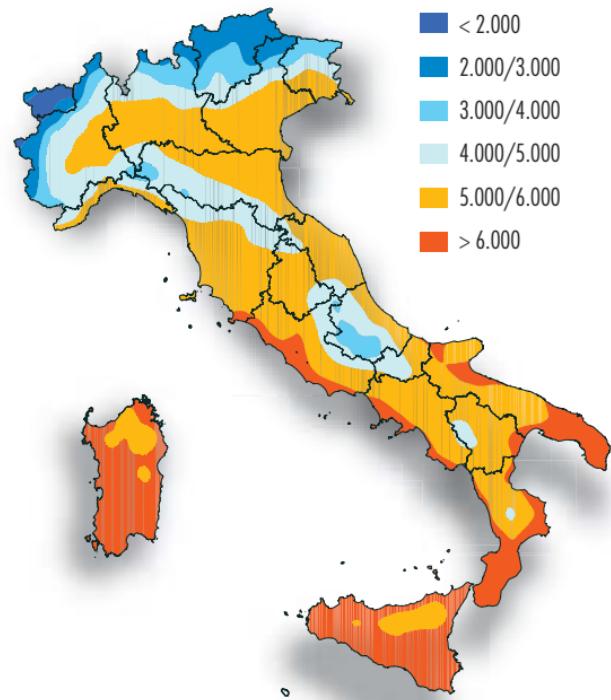


Fuente: UCEA.

Precipitación total anual (mm.), 2003



Sumas térmicas ( $>0^{\circ}\text{C}$ ), 2002



Fuente: UCEA.

# Superficie y Población

## Características generales

El territorio italiano se caracteriza por el predominio de terrenos de colina y de montaña. Solo el 23% de los 30 millones de hectáreas de superficie territorial, corresponde a terrenos llanos. Esta proporción desciende al 18% en el sur y al 9% en el centro. La población residente en el año 2003 ha aumentado en un 8,4 por mil respecto al año 2002.

El crecimiento de la población se concentra en el centro-norte (10,5 por mil), a consecuencia de la inmigración extranjera y la que proviene del sur del país. La población se concentra en la llanura y en la colina, 47,7% y 39,3% respectivamente, mientras que solo el 13% reside en la montaña.

## Superficie agrícola y disponibilidad de territorio

El conocimiento del territorio es de importancia fundamental para la

### Territorio por zona altimétrica (%), 2003

	Norte	Centro	Sur	Italia
Montaña	46,1	27,0	28,5	35,2
Colina	19,0	63,8	53,2	41,6
Llanura	34,9	9,2	18,3	23,2
TOTAL (1.000 has.)	11.993	5.838	12.302	30.133

### Territorio y Población, 2003

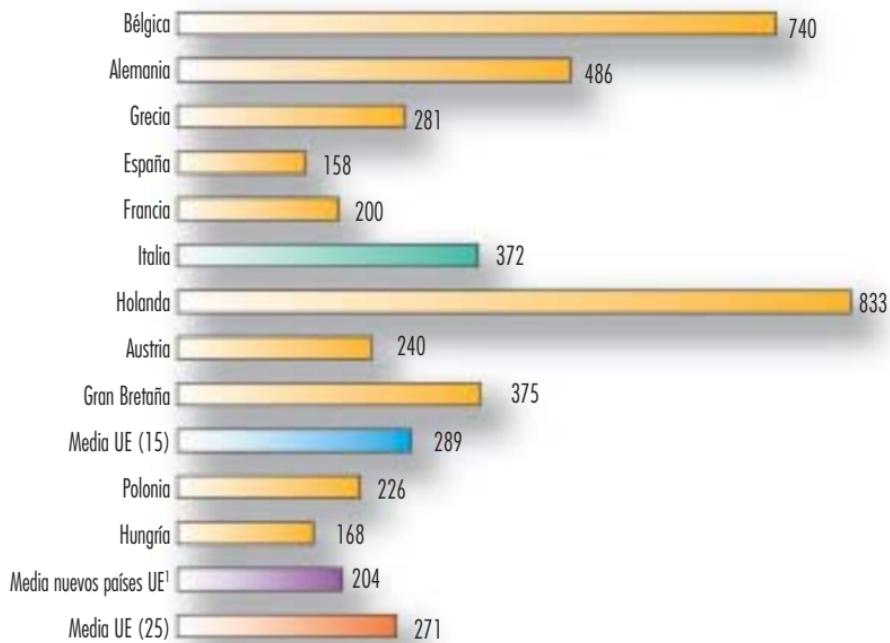
	Superficie territorial km <sup>2</sup>	SAU <sup>1</sup> %	Población <sup>2</sup> 1.000 unidades	Densidad hab./km <sup>2</sup>	Población activa <sup>3</sup> 1000 unidades
Norte	119.931	40,5	26.052	217	11.804
Centro	58.380	41,7	11.097	190	4.806
Sur e Islas	123.025	48,0	20.655	168	7.540
ITALIA	301.336	43,8	57.804	192	24.150
UE (25)	3.972.868	42,0	454.900	115	200.463
ITALIA/UE(25) %	7,6	9,2	12,7	-	10,8

<sup>1</sup> SAU Censo Agrario 2000.

<sup>2</sup> Población residente censada al 31/12/2003, estimación RGE (del Ministerio de Economía y Finanzas).

<sup>3</sup> Datos UE(25) e Italia sobre UE referidos a empleo total.

## Relación población/superficie agrícola (habitantes/100 has. SAU), 2002



<sup>1</sup> Países miembros desde el 1º mayo de 2004: Rep. Checa, Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Eslovenia, Rep. Eslovaca.

definición de políticas de desarrollo y políticas medioambientales. Según un estudio reciente de EUROSTAT, aproximadamente 2,1 millones de hectáreas, el 7% del territorio italiano, son ocupadas por instalaciones artificiales, casas habitación, fábricas, construcciones, carreteras, vías férreas, etc.

Alrededor de 1,8 millones de hectáreas, un 6% del territorio, está cubierto por suelos desnudos (rocas, etc.) y un 3% o 900.000 hectáreas por hidrografía interna, zonas húmedas, glaciares, etc.

En Italia la superficie agrícola disponible por habitante es de 0,26 has., de 0,34 has. per cápita el promedio en la Unión Europea(15) y de 0,49 has. per cápita el promedio en los nuevos Estados miembros UE(10). Entre 1992 y 2002 la Superficie Agrícola Útil (SAU) disminuyó un 10,8% en Italia y un 7% en la UE(15), (Italia excluida), con gran variabilidad entre los Estados miembros.

## Uso del territorio por cultivo agrícola principal, 2001

	Italia	UE (15)	UE (10)*	UE (25)
Superficie Total (1.000 has.)	30.133	323.430	73.857	397.287
Cultivos agrícolas (1.000 has.)	15.484	129.974	38.130	168.104
de los cuales (%)				
cereales y arroz	26,6	28,4	42,1	31,5
remolacha azucarera	1,4	1,4	1,4	1,4
semillas oleaginosas	3,0	4,5	4,3	4,4
tabaco	0,3	0,1	0,1	0,1
patatas	0,5	1,0	3,9	1,6
legumbres secas	0,4	1,3	0,7	1,2
hortalizas	2,1	0,7	1,0	0,8
fruta y cítricos <sup>1</sup>	3,3	2,0	0,1	1,5
olivo	7,5	3,6	0,0	2,8
vid	5,8	2,7	0,4	2,2
flores y plantas	0,1	0,0	0,0	0,0
forrajeras	6,5	4,3	2,3	3,9
otros cultivos y pastizales permanentes	42,5	50,0	43,7	48,6

\* Estados miembros desde 1/5/2004: Rep Checa, Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Eslovenia, Rep. Eslovaca.

<sup>1</sup> Manzanas, peras, melocotones, albaricoques, melones, cítricos, almendro.

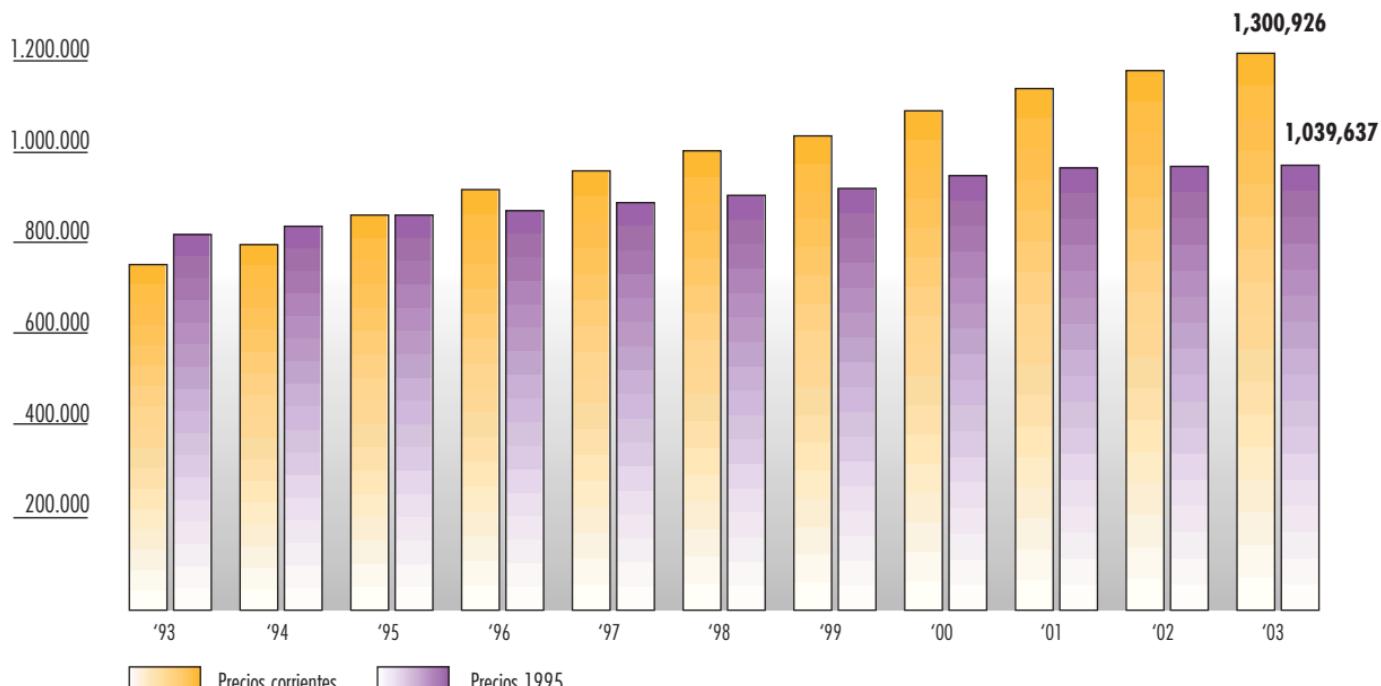
Fuente: EUROSTAT, encuesta piloto Lucas 2001, primeros resultados.



# **ECONOMÍA Y AGRICULTURA**

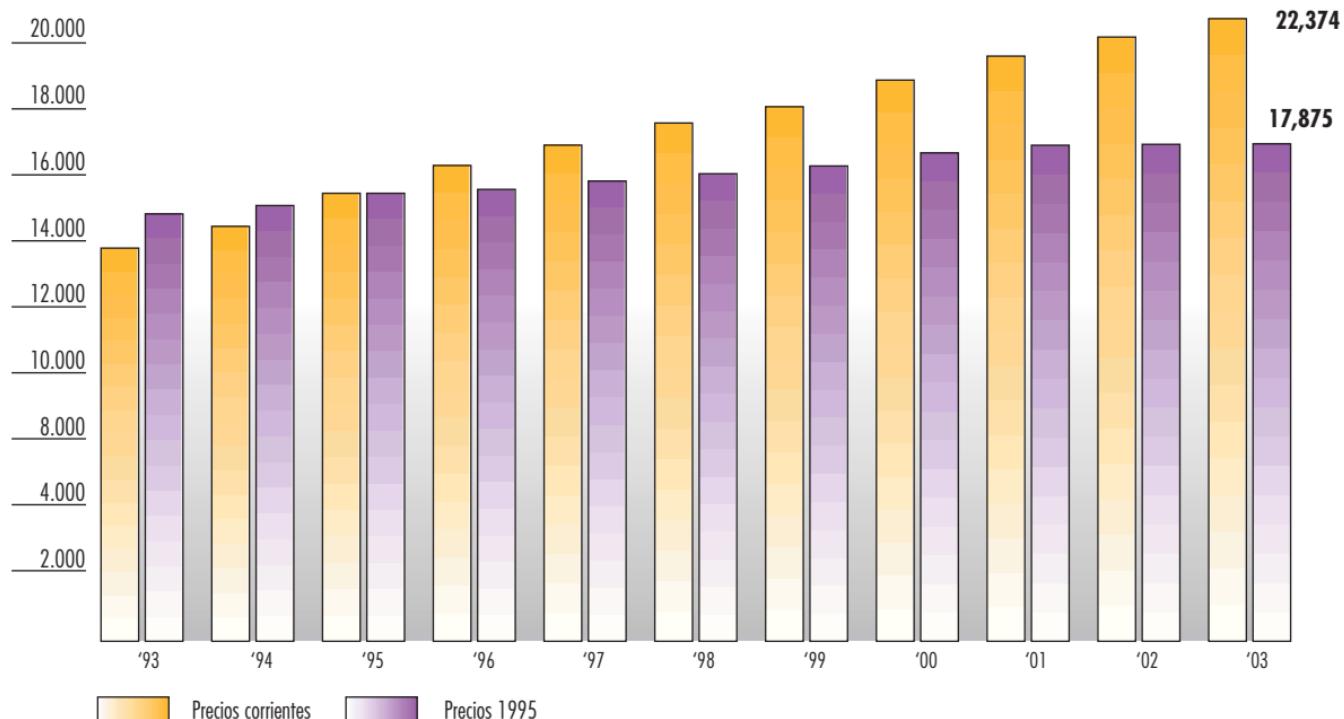
# Producto Interior Bruto

Tendencia del PIB (mill. euros), de 1993 a 2003\*



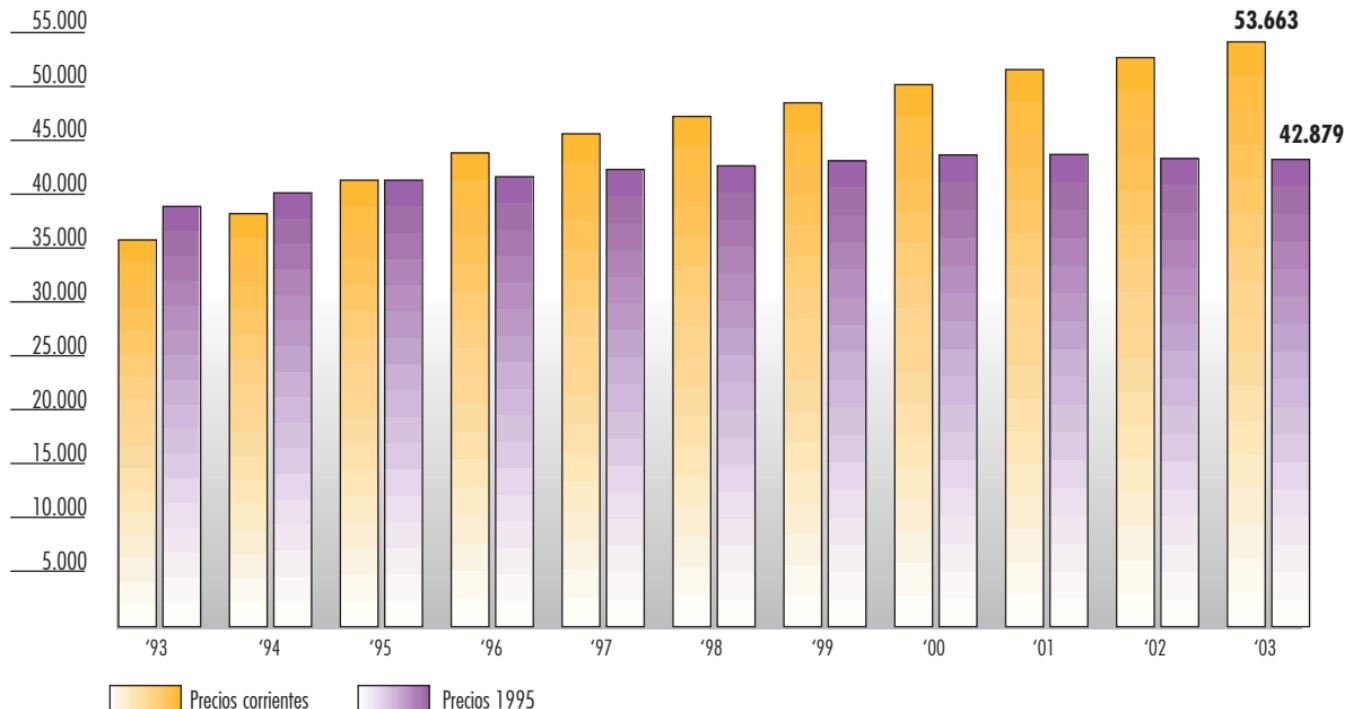
\* Valores expresados en euros desde 1999; en euroliras en los años anteriores.

## Tendencia del PIB por habitante (euros), de 1993 a 2003\*



\* Valores expresados en euros desde 1999; en euroliras en los años anteriores.

## Tendencia del PIB por unidad de trabajo (euros), de 1993 a 2003\*

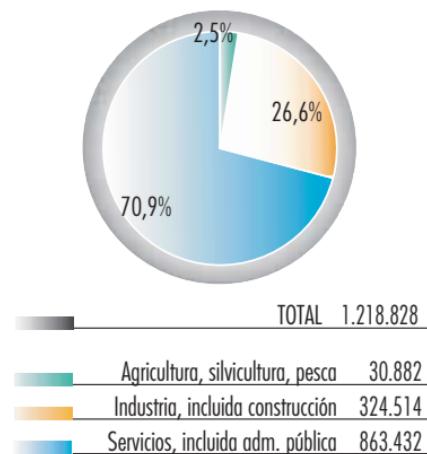


\* Valores expresados en euros desde 1999; en euroliras en los años anteriores

# Valor Añadido

En el año 2003 el Valor Añadido (VA) a precios básicos del sector primario, incluidas silvicultura y pesca, ha aumentado respecto al valor del 2002 un 1,2%, como consecuencia de una disminución en la cantidad (-5,7%) y un aumento de los precios (+7,3%). El aporte de la agricultura a la formación del VA de la economía italiana ha sido del 2,5%, resultando inferior a la cuota registrada el año anterior. En términos “reales” (a precios “1995”), entre 1993 y 2003 el peso del VA agrícola sobre el total nacional disminuyó de 3,3% a 2,8%. En ese mismo período, la cuota de la industria en sentido estricto, disminuyó pasando del 23,6% al 22,9%; la cuota del sector de la construcción bajó del 5,6% al 5,2%; también en la administración pública y otros servicios públicos se manifestó una disminución del 19,6% al 18,4%. El sector Comercio, Transporte y Comunicaciones aumentó del 24,1% al 25,3% y las actividades de intermediación financiera, informática, investigación y trabajo profesional y empresarial, del 23,8% al 25,4%. En los últimos años

*VA a precios básicos por sector (mill. euros), 2003*



en Italia, el peso del sector agrícola sobre el total de la economía se ha acercado al de los otros países de Europa central y septentrional; existiendo siempre una fuerte diferenciación territorial: en el centro-norte la agricultura aporta un 2,2% al VA a precios básicos y un 3,9% al empleo (expresado en unidades de trabajo), mientras que en el sur esos

*Peso % de la agricultura sobre el total de la economía, 2002*

Países	Valor Añadido <sup>1</sup>
Italia	2,3
Francia	2,1
España	3,4
Grecia	6,5
Alemania	0,8
Holanda	2,0
Reino Unido	0,7
Austria	1,2
Finlandia	1,2
Suecia	0,6
UE (15)	1,6
Polonia	2,5
Hungría	3,1
Nuevos países UE <sup>2</sup>	2,5
UE (25)	1,7
USA <sup>3</sup>	1,6
Japón <sup>3</sup>	1,4

<sup>1</sup> Valor añadido bruto a precios básicos.

<sup>2</sup> Desde el 1/5/2004: Rep. Checa, Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Eslovenia, Rep. Eslovaca.

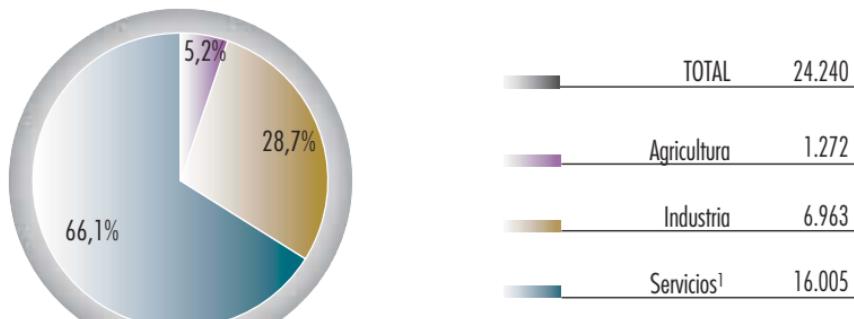
<sup>3</sup> Estimación Banco Mundial, año 2001.

valores suben respectivamente a 4,2% y a 9,7%.

# Empleo

Según el ISTAT en el 2003 el personal empleado, expresado en unidades estándar de trabajo ha aumentado un 0,4% con menor intensidad que el año anterior. Respecto al 2002, se ha registrado un aumento del 2,9% en el sector de la construcción y del 0,8% en los servicios; una disminución en la actividad manufacturera (-0,3%) y principalmente en la producción energética (-5,8%). El sector agrícola presenta una disminución del 3,7% que ha pesado principalmente sobre los asalariados (-6,1%) y en manera menos marcada sobre los trabajadores por cuenta propia (-2,1%). El peso de estos últimos sobre el total nacional de trabajadores por cuenta propia, ha sido del 10,8% mientras que para los asalariados la cuota bajó en torno a un 3%. En total, el peso del personal empleado en agricultura en Italia y en la mayor parte de los países de la UE, se reduce notablemente, especialmente si se considera el trabajo femenino. El 69,3% del empleo agrario expresado en términos de personas físicas, lo

*UT por sector (1.000 unidades), 2002*



<sup>1</sup> Incluye administración pública y actividades afines.

*Personal empleado en agricultura por sexo y distribución geográfica, media 2003*

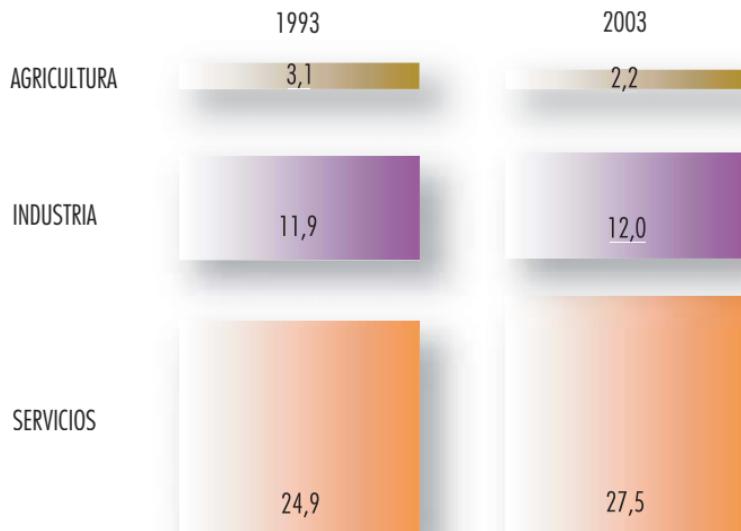
	Empleados totales		Mujeres %	Hombres %
	1.000 unidades	%		
Norte	404	37,6	29,2	70,8
Centro	148	13,7	33,8	66,2
Sur e Islas	524	48,7	31,3	68,7
ITALIA	1.076	100,0	30,7	69,3

representan los hombres. El 49% del empleo agrario total se ocupa en el sur, mientras que la cuota restante se divide entre el 37% del norte y el 14% del centro.

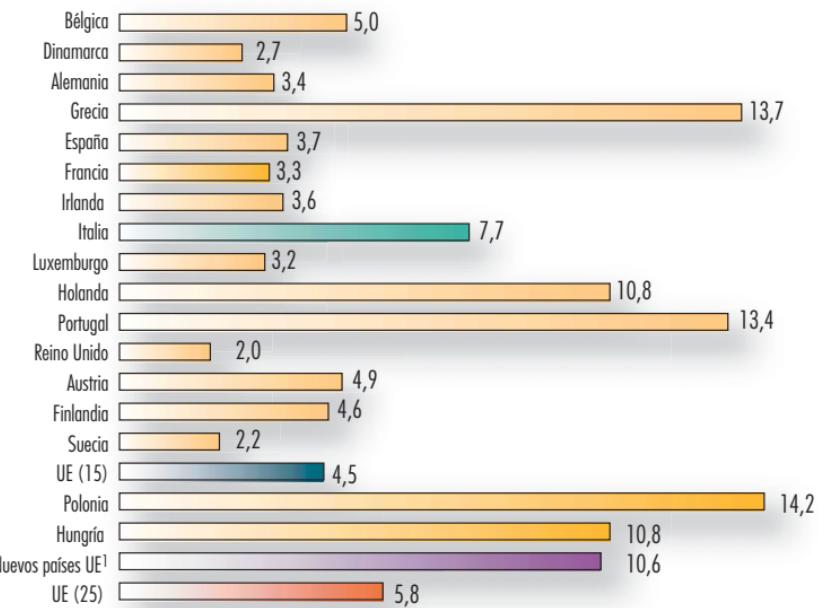
### ***Peso del trabajo sobre la población***

La relación entre trabajo agrícola y población ha ido cambiando rápidamente durante los últimos diez años: en 1993 a cada unidad de trabajo agrícola correspondían 32 habitantes, en el 2003 corresponden 45. En la industria esta relación se ha modificado más lentamente, también en los servicios incluida la administración pública, donde pasó de 4,0 a 3,6 habitantes en el período considerado.

#### ***Peso del trabajo de cada sector sobre la población (%)***



**Volumen de empleo agrícola en la UE  
(UT/100 has. SAU), 2002**



**Peso % de empleados agrícolas\*  
sobre el total de la economía, 2002**

Países	Personal ocupado	
	Total	Mujeres
Italia	4,9	3,9
Francia	4,1	2,8
España	5,9	4,0
Grecia	15,8	17,9
Alemania	2,5	2,0
Holanda	2,9	2,0
Reino Unido	1,4	0,7
Austria	5,7	6,0
Finlandia	5,5	3,7
Suecia	2,5	1,3
UE (15)	4,0	3,1
Polonia	19,6	19,0
Hungría	6,1	3,6
Nuevos países UE <sup>1</sup>	13,4	12,2
USA	2,4	-
Japón	4,0	-

\* Incluye silvicultura, caza y pesca

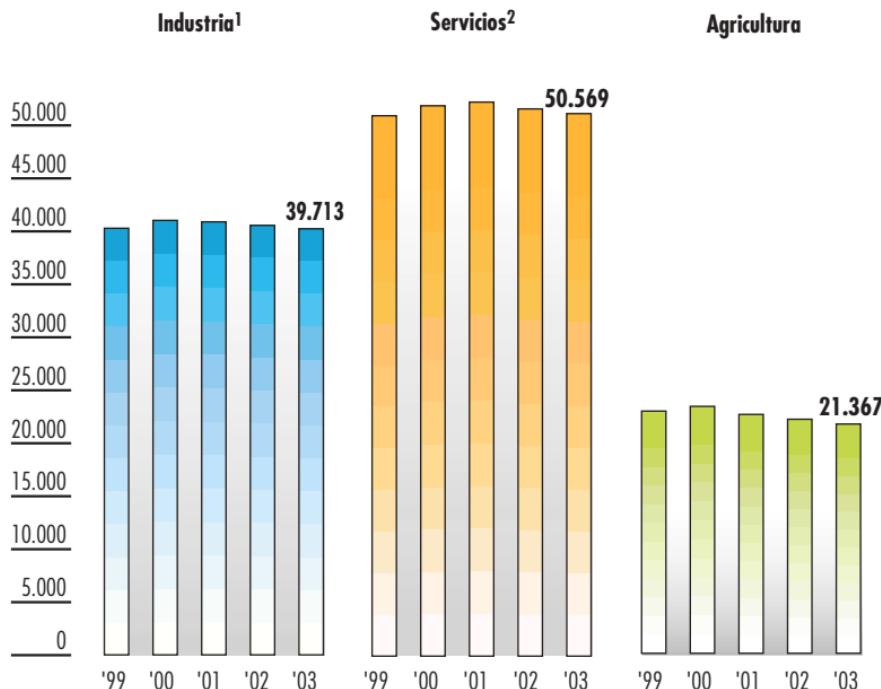
<sup>1</sup> Estados miembros desde el 1º de mayo de 2004: Rep. Checa, Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Eslovenia, Rep. Eslovaca.

<sup>1</sup> Desde el 1/5/2004 entraron: Rep. Checa, Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Eslovenia, Rep. Eslovaca.

Fuente: EUROSTAT.

# Productividad

VA a precios básicos por UT en cada sector (euros)\*



\* A precios 1995.

<sup>1</sup> Construcción incluida.

<sup>2</sup> Admin. pública, Educación, Sanidad y otros servicios públicos y sociales excluidos.

El Valor Añadido agrícola a precios básicos por unidad de trabajo, en términos reales, es igual aproximadamente al 54% del VA de la industria, incluido el sector de la construcción y al 42% del VA de los servicios (comercio, transporte, intermediación financiera, turismo y otras actividades profesionales).

Entre los años 2002 y 2003, se ha verificado una disminución generalizada del VA por unidad de trabajo, en particular del 2,0% en agricultura, del 0,8% en la industria y del 0,9% en los servicios.

Durante los años noventa, el sistema productivo italiano y en particular el sector agrícola, se ha caracterizado por un proceso de sustitución del factor trabajo a favor del input capital (inversiones en maquinaria, equipo, instalaciones, etc.) y de inputs intermedios (medios técnicos de uso corriente, servicios, etc.). Este proceso ha sido indispensable para difundir las innovaciones en el proceso productivo y mejorar la organización del

trabajo y las técnicas de gestión. Aún así, desde fines de los años noventa, se han verificado señales de menor intensidad del índice de crecimiento de la producción, sin ser acompañado de una mayor eficiencia.

Es lo que evidencia el análisis de la productividad total de los factores, que mide la diferencia entre el índice de crecimiento del volumen de la producción y el índice de crecimiento del conjunto de los factores productivos empleados (trabajo, capital y bienes intermedios).

La tabla muestra la tendencia de la productividad total de los factores y revela la situación particular del sector agrícola donde se registran los valores mayormente negativos que alcanzan -2,7% en el 2002, frente al -0,7% de la industria y al -1,4% de la economía en general.

#### *Productividad total de los factores: tasas de variación, %*

Actividades económicas	1999/98	2000/99	2001/00	2002/01
Agricultura, silvicultura y pesca	6,3	-1,9	-0,9	-2,7
agricultura, caza y silvicultura	6,9	-2,4	-1,2	-
pesca, piscicultura y servicios asociados	-10,7	13,0	5,0	-
Industria en sentido estricto	0,1	0,6	-0,4	-0,7
industria alimentaria, de bebidas y de tabaco	-0,2	1,2	-0,1	-
Construcción	-0,5	-0,2	-1,0	-0,7
<b>TOTAL</b>	<b>0,1</b>	<b>1,3</b>	<b>-0,2</b>	<b>-1,4</b>

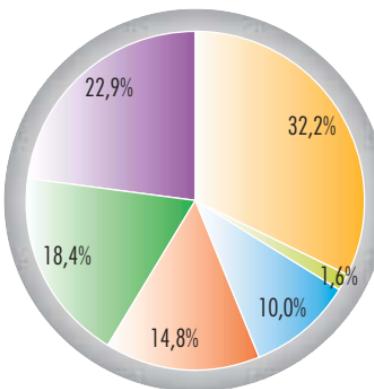


# SECTOR PRIMARIO

# Renta Bruta Agraria

En el año 2003 la composición de la Renta Bruta Agraria (RBA), incluidas las subvenciones a la producción y los impuestos indirectos, muestra un peso de los consumos intermedios (semillas, abonos, alimentación animal, energía, servicios, etc.) igual a 32,2%. La remuneración de los asalariados pesa un 14,8%; un 22,9% deriva de la remuneración del trabajo autónomo (cultivadores, empresarios y ayudantes familiares), del capital y de la empresa (excluida la amortización a la que corresponde un 18,4%); y un 10% aproximadamente proviene de los subsidios concedidos por el Estado, la Administración Central, los Entes Regionales y por la UE.

*Composición de la renta agraria, 2003\**



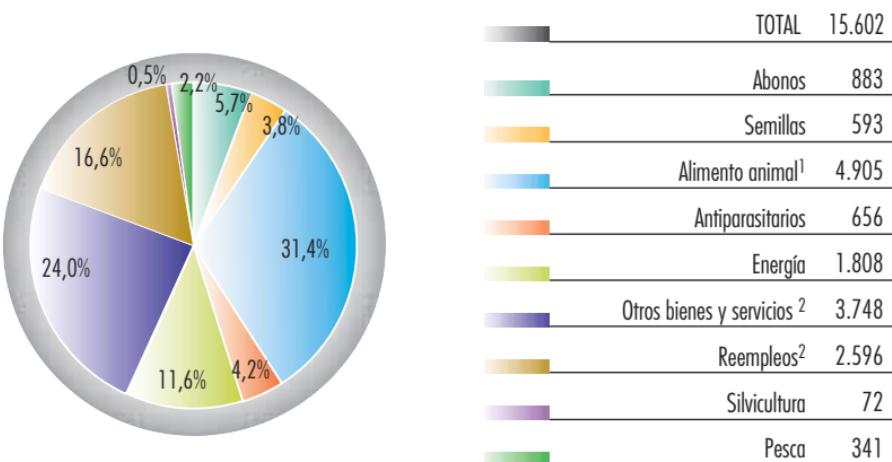
TOTAL	48.458
Consumos intermedios	15.602
Impuestos indirectos sobre la producción	789
Subvenciones a la producción	4.841
Remuneración de los asalariados	7.198
Amortizaciones	8.933
Renta neta del trabajo en régimen autónomo, capital y empresa.	11.095

\* Incluye silvicultura y pesca.

# Consumos Intermedios

Durante el 2003 el gasto para los consumos intermedios de la agricultura, incluidas silvicultura y pesca, ha aumentado en valor un 0,4% respecto al año anterior; con un aumento medio de precios de 2,3% y una disminución de las cantidades empleadas del 1,9%. Esta tendencia parece confirmar un uso más prudente de los medios técnicos por parte de los agricultores, con el fin de contener los costos de producción y respetar las prácticas agronómicas ecocompatibles vinculadas a las ayudas agroambientales. Los antiparasitarios, ya en disminución el año pasado, se reducen ulteriormente (-2%); los abonos han registrado un aumento moderado (0,9%); en disminución también las semillas (-1,0%) y principalmente los reemplazos de la explotación (producción forrajera, henos, etc.) afectados por situaciones climáticas adversas (-15,4%). En aumento el consumo de alimentación y gastos varios para el ganado (2,5%) y de energía motriz (3,8%). Prosigue el aumento de otros bienes y servicios,

*Principales tipos de consumos intermedios agrícolas (mill. euros), 2002*



<sup>1</sup> Incluye gastos varios para el ganado.

<sup>2</sup> Incluye entre otras, las semillas vendidas por explotaciones a otras empresas agrícolas, las producciones forrajeras directamente comercializadas, los productos utilizados en la alimentación del ganado, la paja de cereales.

como mantenimiento y ensayos técnicos, transformación de productos de la explotación, publicidad, etc. (+1,5%). En disminución los consumos intermedios para la actividad forestal (-3,0%), en aumento en cambio los de la pesca y acuicultura (1,3%). Los precios han

presentado variaciones poco homogéneas, con aumentos principalmente para reemplazos (5,6%), energía motriz (3,5%), otros bienes y servicios (2,0%), antiparasitarios (1,1%). Se mantienen estables semillas y alimentación animal.

# Crédito Agrario

En el 2003, al igual que en el año 2002, se verifica una disminución del importe del crédito agrario concedido a corto plazo (-6,1%) y un aumento de los créditos concedidos a medio y largo plazo (+4,2%). El peso de estos últimos sobre el total aumenta por lo tanto a 67,8% respecto al 65,5% del 2002. Han aumentado, en particular, las financiaciones exentas de condiciones favorables a medio/largo plazo (12,7%), mientras que aquellas concedidas en condiciones favorables han disminuido un 15,3%. Se registra un aumento de los créditos otorgados principalmente para la compra de inmuebles rurales (70,9%), a causa también de los préstamos blandos. Por el contrario, el sector de la maquinaria y equipo presenta una disminución del 19%, afectado también por el congelamiento temporal de las financiaciones (ley Sabatini). Se reducen los préstamos concedidos con facilidades a corto plazo (-11,0%). Permanece estable la relación entre crédito total y producción agrícola (27,8%).

## Importe del crédito agrario concedido\* (mill. euros)

Años	Medio y largo plazo	Corto plazo	Total	% sobre producción <sup>1</sup>
1997	7.233	5.053	12.286	27,7
1998	7.529	5.424	12.953	29,4
1999	8.434	4.734	13.168	29,6
2000	8.435	4.704	13.139	29,5
2001	8.041	4.578	12.619	27,4
2002	8.428	4.432	12.860	27,9
2003	8.780	4.161	12.941	27,8

\* Operaciones al final del período con residentes en Italia, incluye el crédito pesquero.

<sup>1</sup> A precios básicos.

Fuente: Banca d'Italia.

## Crédito agrario concedido (mill. euros), 2003

Financiaciones	Total	Var. % 2003/2002	Bonificado sobre tot. %
Medio y largo plazo	3.308,6	3,6	11,5
maquinaria y equipo <sup>1</sup>	1.803,9	-19,0	18,3
compra inmuebles rurales <sup>2</sup>	715,8	70,9	5,5
construcción edificios rurales	788,9	44,4	1,4
Corto plazo <sup>3</sup>	169,4	-11,0	-

<sup>1</sup> Incluye medios de transporte y productos varios rurales.

<sup>2</sup> Incluye terrenos agrícolas.

<sup>3</sup> Solo bonificado cfr. Banca d'Italia, Boletín estadístico, financiaciones por categoría de leyes de incentivos.

Fuente: Banca d'Italia.

En el 2003 la formación bruta de capital fijo para la economía en general, ha disminuido en términos reales del 2,1%, afectada por la incertidumbre económica. La disminución se ha concentrado en los sectores de maquinaria, equipo y medios de transporte (-5,3%), acorde con la debilidad de la demanda interna y con la disminución de la demanda exterior. También en el sector agrícola ha disminuido el gasto en bienes de capital (-0,8%), aunque en una dimensión menor respecto a los otros sectores, mientras que el peso sobre el total de la formación bruta de capital fijo ha permanecido estable (4,3%). La relación entre inversiones y valor añadido agrícola ha presentado un aumento del 33,6%, debido a la fuerte reducción del valor añadido. Las inversiones fijas brutas por trabajador alcanzaron 7.200 euros, lo que equivale a un aumento respecto al 2002 del 3,0%. El stock de capital neto, a precios constantes, ha crecido en agricultura un 1% aproximadamente, menor al resultado del total de la economía (1,8%); el stock de capital neto por trabajador agrícola

resultó ser de 99.000 euros aproximadamente. A lo largo de los años, ha cambiado sensiblemente la estructura del gasto en bienes de inversión en agricultura: el sector de maquinaria y equipo ha asumido el liderazgo en la compra de capital fijo, representando en el 2001 cerca del 55% del gasto para inversiones a precios constantes, aunque se registran señales

de retroceso en el mercado italiano. En el año 2003 la producción de maquinaria agrícola ha disminuido según estimaciones UNACOMA, del 1,6% en valor y del 3,2% en cantidad. La tendencia de los sectores individuales resulta ser diversificada: la producción de tractores ha disminuido un 3,5% en valor y un 5,2% en cantidad; la producción de otras maqui-

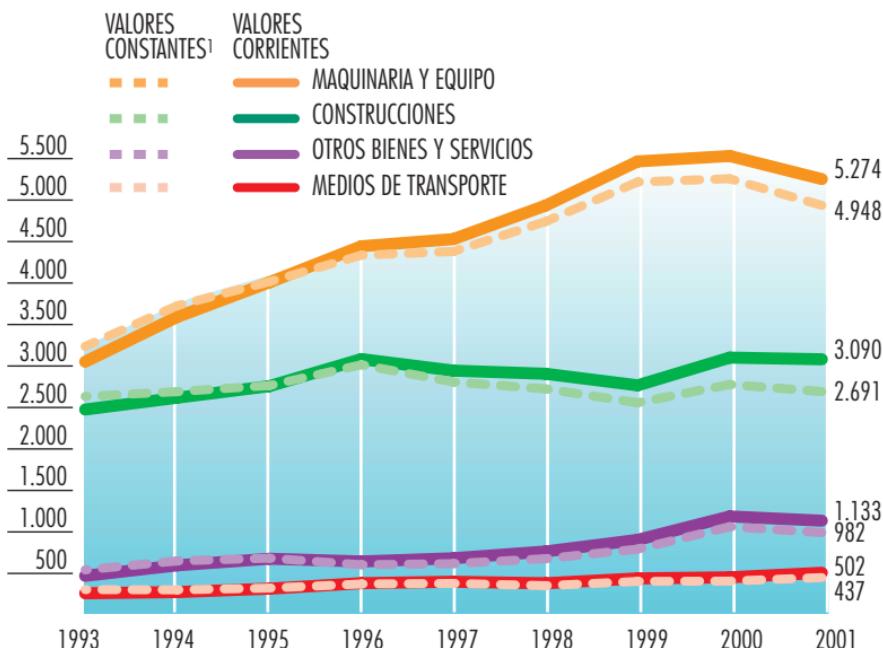
## Tendencia de las inversiones agrícolas\*

	Valores corrientes mill. euros	Valores a precios 1995 mill. euros	% sobre <sup>1</sup> tot. inversiones	VA agrícola
1994	7.087	7.348	4,6	26,5
1995	7.767	7.767	4,6	27,6
1996	8.567	8.314	4,7	29,0
1997	8.570	8.169	4,6	28,2
1998	9.002	8.482	4,5	28,9
1999	9.598	8.959	4,6	28,9
2000	10.296	9.496	4,5	31,5
2001	9.999	9.058	4,3	30,2
2002	10.429	9.216	4,3	32,0
2003	10.540	9.143	4,3	33,6

\* Incluye silvicultura y pesca

<sup>1</sup> A precios 1995, VA agrícola a precios básicos.

## Maquinaria, construcciones y otros medios de inversión (mill. euros)



Nota: para 2002 y 2003 el ISTAT no ha difundido datos separados para los sectores de origen (maquinaria, equipo, medios de transporte, construcciones, otros bienes y servicios).

<sup>1</sup> A precios 1995.

## Inversiones: ratios representativos, 2003.

	Agricultura	Industria	Servicios
Formación bruta de capital fijo por trabajador			
euros <sup>1</sup>	7.190	8.330	8.996
% sobre val. medio	82,5	95,6	103,3
Var. 2003/02	3,0	-6,4	-1,3
Stock de capital por trabajador			
euros <sup>1</sup>	98.897	81.698	169.575
% sobre val. medio	70,3	58,1	120,6
Var. 2003/02	5,0	1,0	1,2

<sup>1</sup> Valores constantes.

nas agrícolas ha disminuido en valor del 0,2% y en cantidad del 2,2%; también muestran una disminución en valor y cantidad los componentes de los tractores del 3,1% y del 4,9% respectivamente. En relación a la distribución territorial, el gasto en inversiones en agricultura presenta una sensible diferencia: en el sur ha disminuido entre el año 1995 y el 2001, del 6,3% al 5,6% del total de las inversiones; en el centro-norte del 4% al 3,8% aproximadamente.

# Mercado Inmobiliario

El crecimiento significativo de los valores de los inmuebles rurales que se ha verificado durante los últimos años en Italia ha continuado durante el año 2002. El precio de los terrenos ha registrado un aumento ulterior del 4,1% anual y los valores de la tierra se establecieron en niveles promedio de 15.000 euros/hectárea. En la etapa actual de estancamiento económico e incertidumbre de las inversiones productivas, los bienes inmuebles rurales han confirmado su naturaleza de bienes patrimoniales de bajo riesgo y continúan siendo requeridos. El aumento de los valores de la tierra ha tenido un ritmo superior al aumento general de los precios, con un crecimiento del valor del patrimonio inmueble italiano en términos reales, es decir, descontada la inflación, del 1,7%. A nivel territorial la situación no es homogénea: en algunas zonas de Italia central y en la mayor parte del sur, el estancamiento de los negocios (compra-venta) y de los precios ha generado una pérdida gradual del valor del patrimonio inmobiliario.

Se siguen acentuando las diferencias de precio entre las áreas del norte y las del centro-sur. En su totalidad, el mercado inmobiliario continúa caracterizándose por una actividad de compra-venta limitada. En relación a la oferta, los operadores prefieren esperar incrementos ulteriores de los valores, no encontrando alternativas válidas de ahorro en los otros mercados inmobiliarios y financieros, mientras que

relativo a la demanda, los compradores son frenados por los precios demasiado altos. En tal contexto los operadores no agrícolas se transforman en un componente casi estructural del mercado inmobiliario rural, dada la capacidad financiera que logran transferir al sector. En promedio, en el 2002, el 20% de la superficie agrícola italiana tiene un precio de la tierra superior a 25.000 euros/ha., mientras que dos tercios de

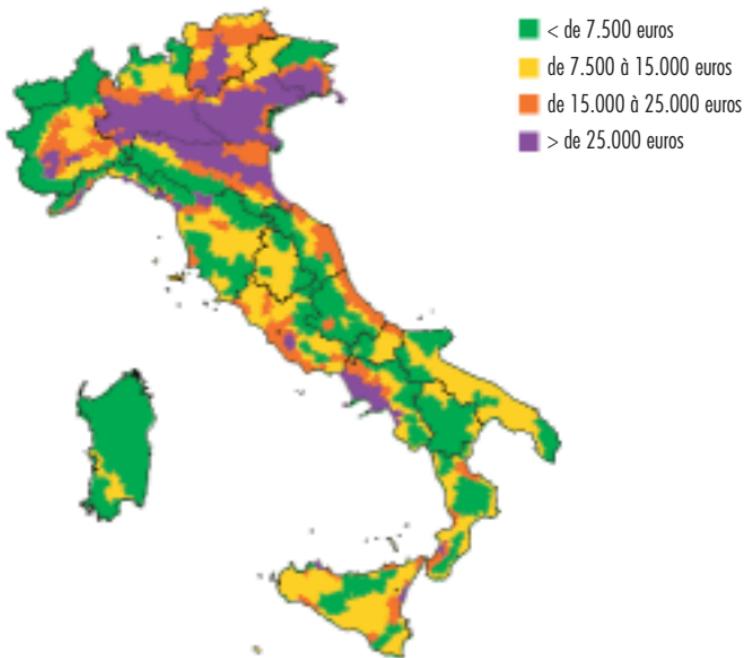
## *Valores inmobiliarios promedio (miles de euros/ha), 2002*

	ZONA ALTIMÉTRICA					VAR. %	2002/01
	Montaña interna	Montaña litoral	Colina interna	Colina litoral	Llanura		
Noroeste	5,4	13,4	16,6	34,3	28,9	19,7	4,8
Noreste	17,2	-	26,3	23,9	33,3	27,8	7,7
Centro	6,8	10,9	10,5	15,1	19,1	11,3	1,1
Sur	6,2	9,9	9,6	14,7	13,9	10,5	1,2
Islas	5,5	9,3	6,9	8,8	11,9	8,0	0,7
ITALIA	8,3	9,8	11,3	12,9	24,7	14,8	4,1

Fuente: INEA, Base de datos de los valores inmobiliarios.

dicha superficie no superan los 15.000 euros/ha. Las áreas de llanura en las regiones del noreste registran los valores más elevados: una hectárea de terreno vale en promedio 33.000 euros. En realidad son los terrenos destinables a viñedo los que presentan los mayores precios: 67.000 euros/ha. en toda la zona noreste, con valores promedio más elevados en las zonas de colina (86.000 euros). Según datos del Censo Agrario del 2000, la superficie arrendada en Italia alcanza 3 millones de hectáreas lo que equivale al 23% de la SAU. Una demanda significativa de terrenos ha caracterizado el mercado de los arriendos también en el 2002 principalmente en el norte del país. La demanda es sostenida por agricultores interesados en extender las dimensiones de la propia explotación para obtener economías de escala y se orienta principalmente a cultivos herbáceos con irrigación y viñedos. La oferta prevalece, en cambio, en zonas de montaña y para terrenos de baja fertilidad natural.

#### *Valor promedio de los terrenos por región agraria, 2002*



# Resultados Productivos

En el 2003 la producción agrícola a precios básicos, incluida la silvicultura y la pesca, ha aumentado ligeramente en valor respecto al 2002 (0,9%). Esto es el resultado por una parte de una disminución de las cantidades producidas del 4,4%, que se verificó también en el 2004 y por otra, de un aumento de los precios del 5,5%. En el sur se ha verificado una reducción de la producción agrícola del 0,5% y en el centro-norte del 6,9%. Disminuye también el valor añadido en el sur (-0,7%) y aún más en el centro-norte (-9,2%).

Las cosechas del 2003 han sido afectadas aún más que en el 2002 por las condiciones climáticas negativas. A las heladas tardías primaverales en Italia del norte siguió una sequía excepcional que se prolongó por todo el verano. Sucesivamente se verificaron temporales en la zona sur. La disminución de la producción se verificó en el sector de los cultivos herbáceos (-8,0%), los cultivos leñosos (-5,5%) y principalmente las forrajeras (-

16,5%), mientras que el sector de cría de animales permaneció estable (-0,2%). Entre las producciones herbáceas, los cereales han sufrido el mayor efecto de la sequía (-14,3%), registrándose una caída fuerte de la producción para todos los cultivos, en particular el trigo blando (-23,2%),

trigo duro (-12,7%), maíz (-14,9%), cebada (-13,8%). Disminuciones en la producción también se han verificado entre las leguminosas de grano (-2,1%).

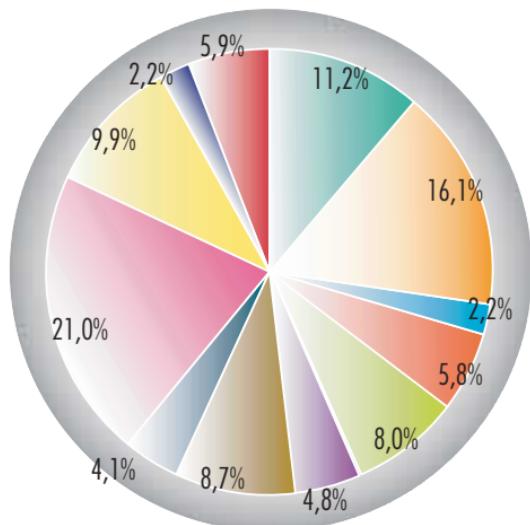
Los cultivos industriales han disminuido alrededor del 22%, con fuertes caídas productivas para el girasol

## Producción a precios básicos por sector, 2003

	Italia		Variación % 2003/02	
	mill. euros	%	Cantidad	Precios
Herbáceas	14.739	31,7	-8,0	8,7
Leñosas	10.507	22,6	-5,5	5,4
Forrajeras	1.811	3,9	-16,5	6,5
Animal	14.765	31,8	-0,2	3,5
Servicios anexos <sup>1</sup>	2.642	5,7	1,3	2,3
Silvicultura	399	0,8	-5,2	2,1
Pesca	1.621	3,5	5,0	3,6
<b>TOTAL</b>	<b>46.484</b>	<b>100,0</b>	<b>-4,4</b>	<b>5,5</b>

<sup>1</sup> Entre éstos: Trabajos por terceros (activo y pasivo), embalaje productos agrícolas, mantenimiento parques y jardines, servicios anexos a la cría de animales, fecundación artificial, nuevas instalaciones productivas.

## Producción agrícola a precios básicos por sector (mill. euros), 2003



TOTAL <sup>1</sup>	44.464
Cereales y legumbres secas <sup>2</sup>	4.964
Hortalizas <sup>3</sup>	7.153
Cultivos industriales <sup>4</sup>	989
Viverismo y floricultura	2.557
Vid	3.564
Olivo	2.130
Fruta y cítricos	3.888
Forrajeras	1.811
Cárnicos	9.354
Leche	4.415
Huevos y otros <sup>5</sup>	997
Servicios anexos <sup>6</sup>	2.642

<sup>1</sup> El valor no comprende los sectores de la silvicultura y de la pesca.

<sup>2</sup> Valor legumbres secas igual a 66 mill. euros.

<sup>3</sup> Incluye patatas (555 mill. euros) y legumbres frescas (310 mill. euros).

<sup>4</sup> Remolacha azucarera (338 mill. euros), tabaco (370 mill. euros), semillas oleaginosas, fibras textiles y otros productos industriales (281 mill. euros).

<sup>5</sup> Como miel (16 mill. euros) y lana (11 mill. euros).

<sup>6</sup> Entre éstos: Trabajos por terceros (activo y pasivo), embalaje productos agrícolas, mantenimiento parques y jardines, nuevas instalaciones productivas.

## Principales producciones vegetales, 2003\*

	Cantidad		Valor <sup>1</sup>	
	1.000 tons.	var.% 2002/01	mill. euros	var.% 2003/02
Trigo blando	2.517	-23,2	671	-17,1
Trigo duro	3.727	-12,7	1.109	-9,3
Maíz	8.985	-14,9	1.841	-9,5
Arroz	1.360	-0,8	438	-8,6
Remolacha azucarera	7.137	-43,9	338	-20,8
Tabaco	124	-1,5	370	3,1
Soja	425	-25,0	176	-10,8
Girasol	242	-30,8	83	-31,1
Patatas	1.604	-7,3	555	-10,5
Tomates	6.634	15,4	1.206	24,0
Uva de mesa	1.176	3,2	562	7,5
Uva de vino vendida	3.537	1,2	994	4,5
Vino <sup>2</sup> (1.000 hl)	18.937	-1,7	1.993	2,9
Aceitunas vendidas	294	-10,2	157	-8,5
Aceite <sup>2</sup>	484	-7,4	1.946	-4,9
Manzanas	1.947	-11,5	722	-9,2
Peras	822	-11,0	411	-8,5
Melocotones y nectarinas	1.357	-14,7	636	-1,6
Naranjas	1.962	13,8	667	19,9
Limones	549	12,8	277	24,6
Mandarinas y clementinas	589	2,5	266	7,1
Kiwi	365	-3,9	272	1,9

\* Los datos son provisionales.

<sup>1</sup> A precios básicos

<sup>2</sup> Según la nueva metodología SEC95, en el sector "agricultura" se incluyen vino y aceite producido de uvas y aceitunas propias de la explotación, excluida la producción de cooperativas e industria alimentaria.

(-30,8%) y la soja (-25,0%). Muy negativa también la campaña de la remolacha azucarera (-43,9%), parcialmente balanceada por la recuperación del rendimiento en azúcar. En leve disminución los cultivos de flores (-0,9%) y los viveros (-0,2%). Para el sector hortícola, se tuvo una situación productiva estática (0,4%), caracterizada por fuertes caídas de producción de alcachofas (-14,6%), patatas, cebollas, ajo y puerro (-15,5%), guisantes (-9,3%) y judías (-7,3%). Por el contrario se han verificado aumentos en la producción de tomates (15,4%), melones (14,5%), calabacines (10,5%), hinojos (5,8%) y escarola (5,0%).

Los cultivos leñosos también han sufrido caída en la producción: frutícola (-15,2%), olivícola (-7,9%) y vitivinícola (-0,9%). Para el sector olivícola, los beneficios de la abundante cosecha han sido fuertemente limitados por las condiciones climáticas adversas. En la fruta se ha verificado una disminución sensible de casi

todas las producciones: albaricoques (-44,3%), ciruelas (-29,2%), cerezas (-18,75%), melocotones (-15,2%), manzanas (-11,5%) y peras (-11,0%).

Las forrajeras han registrado una disminución acentuada (-15,7%) a causa de la sequía. En el sector de la

cría de animales, se ha verificado un aumento de la carne de porcino (6,1%), mientras ha disminuido la carne de conejo, de ave de caza de cría y carnes menores (-1,3%). En leve disminución la producción de leche de vaca (-0,4%); más acentuada la baja en la producción de leche

de oveja y leche de cabra (-3,9%). En disminución la miel (-5,4%). La tendencia de la producción forestal ha presentado una disminución de la cosecha del 5,2%.

En los países de la UE(15) el volumen de la producción agrícola ha disminuido del 3,3% respecto al 2002. La disminución ha afectado principalmente el sector de los cultivos vegetales (-6,3%) y en particular los cereales (-10,6%), la remolacha azucarera (-8,4%), las patatas (-8,8%), la vid (-10,2%) y el olivo (-23,8%). Para los nuevos Estados miembros UE(10), se ha registrado una disminución promedio de alrededor del 10% de la producción agrícola en general (excluidas Polonia y Malta).

### ***Principales producciones animales, 2003***

	<b>Cantidad<sup>1</sup></b>		<b>Valor<sup>2</sup></b>	
	<b>1.000 tons.</b>	<b>var.% 2002/01</b>	<b>mill. euros</b>	<b>var.% 2003/02</b>
Carne de vacuno	1.617	0,4	3.714	4,6
Carne de porcino	1.902	6,1	2.400	1,8
Carne ovina y caprina	78	-3,9	415	46,1
Carne de aves de corral	1.371	-6,8	1.923	-0,8
Carne de conejo y ave de caza de cría	400	-1,3	849	9,2
Huevos (millones de piezas)	12.637	-1,7	969	6,3
Leche de vaca <sup>3</sup> (1.000 hl.)	105.250	-0,4	3.949	0,2
Leche de oveja y cabra (1.000 hl.)	6.277	-3,9	466	2,3
Miel	70	-5,4	16	2,3

<sup>1</sup> Peso vivo para la carne.

<sup>2</sup> A precios básicos.

<sup>3</sup> Incluida leche de bufala.

*Producción agrícola a precios básicos en los países de la UE, 2002*

	<b>Producción</b> <b>mill. euros</b>	<b>%</b>	<b>Consumos intermedios</b> <b>mill. euros</b>	<b>%</b>	<b>% Consumos intermedios/</b> <b>Producción</b>
Bélgica	7.056	2,2	4.385	2,8	62,1
Dinamarca	8.348	2,6	5.051	3,2	60,5
Alemania	41.454	13,2	24.943	16,0	60,2
Grecia	12.189	3,9	2.938	1,9	24,1
España	37.335	11,9	13.619	8,7	36,5
Francia	64.813	20,6	33.207	21,2	51,2
Irlanda	5.746	1,8	3.114	2,0	54,2
Italia	43.639	13,9	14.511	9,3	33,3
Luxemburgo	256	0,1	129	0,1	50,4
Holanda	20.114	6,4	11.034	7,1	54,9
Austria	5.704	1,8	3.086	2,0	54,1
Portugal	6.258	2,0	2.993	1,9	47,8
Finlandia	4.288	1,4	2.658	1,7	62,0
Suecia	4.710	1,5	3.235	2,1	68,7
Reino Unido	24.465	7,8	13.344	8,5	54,5
UE (15)	286.375	91,1	138.247	88,5	48,3
Polonia	13.241	4,2	8.324	5,3	62,9
Hungría	6.077	1,9	3.975	2,5	65,4
Nuevos países UE <sup>1</sup>	28.013	8,9	17.926	11,5	64,0
UE (25)	314.388	100,0	156.173	100,0	49,7

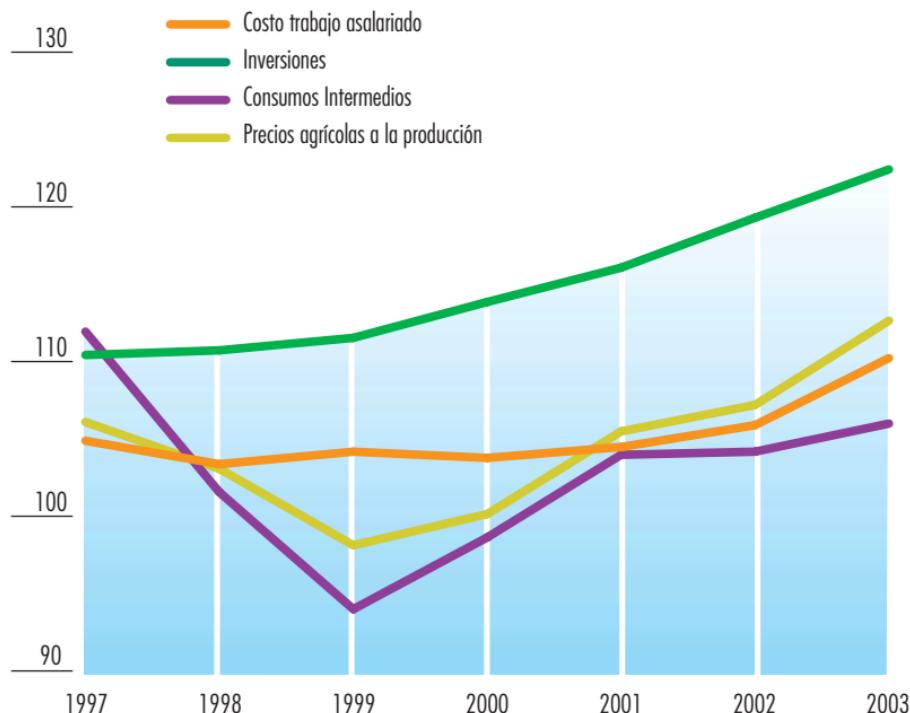
<sup>1</sup> Rep. Checa, Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Eslovenia, Rep. Eslovaca.

# Precios y Costos

En el 2003 los precios de los medios de producción utilizados por los agricultores - consumos intermedios e inversiones - aumentaron en promedio un 2,2%. Los aumentos mayores se manifestaron en las inversiones (+2,6%), en particular para obras de mejoras territoriales (+4,2%) y edificios de explotación agrícolas (+3,3%). Los precios de los consumos intermedios crecieron en promedio un 1,7%. Los incrementos mayores los sufrieron los combustibles (3,4%), alimentación animal (2,1%), gastos veterinarios (3,7%), materiales y mantenimiento de edificios de explotación y maquinaria (2,1%). El costo del trabajo asalariado en agricultura ha aumentado un 4,1%, mientras se ha verificado una disminución del costo del trabajo en general, las retribuciones y sus relativos costos (-2,2%) a causa de la disminución del input trabajo asalariado en el sector.

Los precios a nivel de producción de los productos vendidos por los agricultores han presentado en promedio,

Números Indice (base 1995 = 100)



Fuente: Istat, nueva serie índices de precios a la producción y al consumo, cuenta de resultados nacionales, remuneración de los asalariados.

un aumento del 5%, superior al aumento del índice general de los precios al consumo (+2,7%).

Los aumentos afectan principalmente al sector de los cultivos vegetales (+5,8%) y en manera más acentuada las hortalizas (+10,9%). Para estas últimas se registran aumentos importantes para coliflor (21,2%), alcachofas (21,0%), lechuga (17,7%), espinacas (17,0%), coles (16,7%), etc. También son importantes los aumentos en el sector frutícola (5,9%), con máximos para los albaricoques

(32%), melocotones (28,0%) y nectarinas (25,5%). Los precios de los cereales aumentaron en promedio un 1,7%, los de las patatas de consumo un 5,1%.

Los precios de las producciones vinícolas han aumentado del 2,8% y aquellos de las producciones olivícolas del 3,5%. En aumento también los precios de flores y plantas ornamentales (5%) y de las semillas oleaginosas (3%). En el sector de la cría de animales, los precios registraron un aumento en promedio del 3,8%, más

acentuado para los terneros (6,1%), aves de corral (12,1%), conejos y aves de caza de cría (15,1%). Estable o en leve reducción los precios del sector de la leche, mientras que para los huevos se señala un aumento del 9,4%.

La evolución de la 'razón de intercambio' en la agricultura, calculada como el cociente entre el índice de precios a nivel de producción y el índice de precios de los consumos intermedios, ha presentado una mejora respecto al año anterior.





# **CADENA AGROINDUSTRIAL**

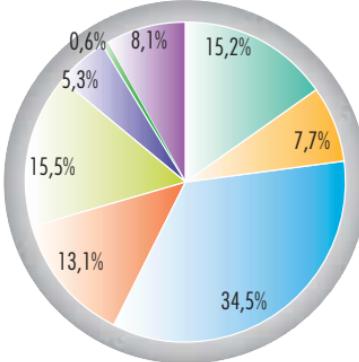
# Composición

El sistema agrícola-alimentario constituye un conjunto de actividades en el cual la agricultura interactúa con todos los sectores relacionados a ella: producción de medios técnicos (fertilizantes, antiparasitarios, alimentos para animales, energía, etc.) industria alimentaria, distribución para el consumo y comedores colectivos. Para el 2003 la dimensión económica del complejo agrícola-alimentario se estima en aproximadamente 203 mil millones de euros equivalentes al 15,6% del PIB. Los principales componentes están representados por los 30,9 mil millones de Valor Añadido (VA) agrícola, 15,6 mil millones de consumos intermedios agrícolas, 16,4 mil millones de inversiones agroindustriales, alrededor de 26,6 mil millones de VA de la industria alimentaria, 31,6 mil millones de VA de los servicios de restauración y 69,9 mil millones del valor de la comercialización y de la distribución. Si se utilizaran los valores a precios de mercado, el VA de la agricultura y el de la industria alimentaria serían muy diferentes de los valores a precios básicos, con datos,

de alrededor de 28,0 y 34,8 mil millones de euros respectivamente. El valor total de las actividades agroalimentarias resultaría de aproximadamente 208 mil millones de euros; en este caso, además,

surgirían las subvenciones a la producción agrícola y las subvenciones a la producción de la industria alimentaria que equivalen respectivamente al 2,3% y al 0,5% del total agroalimentario.

***Principales componentes del sistema agroindustrial\* a precios básicos (mill. euros), 2003***



	TOTAL 202.941
VA de la Agricultura	30.882
Consumos intermedios agrícolas	15.602
Comercio y distribución	69.924
VA Industria alimentaria	26.631
VA Servicios de restauración	31.561
Impuestos indirectos sectores agroindustriales	10.716
Subvenciones a la producción <sup>1</sup>	1.185
Inversiones agroindustriales	16.440

\* Agricultura comprende silvicultura y pesca. Industria alimentaria comprende bebidas y tabaco.

<sup>1</sup> Solo "Otras subvenciones" (bonificación de intereses, calamidades naturales, ayudas nacionales y regionales, etc.) y subvenciones a los sectores extra agrícolas (tabaco, remolacha, vino, transformación tomate, etc.).

# Industria Alimentaria

Según datos del Censo de la Industria y de los Servicios del ISTAT del año 2001, el sector de la industria alimentaria y las bebidas cuenta con 67.000 empresas con un aumento respecto al 1991 del 8,1%. En promedio, se registran por empresa 6,6 trabajadores y una producción de casi 1,5 millones de euros. La industria del tabaco, según datos del censo, cuenta con 77 empresas lo que revela una disminución respecto al año 1991 del 27,4%. El empleo en el sector ha alcanzado en el 2003, cerca de 491.000 unidades de trabajo, con un peso sobre el total de la industria en sentido estricto del 9,4%. Permanecen fuertes desequilibrios de difusión territorial: en el centro-norte, se concentra el 73% del personal ocupado y el 75% del valor añadido a precios básicos de la industria alimentaria italiana, por lo que la expansión de las actividades de transformación hacia el sur tiene una prioridad estratégica.

En el 2003 la producción de la indus-

*Industria alimentaria\*: principales agregados macroeconómicos, 2003*

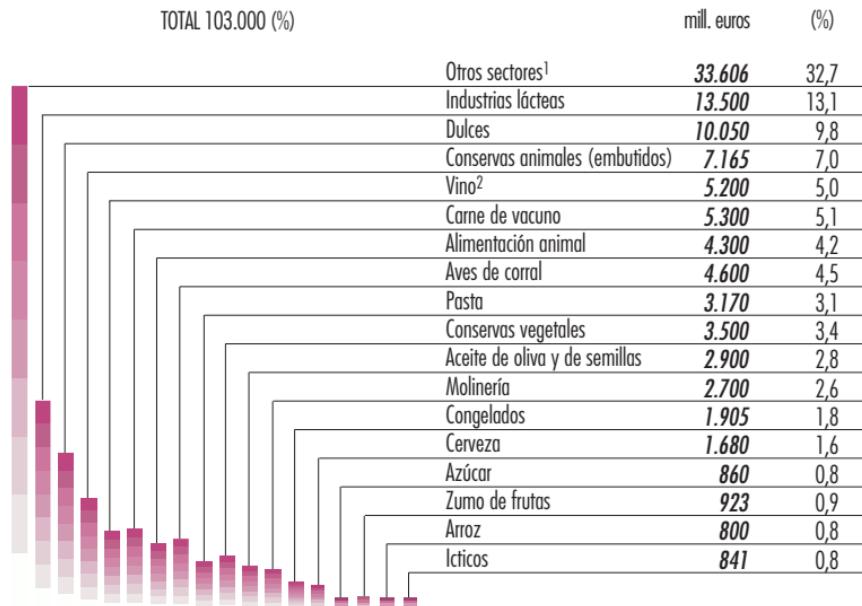
\* Bebidas y tabaco incluidos.

<sup>1</sup> A precios básicos.

<sup>2</sup> En general, a los productos y otras subvenciones a la producción.

Fuente: estimación con datos del ISTAT.

## Volumen de negocios de la industria alimentaria por sector (mill. euros), 2003



<sup>1</sup> De los cuales, para infancia y dietéticos 1.165 mill.euros, bebidas carbonatadas 1.700, café 2.000, agua mineral 3.000.

<sup>2</sup> Incluidas las cooperativas y las cadenas cortas (agricultor - productor)

Fuente: estimación Federalimentare, mayo 2004.

tria alimentaria y de las bebidas ha registrado un aumento en cantidad del 1,3%, frente a una dinámica negativa del total de la producción industrial (-0,8%). La industria del tabaco ha hecho registrar un incremento notable (7,3%). El VA total a precios básicos ha superado los 26.600 millones de euros, con un aumento en valor del 5,9% respecto al 2002. El peso del VA de la industria alimentaria sobre el VA de la industria en sentido estricto (minería e industrias manufactureras) y de la agricultura es respectivamente 10,1% y 86,2% en el 2003. A nivel de sector individual se han verificado aumentos de la cantidad producida para el arroz blanqueado (6,2%), los lácteos (2,9%) y el sacrificio de animales y carne (2,2%). En disminución la producción de frutas y hortalizas (-2,8%), la fabricación de aceites y grasas, vegetales y animales (-3,5%), azúcar (-35,0%), vino (2,7%) y alimentos para animales (-2,9%). La cuota del volumen de negocios que

proviene de la exportación ha alcanzado el 14%, mientras que en la industria europea en promedio esta cuota es del 18%, con un máximo del 22% para Francia.

En la Unión Europea, la agroindustria representa uno de los sectores

punteros desde la óptica de la ocupación y del valor añadido.

Gran Bretaña, ha contribuido al 22,2% del total del VA comunitario en el 2000, seguida por Alemania (19,8%), Francia (15,1%) y España (10,1%). Italia solo representa el

### Industria alimentaria en la UE, 2001

	Producción		Personal ocupado	
	número	var.% 2001/91	número	var.% 2001/91
Carnes	3.672	-2,4	57.769	3,0
Frutas y hortalizas	1.933	21,7	30.317	-17,9
Aceites y grasas	4.416	-6,4	16.216	-15,0
Lácteos	3.927	-9,5	54.936	-6,8
Productos de molinería	1.966	-26,7	12.310	-16,3
Alimentos para animales	607	8,8	9.097	-11,8
Panadería y pastelería	37.476	11,3	154.336	5,5
Azúcar	14	-6,7	4.360	-24,1
Pastas alimentarias	5.250	15,6	22.407	-4,6
Vino	1.994	-18,0	17.865	-18,2
Agua min. y bebidas no alcohólicas	329	-26,7	11.475	-12,6
Otros	5.352	69,2	55.697	-6,5
<b>TOTAL INDUSTRIA ALIMENTARIA</b>	<b>66.936</b>	<b>8,1</b>	<b>446.785</b>	<b>-4,2</b>

Fuente: elaboración datos Censo Industria y Servicios, ISTAT.

### Producción en Italia por sector (volumen)

	Var. 2003/02 %
Fabricación de productos de molinería <sup>1</sup>	0,5
Pasta	-1,8
Aroz blanqueado	6,2
Galletas y panificación	0,0
Transformación frutas y hortalizas <sup>2</sup>	-2,8
Aceites y grasas vegetales y animales	-3,5
Sacrificio ganado y carnes preparadas	2,2
Industrias lácteas <sup>3</sup>	2,9
Producción azucarera	-35,0
Dulces	7,2
Condimentos y especias	7,0
Vino <sup>4</sup>	-2,7
Cerveza	7,4
Agua mineral y bebidas no alcohólicas	9,1
Alimentos para animales	-2,9
<b>TOTAL</b>	<b>1,3</b>

<sup>1</sup> Incluidas semillas de grano duro y productos amiláceos.

<sup>2</sup> Incluidos zumos de fruta y hortalizas (var.-8,6%).

<sup>3</sup> Incluida fabricación helados (var. -2,6%).

<sup>4</sup> De uva no autoproducida.

8,7%, a causa también de una subestimación del aporte de las pequeñas fábricas locales. El sector del tabaco en la UE, ha generado en el 2000 un VA de alrededor de 7,8 mil millones de euros y empleo para más de 51.000 trabajadores.

En el 2003, respecto al 2002, la producción de la industria alimentaria y de las bebidas en la UE ha permanecido estable en promedio mientras que el personal ocupado ha registrado una leve disminución.

### *Industria alimentaria en la UE\*, 2000*

	<b>Producción</b> millones de euros	<b>Valor añadido</b>	<b>Personal ocupado</b> 1.000 unidades	<b>VA/empleo</b> 1.000 euros
<u>Industrias</u>				
<u>de las cuales:</u>				
carne	111.798	21.524	604	35,6
lácteos	87.300	14.600	273	53,5
frutas y hortalizas	34.214	8.493	187	45,4
pan, pasta y otros <sup>1</sup>	142.745	47.227	1.069	44,2
grasas	20.692	2.750	43	63,9
bebidas	92.000	27.300	311	87,8
UE (10) <sup>2</sup>	31.596	7.825	766	10,2
UE (15) <sup>3</sup>	593.721	142.411	2.738	52,0

\* En el total se excluye la industria del tabaco.

<sup>1</sup> Azúcar, mermeladas, té, café, alimentos dietéticos y para infancia.

<sup>2</sup> Chipre, Estonia, Hungría, Lituania, Polonia, Rep. Eslovaca, Eslovenia; no hay datos disponibles para Rep. Checa, Letonia, Malta.

<sup>3</sup> UE (15), 2001

Fuente: EUROSTAT.

# Distribución

La red de comercio minorista sedentario con actividades principalmente en el sector alimentario, contaba al 31 de diciembre del 2003 con 191.000 establecimientos comerciales, disminuyendo respecto al año anterior del 0,6%.

Analizando el sector por mercadería, se evidencia una tendencia regresiva

concentrada principalmente en las categorías “carne y productos derivados de la carne” (-2,0%), “pan y pastelería” (-2,1%) y “otros comercios especializados” (-4,9%). Esta última categoría es balanceada por el aumento de los establecimientos no especializados prevalentemente alimentarios (1,6%), categoría genérica

que incluye además de las superficies alimentarias grandes y medianas, gran parte de las nuevas aperturas en el sector. En aumento resultan los establecimientos comerciales especializados en vinos, aceites y bebidas (+2,2%). A nivel de distribución territorial se registran tendencias diversificadas entre el centro-norte

## *Establecimientos comerciales alimentarios, 2003\**

	Norte		Centro		Sur e Islas		Italia	
	número	%	número	%	número	%	número	%
Fruta y verdura	8.578	12,6	4.775	14,3	9.626	10,8	22.979	12,1
Carne y derivados	11.396	16,8	6.370	19,1	20.629	23,1	38.395	20,1
Pescado y productos de la pesca	1.538	2,3	1.395	4,2	5.107	5,7	8.040	4,2
Pan y pastelería	6.080	8,9	2.062	6,2	4.840	5,4	12.982	6,8
Vinos, aceites y bebidas	2.264	3,3	1.021	3,1	1.986	2,2	5.271	2,8
Otros alimentarios	7.883	11,6	3.291	9,9	11.259	12,6	22.433	11,8
Alimentarios no especializados	30.208	44,5	14.372	43,2	35.917	40,2	80.497	42,2
EN TOTAL	67.947	100,0	33.286	100,0	89.364	100,0	190.597	100,0
% sobre Total comercios	23,8		23,4		28,8		25,8	
DENSIDAD <sup>1</sup>	382		332		231		303	

\* Sedes y establecimientos.

<sup>1</sup> Habitantes/comercio alimentario.

Fuente: *Observatorio Nacional del Comercio, Ministerio de Actividades Productivas.*

donde el tamaño (en número) de la red alimentaria presenta una disminución de alrededor del 1,5% y el sur donde se presenta un aumento del 0,8%, concentrado principalmente en los establecimientos no especializados predominantemente alimentarios (5,9%).

En el 2003 el valor de las ventas alimentarias del comercio sedentario minorista ha crecido un 4,6%, con

una diferenciación entre las pequeñas superficies (+2,3%) y la gran distribución (+5,3%). Para el conjunto de la red alimentaria, se registra una mayor dinámica en el norte (+5,0%).

### *La gran distribución*

Al primero de enero del 2003 han sido censados 6.892 supermercados, frente a 6.804 del año anterior

(+1,3%). El aumento se ha concentrado en el norte (+4,0%), mientras que en el centro-sur se ha verificado una disminución (-1,7%). La superficie total de venta ha aumentado superando los 5,8 millones de metros cuadrados (+1,8%), con un total de más de 124.000 trabajadores (+2,4%). Se verifica un aumento también para los hipermercados, que han alcanzado 381 unidades

### *Gran distribución alimentaria por repartición territorial, 2003\**

	<b>Unidades operativas</b>		<b>Superficie de venta<sup>1</sup></b>		<b>Personal ocupado<sup>1</sup></b>		<b>Unidades por cada 100.000 habitantes</b>	<b>Sup. de venta m<sup>2</sup>/1.000 habitantes</b>
	<b>número</b>	<b>var.% 2003/02</b>	<b>m<sup>2</sup></b>	<b>var.% 2003/02</b>	<b>número</b>	<b>var.% 2003/02</b>		
Norte	3.956	4,5	4.824.441	6,3	118.981	5,8	15,2	185,6
Centro	1.463	-1,5	1.534.765	-3,2	38.912	-0,4	13,2	138,7
Sur e Islas	1.854	-2,0	1.714.046	-1,1	32.643	-1,7	9,0	83,1
<b>TOTAL</b>	<b>7.273</b>	<b>1,5</b>	<b>8.073.252</b>	<b>2,7</b>	<b>190.536</b>	<b>3,1</b>	<b>12,6</b>	<b>139,9</b>

\* Supermercados e hipermercados. Datos al 1/1/2003.

<sup>1</sup> Superficie y personal ocupado en sector alimentario y no alimentario.

Fuente: Observatorio Nacional del Comercio, Ministerio de Actividades Productivas.

(+6,1%) con una superficie total de venta de más de 2,2 millones de metros cuadrados (+5,3%) y cerca de 66.300 trabajadores (+4,6%). Dicho incremento se ha concentrado en el norte, donde el número de establecimientos ha aumentado un 12,3%, la superficie un 9,9% y los trabajadores un 8,6% aproximadamente.

En el 2003 las ventas de los supermercados han aumentado en valor, del 5,3% respecto al 2002, en los hipermercados del 3,9% y aquellas de las tiendas Discount del 5,3%, frente al modesto aumento (+2,3%) en las tiendas de comestibles tradicionales (pequeñas superficies). Para la distribución mayorista, el Observatorio Nacional del Comercio, al 31 de diciembre del 2003, ha registrado cerca de 11.400 comercios especializados en materias primas agrícolas (cereales, semillas, flores, etc.) y animales vivos; a ellos se agregan aproximadamente 47.700 comercios especializados en frutas, otros productos alimenticios y bebi-

### *Comercio ambulante y formas especiales de venta de alimentos, 2003\**

<b>Tipo de comercio</b>	<b>Ejercicios</b>	<b>%</b>	<b>% sobre tipo de comercio</b>
Ambulante fijo	32.693	73,7	35,8
Ambulante móvil	6.933	15,6	17,6
Por correspondencia	3.033	6,8	48,9
Venta a domicilio	598	1,3	11,2
Distribuidores automáticos	1.135	2,6	55,2
<b>TOTAL<sup>1</sup></b>	<b>44.392</b>	<b>100,0</b>	<b>30,8</b>

\* Valores al 31/12/2003, sedes de empresa y establecimientos inscriptos al registro de las empresas.

<sup>1</sup> Excluidas las actividades de venta no especificadas en el registro de las empresas.

Fuente: Observatorio Nacional del Comercio, Ministerio de Actividades Productivas.

das. Creciente importancia asumen, además, los intermediarios del comercio, que cuentan en el campo alimentario, de bebidas y de tabaco con 40.000 establecimientos aproximadamente.

# Consumo de Alimentos

Durante el año 2003 el gasto de las familias italianas en alimentación y bebidas ha alcanzado 121.000 millones de euros aproximadamente, registrando un aumento en valor del 3,5%. El nivel total del consumo, a precios constantes, ha crecido un 0,8%. Se han registrado

aumentos principalmente para el pan y los productos derivados de los cereales (+2,3%), lácteos y huevos (+1,6%), aceites y grasas (+3,0%), agua mineral, bebidas carbonatadas y zumos (+2,0%), mientras que las hortalizas y las patatas permanecieron estables (+0,2%). Ha

disminuido el consumo de carne (-0,8%) y de fruta (-1,9%). La cuota del consumo de alimentos en valor sobre el gasto total de las familias ha disminuido al 15,3% frente al 19,5% de 1993. El gasto para los servicios de restauración (comedores, restaurantes, fast-food), según estimaciones del ISTAT, ha sido en el 2003 de casi 57.500 millones de euros, con un incremento del 3,5%, debido fundamentalmente al efecto de los precios, permaneciendo estable la cantidad. Entre los años 1993 y 2003 el peso de esta variable en relación al valor del consumo de alimentos, ha aumentado del 34,8% al 47,4% aproximadamente, mostrando un cambio profundo en los hábitos de los consumidores. Las categorías más importantes en términos de gasto son la carne (26.000 millones de euros), el pan y los derivados de cereales (21.200 millones), los lácteos y los huevos (16.400 millones). Respecto a 1993, disminuye el peso de la carne, hortalizas y patatas, aceites y grasas, vino y otras bebidas alcohólicas, mientras aumenta el peso del pan y produc-

## Estructura del consumo de alimentos, 2003

Productos	% sobre gasto en alimentación	Tasa % media anual de var. 2003/93	
		cantidad	precios
Carne	21,5	-1,0	2,3
Pan y derivados de cereales	17,5	1,7	2,1
Lácteos y huevos	13,5	0,2	3,0
Hortalizas y patatas	11,3	0,5	3,7
Pescado	7,0	0,6	3,0
Fruta	6,5	-0,6	3,6
Azúcar y dulces <sup>1</sup>	6,5	1,5	3,1
Agua mineral y otras bebidas <sup>2</sup>	4,9	2,1	2,3
Aceites y grasas	4,8	-0,5	3,2
Vino y bebidas alcohólicas	4,7	-1,8	3,7
Café, té y cacao	1,5	-0,1	2,9
Otros alimentos <sup>3</sup>	0,3	-0,6	2,2
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>0,2</b>	<b>2,8</b>

<sup>1</sup> Mermelada, miel, almibares, chocolate y pastelería.

<sup>2</sup> Bebidas carbonatadas, zumos, etc.

<sup>3</sup> Dietéticos, especias, productos para la infancia, etc.

## Consumo de alimentos en la UE (Kg per cápita)\*

Productos	Italia	Francia	España	Grecia	Alemania	Reino Unido	Austria	UE-15
Cereales y derivados <sup>1</sup>	124,1	84,8	77,6	152,9	83,8	87,9	80,3	90,6
Arroz blanqueado <sup>2</sup>	6,0	5,3	6,5	5,1	3,3	4,8	3,3	5,0
Patatas <sup>2</sup>	43,0	50,5	86,8	86,1	68,6	101,7	55,6	75,3
Hortalizas <sup>3</sup>	218,5	n.d.	193,6	310,6	92,5	n.d.	100,4	n.d.
Fruta fresca y cítricos <sup>3</sup>	140,8	n.d.	116,2	171,7	108,1	n.d.	92,8	n.d.
Leche <sup>4</sup>	70,6	97,2	131,9	n.d.	90,8	131,3	98,8	n.d.
Quesos	21,1	25,1	9,2	n.d.	20,2	8,9	16,9	n.d.
Huevos	12,6	15,1	17,8	10,9	13,5	12,8	13,8	13,6
Mantequilla	3,0	8,3	0,8	n.d.	6,5	3,0	4,7	n.d.
Carne total	93,0	107,8	136,1	82,3	89,0	82,6	96,8	95,9
de bovino	24,7	27,8	16,1	17,8	12,3	18,6	18,6	17,9
de porcino	38,6	36,5	67,9	27,9	53,7	25,1	55,9	43,1
Aceites y grasas vegetales	26,6	14,8	47,8	n.d.	14,7	n.d.	n.d.	n.d.
Azúcar <sup>5</sup>	25,2	33,1	28,0	34,8	34,3	36,0	38,9	32,9
Vino <sup>6</sup>	51,7	56,3	34,0	23,5	23,9	18,0	29,9	32,3

\* Los datos se refieren a la campaña 2001/02 para los productos de origen vegetal; al 2002 para lácteos, huevos y carne.

<sup>1</sup> Cereales y derivados expresados en equivalente de harina.

<sup>2</sup> Francia, promedio UE 2000/01.

<sup>3</sup> Italia, España 1999/00; Grecia 1998/99; otros países 2000/01.

<sup>4</sup> Incluidos otros productos frescos, crema de leche excluida.

<sup>5</sup> Expresado en equivalente de azúcar blanca.

<sup>6</sup> Litros per cápita, 2002/03, promedio UE, 2000/01.

tos a base de cereales, pescado, fruta, agua mineral y bebidas sin alcohol. A nivel territorial, surgen diferencias signifi-

cativas en relación al gasto promedio efectivo de las familias calculado dividiendo el gasto total para la compra de

un bien y el número de familias que han sostenido dicho gasto. El gasto promedio mensual para la compra de carne de ternero y de novillo joven es más elevado en el noroeste (48,6 euros) y menor en el noreste (36,9 euros). En el sur se constata el gasto más bajo para embutidos (28 euros aproximadamente), mientras que en el norte es mayor (33 euros aproximadamente). El gasto medio efectivo para la compra de fruta y verdura no es muy variable a nivel del territorio, sin embargo el importe más elevado se registra en el centro para la fruta fresca (mas de 40 euros por mes). Los gastos sostenidos para la compra de aceites y grasas confirman la difusión de la dieta mediterránea; en todo el territorio se alcanza un gasto de 21/24 euros para aceite de oliva, frente a los 18 euros aproximadamente, para el total de: aceite de semillas, mantequilla, margarina y otras grasas. Para el vino se verifica un gasto promedio efectivo de más de 27 euros, con un máximo de 33,1 euros al noroeste y un mínimo de aproximadamente 21 euros al sur.

# Comercio Exterior

Durante el año 2003 el déficit comercial del sector agroindustrial en Italia alcanzó los 7.400 millones de euros. El período se caracterizó por una leve contracción de las ventas frente a un débil aumento de las compras, mientras se evidencia una cierta "estática" de la totalidad del intercambio comercial con el exterior. Han empeorado todos los indicadores de performance comercial: la tasa de cobertura pasó de 73,5 a 71,5; la propensión a exportar disminuyó de 26,5 a 25,4, mientras el grado de autoabastecimiento pasó de 91,3 a 90,8. También la propensión a importar ha registrado una disminución (-0,6 puntos porcentuales), debido principalmente al aumento de la producción agroindustrial (+3%).

La disminución de los intercambios comerciales del sector agroalimentario es variable si se efectua el análisis geográfico. Respecto a las exportaciones, los destinos de las mismas hacia los cuales se revela una reducción más sensible son Centroamérica y Sud-

## Balanza comercial agroindustrial y sistema agroindustrial\*

	1995	2002	2003
<b>AGREGADOS MACROECONOMICOS</b>			
Total producción agroindustrial <sup>1</sup>	(P)	54.805	70.937
Importaciones	(I)	23.703	25.545
Exportaciones	(E)	13.527	18.777
Saldo	(E-I)	-10.176	-6.768
Volumen de comercio <sup>2</sup>	(E+I)	37.230	44.322
Consumo aparente <sup>3</sup>	(C = P+I-E)	64.981	77.705

## INDICADORES (%)

Grado de autoabastecimiento <sup>4</sup>	(P/C)	84,3	91,3
Propensión a importar <sup>5</sup>	(I/C)	36,5	32,9
Propensión a exportar <sup>6</sup>	(E/P)	24,7	26,5
Tasa de cobertura <sup>7</sup>	(E/I)	57,1	71,5

\* Millones de euros corrientes, los datos relativos a la producción agroindustrial y al comercio incluyen las 'labores de tabaco'.

<sup>1</sup> Producción final agraria, de silvicultura y de pesca y VA de la industria alimentaria a precios básicos (ver glosario).

<sup>2</sup> Suma de las exportaciones y de las importaciones.

<sup>3</sup> Producción agroindustrial más importaciones menos exportaciones.

<sup>4</sup> Cociente entre producción y consumo.

<sup>5</sup> Cociente entre importaciones y consumo.

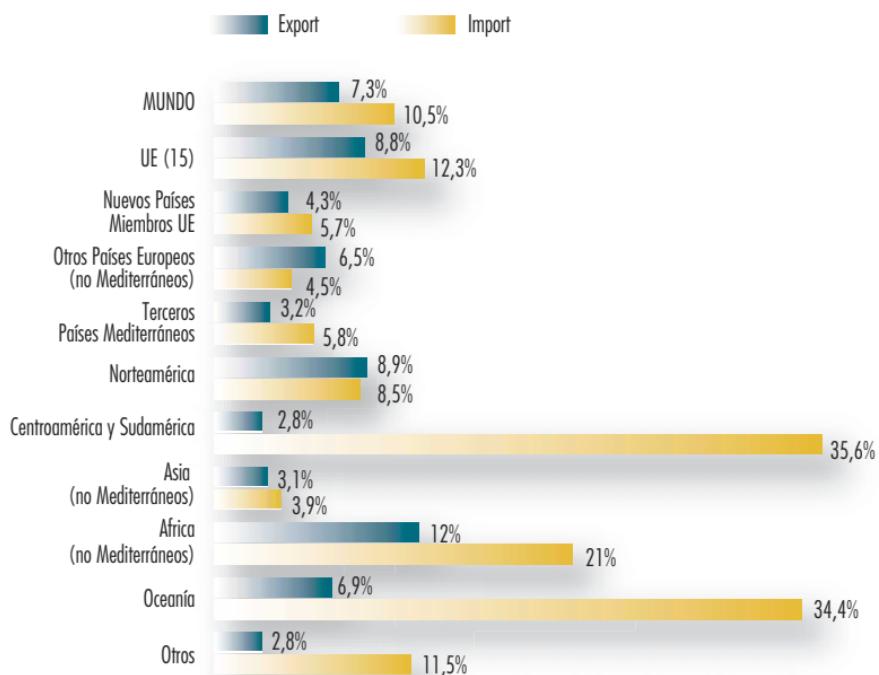
<sup>6</sup> Cociente entre exportaciones y producción.

<sup>7</sup> Cociente entre exportaciones e importaciones.

mérica (-11,7%) y los terceros países mediterráneos (-11,4%). Por el contrario las ventas de Italia non se han reducido mucho en los destinos que representan mercados de salida más

consolidados para sus productos; en particular se han reducido un 3% las exportaciones hacia Norteamérica mientras que en la Unión Europea, que absorbe la mayor parte de las

## *Peso del componente agroalimentario en el total de los intercambios comerciales de Italia con diferentes áreas geográficas, 2002*



ventas agroalimentarias italianas al exterior (65%), las exportaciones permanecen fundamentalmente estables. Observando las importaciones, el aumento más notable se registra para los terceros países mediterráneos (+14%), mientras que respecto a la UE, donde las importaciones italianas pesan un 68%, las compras han aumentado un 4,5%.

A nivel de las diferentes mercaderías, se nota como el sector primario pesa un 35% en las compras y un 22% en las ventas, reflejando el predominio neto de los productos transformados respecto a los agrícolas. En particular, el mayor peso de los productos primarios, respecto a las compras evidencia el rol de Italia en el comercio agroalimentario, como país principalmente transformador que importa materia prima agrícola y exporta productos de la industria alimentaria con mayor valor añadido.

Distinguiendo los productos en función del signo del saldo comercial, se puede analizar el comercio agroali-

*Comercio exterior por principales sectores agrícolas y alimentarios (mill. euros), 2003*

	Import	Export	Sn* (%)		Import	Export	Sn* (%)
Cereales	1.440	62	-91,7				
de los cuales, de semilla	66	14	-64,9				
Legumbres y hortalizas frescas	674	781	7,4				
de los cuales, de semilla	147	49	-49,9				
Legumbres y hortalizas secas	90	25	-56,1				
Cítricos	240	87	-46,7				
Fruta fresca	982	1.812	29,7				
Fruta seca	381	156	-42				
Vegetales filamentosos crudos	317	13	-92,4				
Semillas y frutos oleaginosos	438	15	-93,5				
de los cuales, de semilla	6	5	-8,4				
Cacao, café, té, drogas y especias	602	33	-89,5				
Flores y plantas ornamentales	363	458	11,5				
Tabaco crudo	147	260	27,6				
Animales vivos	1.392	43	-94				
de reproducción	82	22	-58				
de cría y sacrificio	1.287	15	-97,7				
otros animales vivos	23	6	-56,9				
Otros productos de criaderos	456	38	-84,8				
Productos de la silvicultura	729	102	-75,5				
de los cuales madera	480	10	-96				
Productos de la caza y de la pesca	809	154	-68				
Otros productos	135	114	-8,3				
<b>TOTAL SECTOR PRIMARIO</b>	<b>9.194</b>	<b>4.152</b>	<b>-37,8</b>				
Derivados de cereales		571	2.573	63,7			
pasta alimentaria		23	1.181	96,2			
Azúcar y dulces		1.015	664	-20,9			
Carnes frescas y congeladas		3.182	557	-70,2			
Carnes preparadas		164	680	61,1			
Pescado transformado y conservado		2.359	250	-80,8			
Hortalizas transformadas		671	1.229	29,3			
Fruta transformada		437	700	23,1			
Productos lácteos		2.692	1.369	-32,6			
leche		639	4	-98,8			
queso		1.153	1.087	-3			
Aceites y grasas		1.725	1.080	-23			
Tortas oleaginosas, harina de semillas oleaginosas		930	157	-71,1			
Bebidas		1.144	3.704	52,8			
vino		232	2.640	83,9			
Otros productos de la industria alimentaria		1.935	1.483	-13,2			
<b>TOTAL INDUSTRIA ALIMENTARIA</b>	<b>16.825</b>	<b>14.444</b>	<b>-7,6</b>				
<b>TOTAL BALANZA del AGROALIMENTARIO</b>	<b>26.019</b>	<b>18.596</b>	<b>-16,6</b>				
Labores del Tabaco		1.380	14	-98			
<b>TOTAL AGROINDUSTRIAL</b>	<b>27.286</b>	<b>18.608</b>	<b>-18,9</b>				

\* Sn = saldo normalizado (ver glosario).

## Comercio exterior de productos agroalimenticios por región (mill. euros), 2003

	Sector primario		Industria alimentaria		Total		Var. % 2003/2002	
	Import	Export	Export	Export	Import	Export	Import	Export
Piamonte	1.266	241	1.061	2.170	21.059	29.686	3,1	-0,6
Valle de Aosta	10	0	16	16	403	395	-5,1	24,2
Liguria	511	272	618	246	7.227	3.616	0,3	-7
Lombardía	1.629	286	4.472	2.766	95.801	73.697	0,1	1,9
Trentino-Alto Adigio	154	387	599	767	4.563	4.690	2,3	8,7
Véneto	1.458	469	2.075	1.834	28.254	36.402	-0,9	-7,5
Friuli-Venecia Julia	246	89	253	374	4.443	8.242	-11,5	-8,6
Emilia-Romaña	1.004	632	2.651	2.215	18.973	31.223	2,1	-2
Las Marcas	181	38	181	109	3.807	8.694	3,1	-10,1
Toscana	313	227	1.335	1.038	14.770	20.168	-9,8	-6,1
Umbria	134	110	227	180	1.886	2.394	-8,4	4,8
Lacio	584	146	1.084	347	21.798	10.383	-3,6	-2,8
Los Abruzos	160	35	245	233	3.741	5.363	-2,5	-6,4
Molise	7	2	40	42	292	517	25	-3
Campania	557	255	889	1.433	7.634	6.825	3,4	-5
Apulia	435	531	488	313	4.777	5.642	0,7	2,6
Basilicata	53	19	23	13	496	1.523	5,8	-36,3
Calabria	69	45	121	49	530	309	0,9	11,6
Sicilia	191	295	374	277	12.337	5.096	-2,6	-9,4
Cerdeña	120	8	108	160	4.053	2.448	-0,8	-0,7
<b>ITALIA</b>	<b>9.088</b>	<b>4.089</b>	<b>16.860</b>	<b>14.588</b>	<b>257.091</b>	<b>258.188</b>	<b>-0,6</b>	<b>-2,3</b>

mentario italiano entre bienes de exportación o importación neta. Entre los primeros se distingue el sector de las frutas y hortalizas, como producto fresco, mientras que entre los productos transformados, surgen todos aquellos reconocidos por el consumidor extranjero como made in Italy. Entre éstos, resaltan la pasta y el arroz blanqueado, los productos de la panadería, los quesos, los vinos y el aceite de oliva refinado. En su totalidad los sectores de exportación neta (agrícolas y alimentarios) pesan un 74% sobre el total de las ventas al exterior, con un saldo normalizado del 59%. Los productos de importación neta, como los cultivos herbáceos, la cría de animales y sus derivados y los productos ícticos, representan el 80% aproximadamente de las importaciones agroalimentarias totales italianas con un saldo normalizado igual a -83%.





# ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS

## Censo Agrario - Año 2000

El ISTAT (Instituto Nacional de Estadística) está completando la difusión de los resultados definitivos del 5to. Censo General de la Agricultura del año 2000 con la publicación de los volúmenes regionales de la serie “Características tipológicas de las explotaciones agrícolas”. En este trabajo se presentan los primeros resultados del censo relativos a la

tipología de las explotaciones agrícolas y a algunos aspectos de relieve.

Lo que surge es una estructura productiva que se está transformando profundamente. Si bien por una parte ha aumentado el “grado de envejecimiento” del titular de la explotación, por otra, las nuevas realidades productivas dirigidas por titulares menores de 40 años, se diferencian

por una mayor dimensión en términos de SAU y por la creciente participación de las mujeres en la gestión de la actividad. También se está verificando una ampliación de la actividad que ejerce la empresa que no solo se dedica a la producción agrícola sino que también se orienta a ofrecer a los consumidores otros servicios como la restauración y el hospedaje.

# Dimensión económica

En el año 2000 se verifica una presencia elevada de explotaciones de pequeñas dimensiones identificables tanto con superficies reducidas de las explotaciones como con producciones de baja rentabilidad. Las explotaciones agrícolas que no superan las 4 UDE de margen bruto estándar (MBE) son el 71% y son responsables del 11,8% del MBE nacional; por otra parte solo el 1% de las explotaciones agrícolas aportan el 29,4% a la formación del MBE nacional.

Respecto a 1990, la tendencia es opuesta entre las explotaciones menores y aquellas mayores: las explotaciones con dimensión económica inferior a 4 UDE presentaron una disminución en número entre 13,1% y 15,6% y una disminución del correspondiente MBE entre 8,2% y 13,4%; en contraposición, el número de explotaciones de dimensión económica superior o igual a 100 UDE aumentó entre un 10,2% y un 21,2% y el MBE por ellas producido aumentó entre 11,4% y 14,8%. El censo revela la diversidad

*Superficie agrícola útil por clase de dimensión económica y distribución geográfica (has.), 2000*

Menos de 4 UDE	4-16	16-40	40-100	100-250	250 o más	Total	
	% sobre el total						
Noroeste	8,2	16,4	19,1	22,3	17,5	16,5	2.243.565
Noreste	12,1	19,6	20,0	19,8	14,5	14,0	2.617.778
Centro	18,9	23,4	19,3	18,7	12,6	7,2	2.446.269
Sur	21,9	29,6	20,4	13,8	8,3	6,1	3.563.466
Islas	21,3	30,5	25,1	14,4	4,5	4,0	2.275.519
ITALIA	16,9	24,3	20,7	17,5	11,2	9,3	13.146.598

Fuente: ISTAT, Censo Agrario, 2000.

*Explotaciones agrícolas por clase de dimensión económica y distribución geográfica, 2000*

Menos de 4 UDE	4-16	16-40	40-100	100-250	250 o más	Total	
	% sobre el total						
Noroeste	56,8	23,1	10,2	6,3	2,8	0,9	231.519
Noreste	57,2	24,0	11,2	5,5	1,6	0,4	378.862
Centro	77,0	15,7	4,6	2,0	0,6	0,2	461.983
Sur	74,6	19,6	4,2	1,3	0,3	0,1	976.874
Islas	76,8	16,9	4,7	1,3	0,2	0,1	457.376
ITALIA	71,1	19,4	6,0	2,5	0,8	0,2	2.506.614

Fuente: ISTAT, Censo Agrario, 2000.

económica de las explotaciones italianas según su ubicación en el territorio. En las regiones del sur a las explotaciones más pequeñas (menos de 4 UDE) corresponde un quinto del MBE nacional, frente a porcentajes no superiores al 6% de aquellas distribuidas en el norte; por el contrario, en las regiones del sur el MBE de las explotaciones más importantes, supera apenas el promedio del 9%, frente al 23% de aquellas situadas en las regiones del noroeste.

Es significativo el volumen de trabajo necesario para obtener 1 UDE según la dimensión económica. De hecho en las explotaciones más pequeñas para obtener 1 UDE se necesitan en promedio desde 37 jornadas de trabajo en las Islas hasta 80 jornadas en las regiones del noroeste (46 a nivel nacional), mientras que en aquellas de mayores dimensiones (250 UDE o superior) cada UDE producida ha requerido en promedio desde 3 jornadas en las regiones del noroeste a 8 jornadas en las Islas (5 a nivel nacional).

### *Márgen Bruto Estándar de la explotación por clase de dimensión económica y distribución geográfica, 2000*

	<b>Menos de 4 UDE</b>	<b>4-16</b>	<b>16-40</b>	<b>40-100</b>	<b>100-250</b>	<b>250 o más</b>	<b>Total</b>
		<b>% sobre el total</b>					
Noroeste	4,2	11,2	14,9	22,9	23,9	23,0	4.002.362
Noreste	5,7	14,7	20,9	24,6	17,8	16,3	5.148.178
Centro	14,0	20,3	18,9	19,8	13,9	13,1	2.804.290
Sur	19,6	28,1	19,2	14,4	9,4	9,4	5.156.922
Islas	18,9	27,6	23,5	15,9	7,3	6,8	2.201.283
<b>ITALIA</b>	<b>11,8</b>	<b>19,8</b>	<b>19,2</b>	<b>19,8</b>	<b>15,1</b>	<b>14,3</b>	<b>19.313.034</b>

Fuente: ISTAT, Censo Agrario, 2000.

### *Número de jornadas de trabajo en la explotación por clase de dimensión económica y distribución geográfica, 2000*

	<b>Menos de 4 UDE</b>	<b>4-16</b>	<b>16-40</b>	<b>40-100</b>	<b>100-250</b>	<b>250 o más</b>	<b>Total</b>
		<b>% sobre el total</b>					
Noroeste	24,2	25,3	18,4	16,1	10,5	5,6	55.560.722
Noreste	18,6	26,1	24,0	18,0	8,0	5,2	69.958.989
Centro	40,0	26,6	14,8	9,7	4,8	4,0	55.507.404
Sur	38,4	32,5	14,8	7,7	3,7	2,9	106.833.244
Islas	35,5	30,6	18,7	9,1	3,3	2,8	43.071.930
<b>ITALIA</b>	<b>31,7</b>	<b>28,7</b>	<b>17,9</b>	<b>11,8</b>	<b>5,9</b>	<b>4,0</b>	<b>330.932.289</b>

Fuente: ISTAT, Censo Agrario, 2000.

# Tipos de Producciones

En el año 2000 las explotaciones clasificables como agrícolas y ganaderas eran 2.506.614, con una SAU de 13,1 millones de hectáreas, un margen bruto estándar igual a 19,3 millones de UDE y un número de jornadas de trabajo agrícola anual igual a 330,9 millones.

Practicamente, en promedio, cada explotación ha obtenido de las propias actividades productivas 7,7 UDE y ha realizado 132 jornadas de trabajo anual sobre una SAU de casi 5 hectáreas.

Respecto a 1990 el número de explotaciones agrícolas y ganaderas ha disminuido un 14,8%, con una reducción de la SAU (-12,3%), del volumen de trabajo en la explotación (-27,5%) y del MBE producido (-4,6%). El número de explotaciones especializadas se ha reducido un 7,9%, mientras que el MBE se ha mantenido estable; las explotaciones mixtas han disminuido un 43,3% y el MBE correspondiente se redujo en un 24,3%.

Tanto en el caso de producciones mix-

*Variación entre los Censos 2000 y 1990 de número de explotaciones y del relativo MBE por orientación técnico-económica.*

	Var. % 2000/90 Ejplotaciones	MBE
EXPLORACIONES ESPECIALIZADAS EN:	-7,9	-
Cultivos herbáceos	-24,1	-7,6
Hortifloricultura	-3,2	7,2
Cultivos permanentes	5,4	-10
Herbívoros	-26,4	33
Granívoros	-18,9	-7,3
EXPLORACIONES MIXTAS:	-43,3	-24,3
mixtas Orientación Cultivos	-33,4	-19,5
mixtas Orientación Ganados	-65,8	-32,9
mixtas de Cultivos y Ganados	-55	-28,5

*Fuente: ISTAT, Censo Agrario, 2000.*

tas como especializadas se han verificado reducciones en el número de explotaciones, con excepción de los cultivos permanentes (+5,4%).

*Explotaciones por orientación técnico-económica general y distribución geográfica, %*

SAU	Explotaciones especializadas					Explotaciones mixtas			Total general 1.000		
	Cultivos herbáceos	Hortifloricultura permanentes	Cultivos	Herbívoros	Granívoros	Total 1.000	Orientación Cultivos	Orientación Ganados			
Noroeste	41,8	0,7	8,6	47,1	1,8	1.956	29,1	11,5	59,4	287	2.244
Noreste	47,1	0,7	15,3	35,8	1,1	2.208	56,8	8,2	34,9	409	2.618
Centro	52,8	1,0	24,7	21,1	0,4	1.921	57,4	7,3	35,4	525	2.446
Sur	38,3	1,2	40,2	20,2	0,1	2.869	61,3	8,0	30,7	695	3.563
Islas	25,2	1,3	29,5	43,9	0,1	1.878	47,9	9,6	42,5	398	2.276
ITALIA	41,0	1,0	24,8	32,5	0,7	10.832	53,3	8,6	38,1	2.314	13.147

**MBE**

Noroeste	27,1	9,1	13,3	42,8	7,6	3.484	27,3	19,2	53,5	518	4.002
Noreste	31,2	5,1	31,2	27,9	4,6	4.344	54,8	10,3	34,9	804	5.148
Centro	38,2	13,7	34,2	12,1	1,8	2.320	64,2	7,2	28,5	484	2.804
Sur	23,0	12,3	54,0	10,2	0,5	4.393	69,5	8,0	22,5	764	5.157
Islas	18,1	14,2	46,0	21,5	0,3	1.900	63,2	7,7	29,1	301	2.201
ITALIA	27,6	10,1	35,6	23,3	3,3	16.441	56,2	10,5	33,3	2.872	19.313

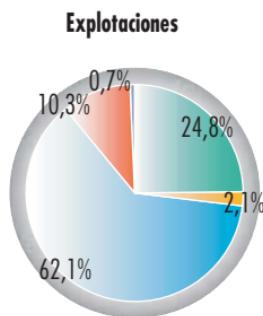
**JORNADAS DE TRABAJO ANUAL**

Noroeste	23,3	8,3	28,6	36,0	3,7	46.059	40,6	12,1	47,3	9.502	55.561
Noreste	25,3	4,0	37,3	30,6	2,7	57.305	57,4	10,4	32,1	12.654	69.959
Centro	29,7	6,6	49,6	12,9	1,2	43.259	63,8	8,9	27,3	12.248	55.507
Sur	21,7	5,0	63,7	9,3	0,4	86.771	67,0	9,5	23,5	20.062	106.833
Islas	11,9	9,6	54,5	23,5	0,5	37.130	57,2	9,4	33,4	5.942	43.072
ITALIA	22,7	6,2	48,6	20,9	1,6	270.524	59,2	10,0	30,8	60.408	330.932

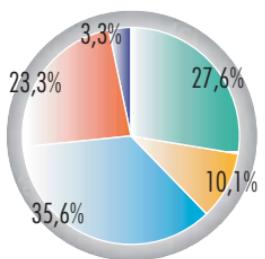
Fuente: ISTAT, Censo Agrario, 2000.

## *Explotaciones y relativo MBE por orientación técnico-económica*

### **EXPLORACIONES ESPECIALIZADAS**



### **MBE**



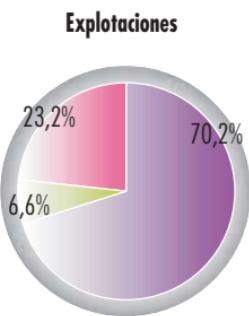
**TOTAL 2.185.081**

- Cultivos herbáceos
- Hortifloricultura
- Cultivos permanentes
- Herbívoros
- Granívoros

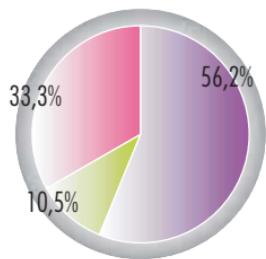
**TOTAL 16.441.081**

- Cultivos herbáceos
- Hortifloricultura
- Cultivos permanentes
- Herbívoros
- Granívoros

### **EXPLORACIONES MIXTAS**



### **MBE**



**TOTAL 321.553**

- Orientación Cultivos
- Orientación Ganados
- de Cultivos y Ganados
- de Cultivos y Ganados

Fuente: ISTAT, Censo Agrario, 2000.

# Edad del titular

La dinámica de los titulares por clase de edad refleja el fuerte grado de “envejecimiento” que caracteriza a los titulares de las explotaciones agrícolas. Respecto al censo anterior, en el 2000 el número de titulares mayores de 55 años ha aumentado en torno a un 2% y dentro de esta clase de edad ha aumentado el porcentaje de los mayores de 65 años (+6 sobre 100 titulares); prácticamente 61% de los titulares en Italia tienen edad igual o mayor a 55 años y de éstos casi 33 sobre 100 tienen 65 años y más. Respecto a la distribución en el territorio, los mayores de 55 años en el centro de Italia son el 65% y 63% en el noreste y en las islas; los valores descenden en Italia del noroeste y en el sur a 61% y 60% respectivamente.

En las explotaciones pequeñas la presencia de titulares “ancianos” (más de 55 años) alcanza el 67%, y desciende al 43% en las empresas más grandes. Por el contrario, en las explotaciones de dimensiones reducidas la cuota de titulares “jóvenes” (menos de 40

## Titulares por clase de edad y sexo

	Hombres		Mujeres		Total var.% 2000/90
	2000	var.% 2000/90	2000	var.% 2000/90	
menos de 40	182.900	-18,4	79.690	-0,1	-13,6
40 - 54	479.790	-25,7	230.010	4,4	-18,0
55 o más	1.118.451	-17,2	485.953	0,8	-12,4
<b>TOTAL</b>	<b>1.781.141</b>	<b>-19,8</b>	<b>795.653</b>	<b>1,7</b>	<b>-14,2</b>

Fuente: ISTAT, Censo Agrario, 2000.

## Titulares por clase de edad y clase de número de jornadas de trabajo

	Menos de 10	10-50	50-200	más de 200	Total
	(%) sobre el total				
<b>TOTAL EXPLORACIONES</b>					
menos de 40	12,3	39,8	22,9	24,9	262.590
entre 40 y 54	13,4	47,2	24,3	15,1	709.800
55 ó más	15,9	48,7	25,8	9,6	1.604.404
<b>TOTAL</b>	<b>14,9</b>	<b>47,4</b>	<b>25,1</b>	<b>12,6</b>	<b>2.576.794</b>
<b>JORNADAS DE TRABAJO</b>					
menos de 40	0,5	7,8	21,4	70,3	26.984.207
entre 40 y 54	0,7	12,9	29,1	57,3	53.377.344
55 ó más	1,0	16,2	38,8	43,9	95.210.277
<b>TOTAL</b>	<b>0,8</b>	<b>13,9</b>	<b>33,2</b>	<b>52,1</b>	<b>175.571.828</b>

Fuente: ISTAT, Censo Agrario, 2000.

años) es igual al 9% y sube al 22% en las explotaciones más grandes. La propiedad de los terrenos corresponde casi totalmente a titulares más “ancianos”; en contraposición el arrendamiento es más difundido entre los titulares “jóvenes” con un porcentaje de 26%.

Por debajo de los 40 años la mayor parte de los titulares (52,8%) resulta ser full-time; entre los 40 y los 55 años el porcentaje de titulares full-

time baja a 46,8% mientras sube para la clase de edad de los mayores a 55 años (89%).

Respecto a 1990 los titulares graduados han aumentado y en el 2000 son 3 sobre 100; los titulares sin título de estudio, en cambio han disminuido. En la totalidad, cada 100 titulares 51 han terminado la escuela primaria y 11 resultan no tener ningún título de estudio. Entre los que poseen un título de estudio, 3 de cada 100 lo han

obtenido en materias agrarias, mientras que 24 de cada 100 han superado la educación secundaria obligatoria. El porcentaje de los “jóvenes” aumenta entre los que tienen diplomas “agrarios” (34 de cada 100 titulares), mientras el peso de los mayores de 55 años es elevado entre los titulares con la escuela primaria (80 de cada 100) y entre aquellos que no poseen ningún título de estudio (94,3%).

# Mujer empresaria

En 30 años el porcentaje de mujeres empresarias ha aumentado notablemente en las explotaciones agrícolas pasando del 18,9% en el 1970 al 30,9% en el 2000; y al menos un integrante femenino está presente en el 83,6% de las explotaciones agrícolas censadas en el 2000. En valor absoluto, las mujeres que trabajan en el sector agrícola son 3.393.461, igual al 43% del total de los trabajadores en agricultura. Respecto al Censo de 1990, sin embargo, se ha reducido la presencia femenina en las explotaciones agrícolas, pero no en la población activa femenina; frente a la reducción en la explotación de las mujeres igual al 16%, aumenta el número de aquellas que allí trabajan, pasando del 34,3% del 1990 al 37,2% del 2000. Practicamente, 62 de cada 100 mujeres presentes en la explotación se dedican a las actividades de la explotación.

Respecto a la composición de la mano de obra agrícola, las mujeres representan un 45,6% de la mano de obra familiar y un 27,5% de la mano de obra extra familiar. Las jornadas de trabajo

efectuadas por mujeres en el curso del año agrario 1999-2000 llegan a 101.637.753 y representan el 34,3% de las jornadas de trabajo efectuadas en total con una disminución respecto al 1990 del 27,6% y un número promedio de jornadas de trabajo igual a 47,8 por trabajador mujer. Considerando la distribución territorial de las explotaciones se registra que en el sur de Italia se loca-

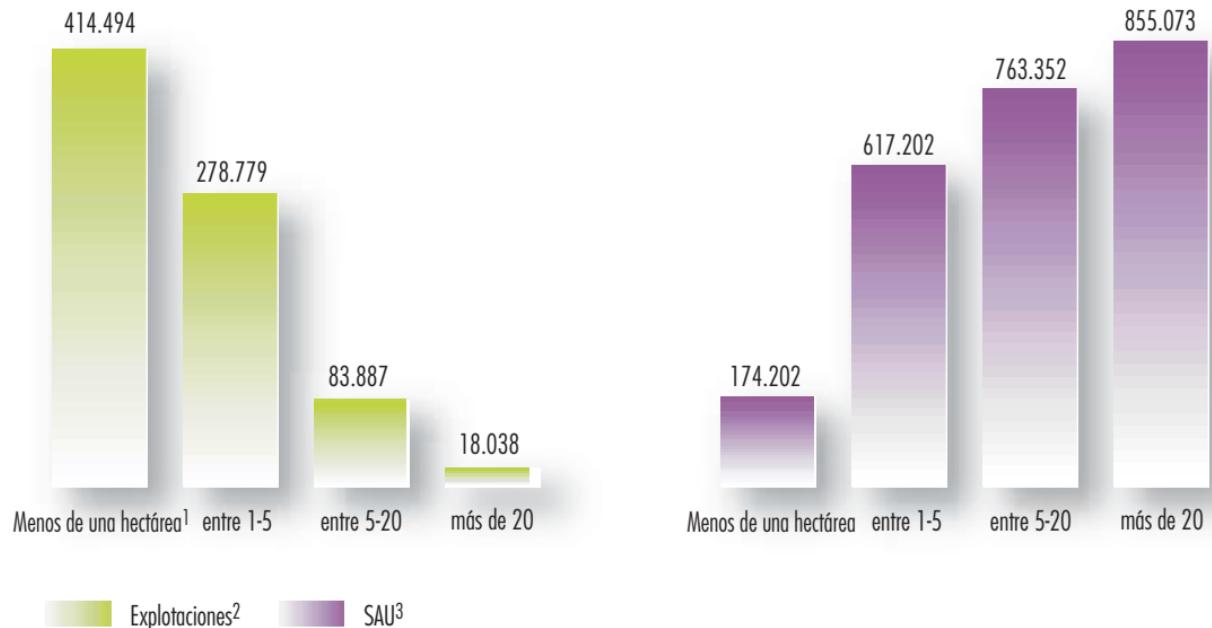
liza un 34,7% de explotaciones con dirigencia femenina con 14.039.636 jornadas de trabajo igual al 38,7% de las jornadas de trabajo de mujeres empresarias. Entre 1990 y 2000 se verifica un aumento del 10% de mujeres empresarias en todas las regiones del centro-sur; la presencia femenina se reduce, en cambio en las regiones del norte y en particular en el noroeste (-33,1%).

## *Explotaciones con mujeres empresarias, por clase de edad, 2000*

	<b>Menos de 25</b>	<b>25-44</b>	<b>45-54</b>	<b>Más de 55</b>	<b>Total</b>
	<b>(%) sobre total</b>				
<b>EXPLORACIONES ESPECIALIZADAS EN:</b>					
Cultivos herbáceos	0,5	17	21,4	61,1	676.355
Hortifloricultura	0,4	16,7	21,2	61,7	167.915
Cultivos permanentes	0,8	27,8	25,9	45,4	11.839
Herbívoros	0,5	16,5	21,5	61,6	433.516
Granívoros	0,6	19,1	21,2	59,1	59.082
	0,6	14,7	18,3	66,4	4.003
<b>EXPLORACIONES MIXTAS:</b>					
mixtas Orientación Cultivos	0,5	18,6	23,2	57,7	86.543
mixtas Orientación Ganados	0,4	17,5	22,8	59,2	62.981
mixtas Cultivos y Ganados	0,7	22,5	25,2	51,6	5.489
	0,6	21,3	24,1	54	18.073

*Fuente: ISTAT, Censo Agrario, 2000.*

## *Ejplotaciones con mujeres empresarias y relativa superficie agrícola útil (SAU), 2000*



<sup>1</sup> Comprende las explotaciones sin superficie.

<sup>2</sup> Respecto al Censo Agrario 1990, las explotaciones con mujeres empresarias han aumentado aprox. un 2%.

<sup>3</sup> Respecto al Censo Arario 1990, la SAU de las explotaciones con mujeres empresarias ha aumentado aprox. un 12%.

Fuente: ISTAT, Censo Agrario, 2000.

# Agroturismo

En el ámbito de las diferentes funciones específicas que la agricultura va adquiriendo y ejercitando a favor de la sociedad y de un mejoramiento general de la calidad de la vida, la presencia y la acción del agroturismo asume un significado económico, social y medioambiental de relieve. Las actividades agroturísticas se colocan entre aquellas diversas de las estrictamente agrícolas pero de todos modos vinculadas a ellas, que contribuyen a la definición de explotación agrícola multifuncional; son las actividades recreativas, artesanales, la elaboración de los productos agrícolas, transformación de madera, la producción de energía renovable.

El 0,5% de las explotaciones agrícolas censadas en el 2000 ha declarado que realiza agroturismo, son 12.434 explotaciones, con un aumento respecto al censo anterior del 53%. La

superficie total de las explotaciones agroturísticas es de 568.204 has., igual al 2,9% de la superficie de las explotaciones censadas de las cuales 298.595 has. de SAU (2,3%). La superficie media es igual a 45,71 has. de superficie total (24,02 has. de SAU), con superficies totales promedio más elevadas en Friuli-Venecia Julia (88,78 has.), en Cerdeña (86,63 has.) y en Toscana (83,82 has.). Respecto a la forma jurídica, el 90,4% de las explotaciones tiene gestión individual y solo en una mínima parte se constata la gestión por medio de sociedades (4,9% simples y 1,8% a responsabilidad limitada), mientras que prevalece la gestión llevada a cabo por los propietarios. Las explotaciones agroturísticas con ganadería son 7.413, el 59,6% del total. La mayor parte de las explotaciones tiene una superficie comprendida entre 10

y 20 hectáreas (22,9% de las explotaciones ganaderas). En las explotaciones agroturísticas con animales la actividad más difundida es la cría de aves de corral, practicada por el 71% de las mismas, con un total de más de 1,6 millones de animales; sigue la cría de ganado bovino, presente en el 43,5% de las explotaciones con un total de 98.839 animales y por último los porcinos, en el 40,4% de las explotaciones y con 112.032 animales. El 95% de las explotaciones utiliza mano de obra familiar y solo el 31,2% recurre a mano de obra extrafamiliar. Sobre un total de más de 6 millones de jornadas de trabajo prestadas en las explotaciones agroturísticas en el año agrario 1999/2000, la cuota cubierta por mano de obra familiar es igual a 68,6%, mientras que aquella cubierta por mano de obra extrafamiliar es igual a 31,4%.

## Explotaciones agroturísticas según la forma de utilización del terreno

	Cultivos herbáceos	Cultivos leñosos	Huertos familiares	Praderas y pastizales	SAU	Alamedas y frutales para madera	Bosques	Superficie total
Noroeste	997	854	703	880	1.506	121	946	1.516
Noreste	1.630	1.994	1.952	2.277	3.727	91	2.485	3.739
Centro	3.016	3.198	1.378	1.506	3.762	360	2.669	3.779
Sur e Islas	2.375	2.799	1.103	965	3.384	175	1.243	3.396
<b>ITALIA</b>	<b>8.018</b>	<b>8.845</b>	<b>5.136</b>	<b>5.628</b>	<b>12.379</b>	<b>747</b>	<b>7.343</b>	<b>12.430</b>
<b>CLASES DE SAU: menos de 1 hectárea</b>	<b>416</b>	<b>884</b>	<b>397</b>	<b>204</b>	<b>1.160</b>	<b>37</b>	<b>361</b>	<b>1.211</b>
1-5 has.	1.852	2.766	1.595	1.212	3.519	121	1.759	3.519
5-20 has.	3.230	3.149	2.195	2.457	4.682	248	3.048	4.682
>20 has.	2.520	2.046	949	1.755	3.018	341	2.175	3.018
<b>TOTAL</b>	<b>8.018</b>	<b>8.845</b>	<b>5.136</b>	<b>5.628</b>	<b>12.379</b>	<b>747</b>	<b>7.343</b>	<b>12.430</b>
<b>TIPOS DE GESTIÓN</b>								
Gestión directa del agricultor	7.151	7.992	4.907	5.123	11.256	596	6.570	11.296
Con mano de obra familiar únicamente	5.269	5.487	3.896	4.034	8.329	375	4.968	8.369
Con mano de obra familiar principalmente	1.340	1.844	832	794	2.170	152	1.165	2.170
Con mano de obra extrafamiliar principalmente	542	661	179	295	757	69	437	757
Gestión con asalariados	863	848	226	501	1.116	151	771	1.127
Otras formas	4	5	3	4	7	0	2	7
<b>TOTAL</b>	<b>8.018</b>	<b>8.845</b>	<b>5.136</b>	<b>5.628</b>	<b>12.379</b>	<b>747</b>	<b>7.343</b>	<b>12.430</b>

Fuente: ISTAT, Censo Agrario, 2000.





# **RESULTADOS ECONÓMICOS SEGÚN LA RICA**

# RICA Red de Información Contable Agrícola

La RICA es un instrumento informativo cuya finalidad es el conocimiento de la condición económica de las explotaciones agrícolas europeas. Ha sido instituida con el Reglamento 1965/79/CEE que establece sus principios y su organización. Un muestreo anual realizado con un planteo similar en todos los Estados miembros de la Unión Europea constituye el punto de apoyo de todo el sistema y ofrece toda la información que confluye en la base de datos europea. La RICA es la única fuente "armónica" de informaciones microeconómicas y asegura por lo tanto la producción de datos comparables a nivel europeo:

los principios sobre los cuales se basa la recolección de los datos son idénticos en todos los países y están establecidos en los reglamentos correspondientes. Las explotaciones agrícolas que participan a la RICA se seleccionan en base a un plan de muestreo. El campo de observación de la encuesta no coincide con el universo de las explotaciones agrícolas sino que incluye solo aquellas cuyas dimensiones en términos económicos sean tales que permitan definirlas como "profesionales", ésto es, explotaciones que sean capaces de asegurar una renta satisfactoria al empresario y a su familia. Las informaciones RICA son utiliza-

das para estudios e investigación microeconómica y son ampliamente utilizadas en la gestión de políticas agrícolas orientadas a la programación y la evaluación. La RICA abarca anualmente una muestra importante: a nivel de la UE se trata de aproximadamente 60.000 explotaciones agrícolas, 18.000 de las cuales italianas, representativas de una población de 4 millones de explotaciones que cubren cerca del 90% del total de la SAU de la UE y reúnen más del 90% del total de su producción agrícola. La responsabilidad y la gestión de la RICA nacional (RICA-INEA) se atribuyen a un Órgano de enlace, que

## Italia: resultados promedio por explotación, repartición por zona altimétrica, 2002\*

Explotaciones número	SAU has.	UT	PFA	Costos variables	Costos fijos	Renta neta
				euros		
Montaña	3.812	32,63	1,64	59.393	25.516	14.337
Colina	8.202	22,96	1,60	64.398	24.292	15.989
Llanura	5.219	29,00	1,96	114.620	49.802	30.302
<b>TOTAL</b>	<b>17.233</b>	<b>26,93</b>	<b>1,72</b>	<b>78.500</b>	<b>32.289</b>	<b>31.377</b>

\* Datos provisionales

Fuente: RICA-INEA.

en Italia se identifica con el INEA. La información recopilada a través de la RICA para cada explotación agrícola individual abarca indicativamente 2.000 variables, que se refieren tanto a datos físicos y estructurales (ubicación, superficie de los cultivos, número de animales, mano de obra, etc.) como a datos económicos: valor de la producción, ventas y compras, pasivos, cuotas de producción, aspectos patrimoniales. Además de este set de datos, la RICA ofrece actualmente también información de particular relieve para la aplicación de políticas agrícolas, y numerosas noticias de naturaleza extra contable. A

lo largo de los años y luego de los cambios en el rol de la agricultura y de la evolución de la política agrícola común, los objetivos de la RICA han ido cambiado. Como se estableció en el Reglamento 1965/79/CEE, ésta fue instituida específicamente con el objetivo de recojer los datos contables para la determinación anual de las rentas agrícolas y para permitir el análisis económico de las explotaciones agrícolas. Hoy, en cambio, los objetivos perseguidos por la RICA son mucho más diversificados y la disponibilidad de la información recogida a través de la red contable permite satisfacer los siguientes

objetivos:

- monitoreo de la evolución de la renta de los agricultores, a nivel general o en regiones específicas o para determinados tipos de producción;
- comparación de los resultados de los agricultores en términos de renta en un sector y/o con otros grupos dentro de la sociedad;
- adquisición de información específica por tipo de producción, sobre costos, cantidades, relación entre producción y medio ambiente, etc.;
- desarrollo, actualización y evaluación de las políticas agrícolas comunitarias, nacionales y regionales.

### ***Italia: resultados promedio por explotación, repartición por región geográfica, 2002\****

<b>Explotaciones número</b>	<b>SAU has.</b>	<b>UT</b>	<b>PFA</b>	<b>Costos variables</b>	<b>Costos fijos</b>	<b>Renta neta</b>
				euros		
Norte	6.175	31,21	2,06	122.029	52.263	33.091
Centro	3.345	29,13	1,67	73.714	27.382	21.403
Sur e Islas	7.713	22,54	1,46	45.727	18.425	8.817
<b>TOTAL</b>	<b>17.233</b>	<b>26,93</b>	<b>1,72</b>	<b>78.500</b>	<b>32.289</b>	<b>19.958</b>
						<b>31.377</b>

\* Datos provisionales.

Fuente: RICA-INEA.

*Italia: resultados promedio por explotación, por clase de UDE, 2002\**

<b>Explotaciones número</b>	<b>SAU has.</b>	<b>UT</b>	<b>PFA</b>	<b>Costos variables</b> euros	<b>Costos fijos</b>	<b>Renta neta</b>
De 4 a 8 UDE	1.819	7,43	0,96	14.813	5.118	5.304
De 8 a 16 UDE	4.814	12,35	1,17	25.476	9.073	7.418
De 16 a 40 UDE	6.343	22,86	1,55	51.141	19.194	13.241
De 40 a 100 UDE	3.164	42,19	2,24	113.228	46.820	27.714
Más de 100 UDE	1.093	102,97	4,86	476.274	213.686	116.108
<b>TOTAL</b>	<b>17.233</b>	<b>26,93</b>	<b>1,72</b>	<b>78.500</b>	<b>32.289</b>	<b>19.958</b>
<i>* Datos provisionales.</i>						

Fuente: RICA-INEA.

*Italia: resultados promedio por explotación, por tipo de OTE, 2002\**

<b>Explotaciones número</b>	<b>SAU has.</b>	<b>UT</b>	<b>PFA</b>	<b>Costos variables</b> euros	<b>Costos fijos</b>	<b>Renta neta</b>
Cultivos herbáceos	4.324	36,49	1,46	67.336	24.669	20.531
Hortifloricultura	927	2,29	2,21	76.589	27.953	14.944
Cultivos permanentes	4.880	11,55	1,70	66.409	19.726	18.331
Herbívoros	3.780	40,03	1,85	95.994	49.386	21.426
Granívoros	110	21,02	3,04	568.960	316.931	66.934
mixtas Orientación Cultivos	1.700	24,73	1,76	67.935	26.000	19.561
mixtas Orientación Ganados	341	25,90	1,71	66.045	32.875	15.424
mixtas de Cultivos y Ganados	1.171	36,93	1,76	88.052	43.235	21.339
<b>TOTAL</b>	<b>17.233</b>	<b>26,93</b>	<b>1,72</b>	<b>78.500</b>	<b>32.289</b>	<b>19.958</b>
<i>* Datos provisionales.</i>						

Fuente: RICA-INEA.

# Rentabilidad de los Cultivos Agrícolas

Los datos ofrecidos a continuación son un aporte para el conocimiento de los costos y de las ganancias características de los procesos productivos agrícolas. Ellos derivan de la base de datos RICA del INEA, mediante cálculos simples de valores promedio de las ganancias y de los costos específicos; y también mediante estimaciones que son necesarias para adjudicar a un determinado cultivo su relativo peso en los costos sostenidos en total por la explotación. Dichas estimaciones se realizan para la maquinaria agrícola, el mantenimiento y los costos fijos de las mejoras territoriales, los gastos generales y de administración y el costo del uso del capital.

A continuación se presentan los resultados relativos a los principales productos.

**Cereales** - Para los cultivos que confluyen en este sector, el 2002 se ha caracterizado por niveles buenos de las producciones unitarias.

La tendencia decreciente que se verificó en los precios de venta de los productos, sin embargo, ha manteniendo la rentabilidad de los cultivos en valores fundamentalmente estables respecto al 2001 y en algún caso (trigo duro), aún inferiores.

El maíz, en contraposición, con rendimientos estables respecto al año anterior, ha registrado un aumento del valor de la producción del 10%.

**Oleaginosas** - Las tendencias de los rendimientos y de la rentabilidad de los cultivos que confluyen en este sector, son análogas a aquellas de los cereales. Pero en este caso, la causa de la tendencia decreciente de la rentabilidad de los cultivos (en presencia de incrementos positivos en los rendimientos) se debe a la eliminación de la ayuda específica para las semillas oleaginosas. Revelándose en contraposición la tendencia de la colza a causa de incrementos considerables en el rendimiento: +20% respecto al 2001.

**Hortalizas** - Los resultados económicos de los cultivos que confluyen en este sector son variables en función del cultivo considerado. Se puede afirmar que el año agrario se ha caracterizado por una parte por reducciones de todos los rendimientos y por otra, por resultados económicos buenos de los mismos. Esto es obviamente el resultado de incrementos en los precios de venta de los productos. Se destacan entre éstos las fresas y los calabacines: respectivamente mayores del 20% y del 30% respecto al año pasado.

**Cultivos permanentes** - Coincidén con las consideraciones para las hortalizas, reducciones en los rendimientos de los cultivos y precios de venta de los productos generalmente crecientes. Los aumentos de precio, han sido menores que los de las hortalizas con máximos para el manzano (15%) y para la uva de mesa (12%). En consecuencia los resultados económicos de los cultivos han permanecido

estables y en algún caso, decrecientes, como para el kiwi y el naranjo que han obtenido buenos rendimientos (+7% y +5% respectivamente) y una disminución de los precios de los productos (-2% y -5% respectivamente).

A continuación se presentan algunas informaciones útiles para la interpretación correcta de los datos:

- **Cultivo:** se consideran solo los cultivos al aire libre. Se excluyen las hortalizas en Cultivo Hortícola o en invernadero.
- **Rendimiento:** cantidad física del producto principal cosechado en el ejercicio.
- **Precio de venta:** precio promedio de venta del producto principal comercializado en el ejercicio. Puede referirse también a producciones realizadas en ejercicios anteriores (existencias iniciales).
- **Producción bruta:** valor del producto principal del cultivo y de los productos secundarios, descontadas las primas y subvenciones oficiales.

Este valor no corresponde a la multiplicación entre el “rendimiento” y el “precio de venta” ya que estas dos últimas informaciones se refieren solo al producto principal; además, el precio de venta puede diferir del valor unitario promedio del producto del ejercicio por efecto del desfasaje temporal que puede subsistir entre producción y venta o por efecto de las utilizaciones diferentes de la venta (reempleo en la explotación, consumo propio, etc.).

- **Primas y subvenciones:** contribuciones oficiales relativas a los ingresos (o de explotación, distintas de aquellas que se relacionan con los activos) a favor del cultivo y/o de sus productos. Son excluidas las subvenciones genéricas o referidas a otros procesos.

- **Costos específicos:** gastos para “materias primas” (compras y reempleo de semillas y plantas, compras y reempleo de fertilizantes, antiparasitarios y herbicidas, agua para irrigación y otros costos espe-

cíficos), y para “maquinaria, energía y servicios” (combustible y electricidad específicos, seguros específicos y costo de la mecanización). Este último comprende alquiler de maquinaria, gastos específicos para maquinaria (combustibles, lubricantes, mantenimiento y seguro) y la amortización de las máquinas, y es atribuido con régimen de prorrata.

No es considerado en cambio el costo del trabajo temporal.

- **Margen bruto** = Ingresos totales - Costos específicos

- **Costos atribuidos**, diferenciados en:

- de capital inmobiliario: arriendos pasivos, rutinas de mantenimiento, amortización de las mejoras terri-toriales e intereses pasivos calcu-lados al 1% sobre el valor del capital inmobiliario. Atribuido con régimen de prorrata al cultivo.
- de medios de producción: intere-ses pasivos calculados al 2,5% sobre el anticipo de capital e intereses pasivos calculados al

*La rentabilidad de los cultivos agrícolas en Italia (euros/ha), 2002*

Rendimiento q/ha	Precio de venta euros/q	Ganancias			Costos			Renta de trabajo y empresa
		producción bruta	primas y subvenciones	totales	específicos	atribuidos	totales	
<b>CEREALES</b>								
Trigo duro	30	16,54	528	475	1.004	435	248	683
Trigo blando	53	14,41	808	335	1.143	515	373	888
Maíz	104	13	1.261	479	1.740	822	558	1.380
Arroz	54	30	1.604	392	1.995	946	546	1.492
<b>OLEAGINOSAS</b>								
Soja	42	22,58	951	446	1.397	535	516	1.052
Colza	25	16,33	407	186	594	238	113	351
Girasol	23	21,70	503	278	781	355	183	538
<b>HORTICOLAS</b>								
Fresa	160	187,34	27.892	38	27.930	10.597	5.679	16.277
Melón	223	34,52	8.250	17	8.267	3.024	1.468	4.492
Tomate	553	9,95	5.052	385	5.438	2.282	963	3.245
Calabacines	220	47,08	9.489	23	9.512	3.134	1.427	4.561
<b>PERMANENTES</b>								
Kiwi	173	55,89	9.650	184	9.834	2.183	2.133	4.315
Naranjo	166	24,42	3.986	47	4.034	938	623	1.562
Manzano	328	36,07	11.461	285	11.745	3.202	2.705	5.907
Durazno	135	48,11	6.185	122	6.307	1.484	1.035	2.518
Vid, uva de mesa	213	46,18	9.565	66	9.632	2.867	1.646	4.513
Vid, uva para vino de calidad	107	60,71	6.164	300	6.465	1.689	1.520	3.208
Vid, uva para vino de mesa	129	32,94	4.177	105	4.282	1.200	914	2.114
Olivo, aceitunas para aceite	39	40,15	1.535	957	2.492	621	586	1.207
								1.285

Fuente: RICA-INEA.

## La rentabilidad de los cultivos agrícolas por región geográfica (euros/ha), 2002

	Trigo duro		Trigo blando			Maíz				
	Centro	Sur e Islas	Noroeste	Noreste	Centro	Sur e Islas	Noroeste	Noreste	Centro	Sur e Islas
Rendimiento (q/ha)	37	25	52	57	47	26	108	110	75	55
Precio de venta (euros/q)	16,59	16,5	13,38	14,54	14	16,62	12,74	11,59	15,07	17,30
Total ganancias	1.163	899	1.209	1.206	983	661	1.838	1.760	1.563	1.221
producción bruta	644	452	819	852	716	531	1.369	1.271	1.044	930
primas y subvenciones	519	447	390	354	267	130	469	489	519	291
Costos específicos	535	369	545	528	491	330	884	826	736	541
materias primas	223	159	240	247	199	111	422	441	317	226
maquinaria,										
energía y servicios	312	210	305	281	292	220	462	385	419	315
MARGEN BRUTO	628	530	663	678	492	331	954	934	827	680
Costos atribuidos	324	199	330	431	274	146	503	629	436	270
de capital inmobiliario	190	113	208	244	161	83	316	357	256	153
de capital de ejercicio	68	43	68	48	58	31	104	70	92	58
otros costos generales	66	43	54	139	56	32	82	202	88	59
Costo total <sup>1</sup>	860	568	876	959	765	476	1.387	1.455	1.172	811
a quintal (euros)	23	23	17	17	16	20	13	13	16	15
RENTA DE TRABAJO Y EMPRESA	304	331	333	247	218	185	451	305	391	410

<sup>1</sup> Excluida la mano de obra.

Fuente: RICA-INEA.

2% sobre el valor maquinaria y equipo. Atribuido con régimen de prorrata al cultivo.  
• otros costos generales: gastos gen

erales y de administración, impuestos y tasas.

Atribuidos con régimen de prorrata al cultivo. No

se considera el costo del trabajo fijo, sea asalariado que familiar.

- **Costo total** (excluido el trabajo) = Costos específicos + Costos

## La rentabilidad de los cultivos agrícolas por región geográfica (euros/ha), 2002

	Arroz Noroeste	Soja Noreste	Colza Noroeste	Sur e Islas		Noroeste	Noreste	Centro	Girasol Sur e Islas
Rendimiento (q/ha)	54	42	24	25		27	31	23	18
Precio de venta (euros/q)	30,05	22,58	18,86	15,69		18	18,41	22,16	21,93
Total ganancias	1.995	1.397	888	519		913	1.060	772	591
producción bruta	1.604	951	458	395		486	566	513	376
primas y subvenciones	392	446	430	124		427	494	259	215
Costos específicos	946	535	437	188		418	377	361	242
materias primas	464	212	244	166		159	155	163	90
maquinaria, energía y servicios	482	324	193	72		259	222	198	152
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>1.049</b>	<b>862</b>	<b>451</b>	<b>331</b>		<b>495</b>	<b>683</b>	<b>411</b>	<b>349</b>
Costos atribuidos	546	516	252	78		259	391	172	89
de capital inmobiliario	344	297	149	40		153	225	99	45
de capital de ejercicio	113	49	54	18		55	37	36	21
otros costos generales	89	171	49	20		51	129	37	23
Costo total <sup>1</sup>	1.492	1.052	690	266		677	768	533	331
a quintal (euros)	28	25	28	11		26	25	23	18
<b>RENTA DE TRABAJO Y EMPRESA</b>	<b>504</b>	<b>346</b>	<b>199</b>	<b>253</b>		<b>236</b>	<b>291</b>	<b>238</b>	<b>260</b>

<sup>1</sup> Excluida la mano de obra.

Fuente: RICA-INEA.

generales.

- **Renta del trabajo y empresa =**  
Valor de la Producción Bruta del

cultivo + Primas y subvenciones -  
Costo total (excluido el trabajo).  
Esta variable corresponde a la

cantidad disponible para la  
remuneración del trabajo y de la  
actividad de la explotación.

*La rentabilidad de los cultivos agrícolas por región geográfica (euros/ha), 2002*

	Fresa		Melón			Tomate		
	Noroeste	Noreste	Noreste	Centro	Sur e Islas	Noroeste	Noreste	Centro
Rendimiento (q/ha)	105	212	387	202	173	570	519	681
Precio de venta (euros/q)	208,83	167,32	45,99	34,44	30	12,35	8	10,11
Total ganancias	22.037	33.421	18.443	7.060	5.069	5.545	4.172	7.093
producción bruta	21.973	33.407	18.421	7.039	5.058	5.495	4.136	6.886
primas y subvenciones	65	14	23	21	11	50	37	207
Costos específicos	10.139	11.024	5.946	2.975	1.841	1.949	2.056	2.976
materias primas	6.611	6.819	3.585	2.036	1.260	915	1.247	1.888
maquinaria, energía y servicios	3.528	4.205	2.361	939	581	1.034	808	1.088
MARGEN BRUTO	11.898	22.396	12.498	4.085	3.228	3.596	2.117	4.118
Costos atribuidos	4.164	7.091	3.913	1.174	702	1.048	885	1.180
de capital inmobiliario	2.420	4.079	2.251	639	347	609	509	642
de capital de ejercicio	932	793	438	234	151	235	99	236
otros costos generales	812	2.219	1.224	301	204	204	277	302
Costo total <sup>1</sup>	14.303	18.115	9.859	4.149	2.543	2.997	2.941	4.155
a quintal (euros)	135	90	25	20	15	7	6	6
RENTA DE TRABAJO Y EMPRESA	7.734	15.305	8.584	2.910	2.526	2.548	1.232	2.938

<sup>1</sup> Excluida la mano de obra.

Fuente: RICA-INEA.

*La rentabilidad de los cultivos agrícolas por región geográfica (euros/ha), 2002*

	Calabacines				Kiwi			Naranjo
	Noroeste	Noreste	Centro	Sur e Islas	Noroeste	Noreste	Sur e Islas	Sur e Islas
Rendimiento (q/ha)	133	129	179	244	214	165	144	166
Precio de venta (euros/q)	57,99	98,59	77,3	38,54	56	56,62	51,98	24,42
Total ganancias	8.235	11.905	11.554	9.309	12.356	9.479	7.573	4.034
producción bruta	8.151	11.905	11.462	9.308	12.081	9.329	7.378	3.986
primas y subvenciones	83	0	92	1	276	150	195	47
Costos específicos	2.665	3.545	3.198	3.192	2.316	2.352	1.223	938
materias primas	1.480	2.047	1.779	2.203	513	993	253	434
maquinaria, energía y servicios	1.185	1.498	1.419	988	1.803	1.359	970	504
MARGEN BRUTO	5.569	8.359	8.356	6.117	10.040	7.127	6.350	3.095
Costos atribuidos	1.556	2.526	1.922	1.289	2.198	2.325	1.170	623
de capital inmobiliario	904	1.453	1.046	637	1.104	1.159	642	342
de capital de ejercicio	348	283	384	278	503	255	204	109
otros costos generales	303	790	492	374	591	911	324	172
Costo total <sup>1</sup>	4.221	6.071	5.120	4.481	4.514	4.677	2.393	1.562
a quintal (euros)	30	47	34	19	21	29	17	10
RENTA DE TRABAJO Y EMPRESA	4.013	5.834	6.434	4.827	7.842	4.802	5.180	2.472

<sup>1</sup> Excluida la mano de obra.

Fuente: RICA-INEA.

*La rentabilidad de los cultivos agrícolas por región geográfica (euros/ha), 2002*

	Manzano				Melocotón			Vid para uva de mesa
	Noroeste	Noreste	Centro	Sur e Islas	Noroeste	Centro	Sur e Islas	Sur e Islas
Rendimiento (q/ha)	281	364	217	137	192	103	129	213
Precio de venta (euros/q)	32,04	36,01	41,52	43,81	27	67,27	48,45	46,18
Total ganancias	9.266	12.973	9.350	6.187	5.421	7.254	6.294	9.632
producción bruta	8.848	12.730	8.930	6.075	5.147	7.079	6.218	9.565
primas y subvenciones	418	243	420	112	274	175	76	66
Costos específicos	2.521	3.579	2.324	1.440	1.520	1.715	1.423	2.867
materias primas	1.107	1.430	821	717	667	693	686	1.368
maquinaria, energía y servicios	1.414	2.148	1.502	723	853	1.021	737	1.500
MARGEN BRUTO	6.746	9.394	7.026	4.747	3.900	5.539	4.871	6.765
Costos atribuidos	1.648	3.182	1.781	956	964	1.382	973	1.646
de capital inmobiliario	828	1.586	984	525	484	763	534	741
de capital de ejercicio	377	349	364	167	221	283	170	340
otros costos generales	443	1.247	432	265	259	335	269	565
Costo total <sup>1</sup>	4.169	6.761	4.104	2.396	2.485	3.096	2.396	4.513
a quintal (euros)	15	20	19	19	13	30	19	22
RENTA DE TRABAJO Y EMPRESA	5.097	6.212	5.245	3.791	2.936	4.157	3.898	5.118

<sup>1</sup> Excluida la mano de obra.

Fuente: RICA-INEA.

*La rentabilidad de los cultivos agrícolas por región geográfica (euros/ha), 2002*

	Vid, uva para vino de calidad (uva)				Vid, uva para vino de mesa (uva)				Olivo, aceitunas para aceite (aceitunas)	
	Noroeste	Noreste	Centro	Sur e Islas	Noroeste	Noreste	Centro	Sur e Islas	Centro	Sur e Islas
Rendimiento (q/ha)	87	115	91	123	87	136	107	131	39	39
Precio de venta (euros/q)	72,63	62,23	64,71	45,84	57	34,56	37,9	30,49	67,89	36,27
Total ganancias	6.610	7.377	5.584	5.770	5.218	4.849	4.091	3.977	3.627	2.342
producción bruta	6.198	7.090	5.286	5.524	4.940	4.756	3.868	3.893	2.622	1.382
primas y subvenciones	412	286	299	246	277	93	224	85	1.004	959
Costos específicos	1.743	1.976	1.429	1.447	1.523	1.582	1.151	989	733	600
materias primas	545	814	471	570	657	815	479	390	239	158
maquinaria, energía y servicios	1.198	1.162	958	876	866	767	672	599	494	442
MARGEN BRUTO	4.867	5.400	4.156	4.324	3.694	3.266	2.941	2.988	2.894	1.741
Costos atribuidos	1.378	1.972	1.376	1.028	1.078	1.272	1.012	694	705	555
de capital inmobiliario	657	1.065	725	463	514	687	532	312	435	282
de capital de ejercicio	308	280	253	213	241	181	186	144	140	89
otros costos generales	413	627	399	353	323	404	293	238	130	183
Costo total <sup>1</sup>	3.121	3.948	2.805	2.475	2.601	2.854	2.162	1.683	1.438	1.155
a quintal (euros)	37	35	34	20	31	21	21	13	37	30
RENTA DE TRABAJO Y EMPRESA	3.489	3.428	2.779	3.295	2.616	1.995	1.929	2.294	2.189	1.186

<sup>1</sup> Excluida la mano de obra.

Fuente: RICA-INEA.

# Rentabilidad de las explotaciones agrícolas en Europa

La red RICA Europea abarca actualmente aproximadamente 60.000 explotaciones en toda la Unión, representativas de una población de referencia de alrededor de 4 millones de explotaciones agrícolas que cultivan más del 90% de la SAU y son responsables de más del 90% de la producción agrícola europea. A partir del 2004, en los 25 países de la UE el número total de explotaciones que participarán a la RICA será de 81.000 unidades aproximadamente. En cada explotación se registran datos relativos a 1.000 variables aproximadamente, tanto físicas como estructurales, económicas y contables; también se recaba información acerca del acceso y utilización de las medidas de la PAC. Los datos registrados, además, permiten la clasificación de cada explotación por tipología productiva y dimensión económica (OTE y UDE), parámetros utilizados también para la clasificación de las explotaciones censadas; esto hace posible la comparación de los datos de la muestra con el

universo de referencia. La metodología de la RICA garantiza la coherencia entre los datos de los Estados miembros, haciendo posible comparaciones correctas entre sus performances empresariales. Siguen a continuación algunos resultados promedio obtenidos por las explotaciones agrícolas comunitarias especializadas en la cría de bovinos de leche, bovinos de carne, ovinos-caprinos, y granívoros. La elección de los países se basa en la importancia en términos de cantidades producidas, seleccionando los cuatro primeros para cada tipo de cría. Los datos utilizados para las elaboraciones provienen de la base de datos RICA Europa. Las definiciones de las principales variables utilizadas en estas páginas son las siguientes:

**Producción Bruta:** valor de la producción total vegetal y producción total animal y de otros productos de la explotación; comprende: ventas, reempleos, autoconsumos, variaciones de los stocks vivos y del inventario, productos de la explotación. A tal

valor se ha sumado el monto de las subvenciones a la producción (vegetal y animal); la variable así obtenida mide el monto efectivo recibido por el agricultor por los productos propios de acuerdo con el criterio de "precio básico" indicado en la metodología del Sistema de cuentas económicas (SEC95).

**Consumos intermedios:** derivan de la suma de los costos específicos (incluidos los reempleos) y de los costos generales de producción (costos no atribuibles específicamente a una producción individual: rutinas de mantenimiento de edificios y maquinaria, energía, suministro de agua por terceros, seguros de las producciones, gastos por uso de servicios, etc.) sostenidos en el año contable de referencia.

**Valor añadido:** calculado como producción bruta - consumos intermedios + saldo entre subsidios y tasas corrientes. Este último valor se refiere a los subsidios y a las tasas derivadas de la actividad productiva corriente desempeñada en el año contable de

referencia y es igual a: subsidios a la explotación + saldo IVA sobre las operaciones corrientes - tasas).

**Amortizaciones:** calculadas según el criterio del valor de reposición para plantaciones (incluso los establecimientos forestales), construcciones rurales, instalaciones fijas, mejoras territoriales, maquinaria y equipo.

**Producto neto de la explotación:** calculado como Valor Añadido - Amortizaciones. Representa la remuneración de los factores fijos de la producción, independientemente de su naturaleza (familiar o extrafamiliar). Se hace presente, por último, que los datos utilizados se refieren a la explotación en su totalidad: además de los criaderos en los que la empresa resulta ser especializada según la clasificación tipológica europea, otros criaderos y/o cultivos pueden contribuir a los resultados presentados.

### **Bovinos de leche**

La comparación entre los datos RICA

### **Explotaciones especializadas en cría de bovinos de leche: resultados promedio en euros (media de los años 1999/2000/2001)**



Fuente: elaboración con datos UE-RICA, Comisión Europea, DG-AGRI.

### **Explotaciones especializadas en cría de bovinos de leche: resultados promedio en euros (media de los años 1999/2000/2001)**

	PB/UT	VA/UT	PB/SAU	VA/SAU
Francia	68.535	31.160	1.854	843
Alemania	63.817	30.129	2.543	1.201
Italia	58.738	28.972	4.533	2.236
España	38.048	18.295	3.778	1.817
UE	63.187	29.712	2.609	1.227

Fuente: elaboración con datos UE-RICA, Comisión Europea, DG-AGRI.

de las explotaciones italianas especializadas en la cría de bovinos de leche con los datos promedio europeos y aquellos de los socios en examen, sugiere una afinidad en términos de estructuras y resultados económicos entre Alemania y Francia por una parte, y entre España e Italia por otra. En términos de composición porcentual de la producción bruta, las explotaciones italianas y las ibéricas registran pesos inferiores tanto de consumos intermedios como de amortizaciones.

Surgen diferencias significativas entre los países en la repartición de las partidas que componen los consumos intermedios: los costos vinculados a la alimentación del ganado pesan casi por las dos terceras partes en las explotaciones italianas y españolas (67% y 72% respectivamente) mientras que representan poco más de un cuarto en aquellas alemanas (26%) y francesas (30%). En las primeras dos resultan muy pequeñas (con cuotas cercanas al 5%) todas las otras parti-

das de los consumos intermedios, mientras que en las segundas los costos de los trabajos ejecutados por terceros, para las rutinas de mantenimiento de edificios de explotación y maquinaria y otros costos generales tienen una importancia discreta, con cuotas comprendidas entre el 10% y el 20%.

Respecto a los indicadores de productividad de la tierra y el trabajo los países examinados manifiestan comportamientos opuestos respecto a la media europea. Las explotaciones francesas y alemanas obtienen resultados superiores por unidad de trabajo e inferiores por unidad de superficie, en contraposición a las explotaciones italianas y españolas. La diferente dotación estructural da una clave de interpretación: en Francia y Alemania, las explotaciones tienen una extensión promedio superior a las 40 hectáreas (respectivamente 60,6 y 41,6) con una disponibilidad de trabajo por unidad de superficie muy baja (0,03 y 0,04 UT/ha). Las explo-

taciones italianas y españolas, en cambio, tienen una dimensión media mucho más reducida (25 hectáreas y 14, respectivamente). Por el contrario la dotación del factor trabajo por unidad de superficie es superior al doble: 0,8 en Italia y 0,10 en España. Es de destacar, además, que Italia y España se orientan hacia sistemas de cría más intensivos: la carga ganadera alcanza las 2 UGM/ha en Italia y las 2,2 UGM/ha en España frente a un promedio UE de 1,5 y un valor de 1,2 en Francia. La relación UT/UGM es de todos modos superior en Italia y España (0,39 y 0,46 respectivamente) respecto a lo que sucede en las explotaciones francesas y alemanas (0,23 y 0,26 UT/UGM). En síntesis las explotaciones italianas y españolas, aún aprovechando más intensamente la superficie, resultan ser menos eficientes en el empleo del trabajo. Todos los países registran un porcentaje bajo de las subvenciones oficiales sobre la producción bruta: el valor medio UE es igual a 5,5%; entre los 4 países

## *Explotaciones especializadas en cría de bovinos de carne: resultados promedio en euros (media de los años 1999/2000/2001)*



Fuente: elaboración con datos UE-RICA, Comisión Europea, DG-AGRI.

## *Explotaciones especializadas en cría de bovinos de carne: resultados promedio en euros (media de los años 1999/2000/2001)*

	PB/UT	VA/UT	PB/SAU	VA/SAU
Francia	57.450	27.678	1.052	507
Alemania	60.122	23.972	1.822	726
Italia	42.629	20.371	1.927	921
España	24.302	11.999	632	312
UE	38.620	17.799	1.064	490

Fuente: elaboración con datos UE-RICA, Comisión Europea, DG-AGRI.

estudiados el máximo, igual a 8,1%, corresponde a Alemania y el mínimo de 1,4% a España. En todos los casos, pesan más los pagos compensatorios, mientras son poco trascendentales los pagos específicos para el sector leche.

### *Bovinos de carne*

En los resultados de las explotaciones especializadas en la cría de bovinos de carne, Alemania y España se colocan en los dos extremos. En términos de composición de la producción bruta, las explotaciones alemanas registran una cuota elevada de consumos intermedios y de amortizaciones y por consecuencia la cuota residual de producto neto es inferior al promedio UE y casi la mitad de la española.

Las explotaciones italianas y francesas se acercan más al dato medio europeo, pero en las italianas las amortizaciones pesan casi la mitad respecto a las francesas. La partida relativa a la alimentación del ganado tiene particular relieve en las explotaciones ibéricas y en las italianas, don-

de representa tres cuartas partes del total de los consumos intermedios, mientras las otras partidas resultan siempre inferiores al 5%.

En las explotaciones alemanas y francesas, en cambio, los alimentos animales tienen un peso sobre el total de alrededor de un cuarto (27% y 22% respectivamente); entre los otros gastos tienen discreta importancia las subpartidas que conforman los costos generales de producción con cuotas comprendidas entre el 9% y el 19%.

En cuanto a las prestaciones de tierra y trabajo, las explotaciones españolas manifiestan una menor eficiencia económica registrando para los cuatro indicadores examinados, valores muy inferiores a los promedios europeos.

Las explotaciones italianas consiguen resultados superiores al promedio, mostrando una mejor prestación de los índices relativos a la tierra respecto a aquellos relativos al trabajo. La más alta disponibilidad de mano de obra por unidad de superficie (0,045 UT/ha, 0,028 en la UE) y la menor

extensión (32 ha, 48 en la UE) explican las diferencias de performance de los dos factores de producción de las explotaciones italianas.

Las explotaciones italianas registran una carga ganadera igual a 1,35 UGM/ha, mientras las alemanas alcanzan 1,5 UGM/ha con una relación UT/ha de solo 0,02.

En cuanto al peso de las subvenciones oficiales sobre los resultados de gestión, se destaca que en las italianas los subsidios pesan menos de la mitad de lo que ocurre en el resto de la UE: solo el 10% frente a un dato promedio europeo del 22%.

Entre las subpartidas de ayuda pública, a nivel de promedio europeo, se destacan los subsidios específicos para la cría de ganado de carne (17% de la producción bruta) seguidos de los pagos compensatorios (3% de la producción bruta).

### ***Ovinos y caprinos***

La cría especializada en los ovinos y caprinos en la UE se caracteriza por

una gran heterogeneidad de estructuras y de resultados económicos en los diferentes países. En términos de composición porcentual de la producción bruta, se evidencia una similitud entre las explotaciones de Italia y España y una diversidad entre éstas y las francesas e inglesas; en las primeras los consumos intermedios y las amortizaciones tienen un peso muy inferior al promedio europeo, mientras que en las segundas ambas partidas absorben una cuota muy importante del valor de la producción.

Los dos extremos se alcanzan en España y el Reino Unido: el producto neto representa más de la mitad de la producción bruta (56%) en las explotaciones ibéricas, mientras que en las inglesas solo un cuarto.

También la composición de los consumos intermedios aparece fundamentalmente diferente en los dos grupos de países: en Italia y en España los gastos para la alimentación del ganado representan más de los dos tercios (67% y 72% respectivamente) mien-

## *Explotaciones especializadas en cría de ovinos y caprinos: resultados promedio en euros (media de los años 1999/2000/2001)*



Fuente: elaboración con datos UE-RICA, Comisión Europea, DG-AGRI.

## *Explotaciones especializadas en cría de ovinos y caprinos: resultados promedio en euros (media de los años 1999/2000/2001)*

	PB/UT	VA/UT	PB/SAU	VA/SAU
Francia	43.081	19.060	960	425
Italia	28.165	16.304	1.021	591
España	39.726	23.808	868	520
Reino Unido	49.364	16.076	371	121
EU	31.629	15.125	705	337

Fuente: elaboración con datos UE-RICA, Comisión Europea, DG-AGRI.

tras representan alrededor de un tercio en los otros dos países (32% en Francia, 31% en el Reino Unido), aquí las rutinas de mantenimiento de edificios de explotación y maquinaria, los trabajos por terceros, y los otros gastos generales de producción absorben cuotas superiores al promedio UE.

Los indicadores de productividad de la tierra y del trabajo reflejan las diferentes dotaciones estructurales: las explotaciones italianas resultan ser muy eficientes en el uso de la superficie pero no en el uso del trabajo; al contrario de las explotaciones británicas.

Estas últimas tienen una extensión promedio de más de 200 has. frente al promedio europeo de 65 has. aproximadamente; las explotaciones italianas, en cambio, resultan ser aún inferiores en dimensión física: poco menos de 36 has. Opuesta es la dotación de trabajo: solo 0,008 UT/ha en el Reino Unido, frente a un promedio UE de 0,022 y un dato italiano de 0,036. La densidad del ganado, en

cambio, es similar en todos los países considerados, oscilando entre un mínimo de 0,66 UGM/ha en las explotaciones británicas y un máximo de 0,76 en aquellas francesas y españolas, y las explotaciones italianas en posición intermedia (0,71). Resulta diferente el grado de especialización: en el Reino Unido, el número de animales ovinos y caprinos representa el 63% del total del ganado de las explotaciones, mientras en España dicha cuota sube al 85%.

De relieve es el aporte de los subsidios públicos al valor de la producción: 20% en la UE, y el máximo de 33% en el Reino Unido. Las explotaciones italianas aparecen en cambio menos hábiles en obtener recursos públicos (solo el 7% de la producción bruta). A nivel europeo el peso mayor se atribuye a los subsidios específicos para la cría del ganado ovino y caprino (12%), siguen las primas para los bovinos de carne (alrededor del 5,8%) y los pagos compensatorios (1,8%).

### *Explotaciones especializadas en cría de granívoros: resultados promedio en euros (media de los años 1999/2000/2001)*



Fuente: elaboración con datos UE-RICA, Comisión Europea, DG-AGRI.

### *Explotaciones especializadas en cría de granívoros: resultados promedio en euros (media de los años 1999/2000/2001)*

	PB/UT	VA/UT	PB/SAU	VA/SAU
Francia	156.299	43.593	10.370	2.892
Alemania	116.616	42.925	6.397	2.355
Italia	155.547	58.807	22.871	8.647
España	109.160	39.679	14.595	5.305
UE	144.561	48.182	12.834	4.278

Fuente: elaboración con datos UE-RICA, Comisión Europea, DG-AGRI.

## **Granívoros**

El nivel de especificación de los datos UE-RICA permite analizar las características estructurales y los resultados de las explotaciones especializadas en la cría de especies granívoras, sin poder distinguir la cría de aves de corral (de carne y de huevos) de la cría de porcinos (de ciclo cerrado o de ciclo abierto).

Estas dos tipologías de cría se mancomunan por una elevada especialización, por ser altamente intensivas y por ciclos productivos muy veloces, características que se evidencian en la composición en porcentaje de la producción bruta: los consumos intermedios tienen un peso en promedio de dos tercios con máximos de más del 70% en Francia; las amortizaciones representan en promedio alrededor del 8%; en consecuencia el producto neto oscila entre algo menos del 20% en Francia, a cerca del 33% en Italia

y España, mientras que Alemania con poco más del 26% se ubica cercana al dato promedio europeo.

La composición de los consumos intermedios de las explotaciones especializadas en la cría de granívoros es similar entre los diferentes países: la partida principal la representan los gastos para la compra de alimento animal, cuyo peso oscila entre el 83% de España y el 55% de Alemania, con un promedio UE igual a 72%.

En las explotaciones alemanas el peso de las demás partidas resulta más elevado, especialmente para la energía (8% frente a un promedio UE del 5%), para el mantenimiento ordinario de maquinaria y edificios de explotación (7% frente al promedio comunitario del 4%) y para los otros costos generales de producción (11% frente a un promedio europeo del 6%). Respecto a los indicadores de performance de tierra y trabajo, se destaca el

caso de Alemania cuyas explotaciones resultan ser menos eficientes respecto a los otros socios en el uso de ambos factores productivos.

Los resultados no competitivos de las explotaciones alemanas son explicados por la mayor dimensión física, la menor densidad de ganado por unidad de superficie y la más alta disponibilidad de mano de obra por animal.

Las explotaciones italianas manifiestan una mejor prestación del recurso tierra respecto al trabajo, registrando de todos modos valores superiores al promedio UE en todos los indicadores considerados.

Por último, se registra el peso casi indiferente de las subvenciones oficiales sobre el valor de la producción bruta: un promedio del 3% con un mínimo igual al 1% en las explotaciones españolas y un máximo del 5% en las alemanas.





# **AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE**

# Política medioambiental

## *Medidas comunitarias a favor del medio ambiente*

A poco más de un año de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo, la primera revisión de la política medioambiental adoptada por la Comisión Europea en diciembre de 2003, renueva la exigencia de establecer un compromiso solidario de todos los países para enfrentar las grandes emergencias del Planeta y para conjugar los objetivos de crecimiento y de modernización de la economía, a escala local y global, con la protección del medio ambiente. Para reforzar el compromiso de reducir las emisiones de dióxido de carbono al 8% antes del 2012 – Objetivo de Kyoto – en la Directiva 2003/87/CE ha sido establecido, entre países, un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, operativo desde el 2005. A principio del 2004, la Comisión ha propuesto las líneas guía para el monitoreo y la comunicación de las emisiones de gas a

efecto invernadero, actualizando el mecanismo de control con nuevas reglas que van desde la elaboración de planes y registros nacionales a la transmisión de datos a la UE y ha sido establecido el registro europeo de las emisiones contaminantes (EPER). En el ámbito de la estrategia de lucha contra los cambios climáticos con el Reg. 2003/2152/CE ha sido activado el sistema de monitoreo de los bosques y de las interacciones ambientales (Forest Focus), con una financiación de 52 millones de euros para el trienio 2003-06. Para estimular la creación de productos a bajo impacto ambiental, la Comisión UE ha presentado, en junio del 2003, la estrategia “Política de Productos Integrada – Desarrollo del concepto de ciclo de vida medioambiental”, mientras que la Directiva 2004/35/CE instituye un régimen comunitario único para la prevención y la indemnización de los daños medioambientales, extendiendo a cada persona física y jurídica perjudicada potencialmente por la contaminación,

la legitimación para actuar contra los responsables. Con el objeto de individualizar y prevenir nuevos peligros para la salud humana vinculados a factores medioambientales, en junio del 2003, la Comisión europea ha presentado la Estrategia europea para el medio ambiente y la salud, cuyo primer ciclo que concluirá en el 2010, se propone el objetivo de reducir la repercusión de enfermedades debidas a factores medioambientales sobre grupos de la población más vulnerables, como los niños. Desde hace 10 años, LIFE es el instrumento financiero de apoyo a la política medioambiental de la UE, subdividido en 3 temáticas de proyecto: Naturaleza, Medio ambiente y Terceros países. Los proyectos italianos financiados en el 2003 han sido 14 por LIFE Naturaleza (7,9 millones de euros) y 14 por LIFE Medio ambiente (8,1 millones de euros). Respecto a la Red ecológica Naturaleza 2000 se señala la introducción de nuevas especies y tipos de hábitat, característicos de los diez Estados que desde el 1º de

## Actuación de la Red Naturaleza 2000\*

Estado miembro	Directiva 79/409			Directiva 92/43		
	número de ZPE	área total (km <sup>2</sup> )	% territorio nacional	número de LIC	área total propuesta (km <sup>2</sup> )	% territorio nacional
Bélgica	36	4.313	14,1	271	3.184	10,4
Dinamarca	111	9.601	22,3	194	10.259	23,8
Alemania	466	28.977	8,1	3.536	32.151	9
Grecia	151	13.703	10,4	239	27.641	20,9
España	416	78.252	15,5	1.276	118.496	23,5
Francia	155	11.749	2,1	1.202	41.300	7,5
Irlanda	109	2.236	3,2	381	10.000	14,2
Italia	392	23.403	7,8	2.330	44.237	14,7
Luxemburgo	13	160	6,2	47	383	14,9
Países Bajos	79	10.000	24,1	141	7.505	18,1
Austria	95	12.353	14,7	160	8.896	10,6
Portugal	47	8.671	9,4	94	16.500	17,9
Finlandia	452	28.373	8,4	1.665	47.932	14,2
Suecia	436	27.236	6,1	3.420	60.372	13,4
Reino Unido	242	14.704	6	601	24.721	10,1
UE 15	3.200	273.731	8,6	15.557	453.577	14,3

\* Varios lugares o zonas pueden haber sido total o parcialmente propuestos en ambas directivas, por lo tanto, no es posible sumar los valores.  
Situación al 12/5/2004.

Fuente: Comisión Europea DG Medio Ambiente, Barómetro Naturaleza.

mayo del 2004 han ingresado a la UE, y tres nuevas regiones que llevan a 9 las áreas en las cuales está subdividido el continente europeo. En diciembre del 2003 la Comisión UE ha aprobado la lista de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) de la región biogeográfica alpina, que comprende 959 lugares; 452 son italianos, sobre una superficie de 12.441 Km<sup>2</sup>, y comprenden 71 hábitats y 84 especies de importancia comunitaria.

## Medio ambiente y Política agrícola

La reciente reforma de la PAC, aprobada en junio de 2003, está fuertemente orientada hacia la tutela del ecosistema y desplaza el centro del apoyo del producto al productor, con la introducción del pago único por explotación, a partir del 2005, condicionado al mantenimiento de los terrenos agrícolas en "buenas condiciones agrarias y medioambientales" y respetando toda una serie de normas ambientales - en base a las disposicio-

nes de las directivas CEE Hábitats y Aves silvestres que por primera vez son explícitamente mencionadas -, sobre la seguridad alimentaria y sobre el bienestar de los animales. Resulta reforzado el papel del FEOGA en la financiación de Naturaleza 2000 y las zonas con limitaciones ambientales específicas son exclusivamente aquellas incluidas en la red ecológica.

### ***La política italiana a favor del medio ambiente***

En el 2003 han sido puestos en marcha los primeros programas para la ejecución de las medidas previstas por la Estrategia de acción medioambiental para el desarrollo sostenible y por el Plan nacional para la reducción de las emisiones de gas invernadero, que comprenden, entre otras, la difusión de las "Agendas 21" para el desarrollo sostenible local, la protección y la recalificación de las áreas urbanas vulnerables en el sur del país, la protección y la extensión de las zonas

forestales y de los bosques nacionales; para realizar acuerdos bilaterales y en el ámbito de programas multilaterales, además, han sido encaminados proyectos en 21 países, con la cofinanciación del Ministerio del Ambiente y Tutela del Territorio. En los últimos años, a través de los programas que provienen de medidas de política estructural y con los instrumentos de la programación negociada, se han puesto en funcionamiento diversas iniciativas a nivel local; intervenciones infraestructurales eco-compatibles, reconversión ecológica de las producciones, valorización del patrimonio medioambiental promoviendo los centros históricos, las artes y las características típicas enogastronómicas. En el 2003, fueron asignados 61,6 millones de euros para iniciativas a favor de la montaña y más de 10 millones de euros para la conservación y la defensa contra los incendios, del patrimonio forestal nacional. En abril de 2004 ha sido publicado el Plan nacional de asignación por sector industrial de los

derechos de emisión de dióxido de carbono que, respetando la Directiva 2003/87/CE, fija los derechos de emisión en la atmósfera de gases de efecto invernadero para las industrias a partir del año 2005. Del lado legislativo se señalan: el Plan de protección de los recursos acuáticos para el 2003; la institución de siete zonas de tutela de las aguas marinas; el d.m. 185/03 que fija la normas técnicas para la reutilización de las aguas residuales; el d.m. 367/03 que fija el estándar de calidad para las aguas internas superficiales marino costeras; el d.m. 391/03 que identifica 5 clases ecológicas para evaluar el estado de salud de los lagos. Respecto al aspecto paisajístico, la ley 378/03 ha aprobado disposiciones para la tutela y la valorización de la arquitectura rural, mientras el decreto legislativo (d.l.) n. 42/04 ha presentado el Código de bienes culturales y paisajísticos, armonizando el sistema de tutela nacional con las competencias regionales.

# Areas Protegidas

En todo el mundo, en base a la relación del Programa para el medio ambiente de las Naciones Unidas y de la World Conservation Union, las áreas protegidas son 102.102, con una superficie igual a 18,8 millones de Km<sup>2</sup>, más del 12% de la superficie terrestre. Italia tiene una superficie protegida de casi 3,5 millones de hectáreas, correspondientes al 11,6% de su superficie territorial, ésto verifica que al igual que otros países europeos, no alcanza el objetivo, promulgado por la UE, del 15% de superficie tutelada sobre el total. Las áreas tuteladas, cerca de mil, están subdivididas entre 22 Parques Nacionales, 20 Reservas marinas estatales, 146 Reservas naturales estatales, 105 Parques naturales regionales, 335 Reservas naturales regionales y cientos de otras áreas naturales protegidas y/o áreas tuteladas por efecto de las disposiciones legislativas en materia de bienes culturales y medioambientales. La superficie de mar tutelada es todavía muy baja, representa solo el 2,8% de las aguas costeras italianas. Para el desarrollo

territorial y la tutela y valorización de las áreas en la cual se ha concentrado principalmente el asentamiento urbano, han sido puestos en marcha acuerdos específicos con programas promovidos por el Ministerio del Ambiente y Tutela del Territorio – APE (Appennino Parco d’Europa), ITACA (Islas menores del Mediterráneo) y CIP (costas italianas protegidas) – financiados a través del programa Red ecológica nacional (REN) que confluye en la red europea Naturaleza 2000. En junio del 2003 ha sido instituido el Comité nacional para las áreas protegidas y se ha constituido la Asociación Italiana de los Municipios de los parques. En noviembre del 2003 ha sido firmado el acuerdo entre Federparques y Centro operativo para la defensa y la recuperación del medio ambiente, para la tutela del Mediterráneo y la conservación de la biodiversidad. En septiembre del 2003, en Durban ha sido firmado un acuerdo para renovar la colaboración entre la Unión mundial de la naturaleza y la Oficina de la Convención de Ramsar, para la pro-

tección de las zonas húmedas de importancia internacional. La Convención de Ramsar ha sido firmada actualmente por 138 Estados, Italia entre ellos, que en junio de 2003 ha promovido una Carta para las zonas húmedas, suscrita por las mayores asociaciones ambientalistas. Son 1.367 los sitios reconocidos en todo el mundo como hábitat de los pájaros acuáticos y ecosistemas de muy alto grado de biodiversidad, en una superficie de más de 120 millones de has. En Italia hay 50 sitios, de los cuales, 4 han sido reconocidos en mayo de 2003.

## *Parques nacionales ya constituidos (\*)*

- Abruzzo, Lazio e Molise 49.680 has.
- Appennino Tosco - Emiliano 22.792 has.
- Arcipelago di La Maddalena 5.100 ha terrestres y 15.046 has. de mar
- Arcipelago Toscano 16.996 ha terrestres y 56.766 has. de mar
- Asinara 5.170 has.
- Aspromonte 76.053 has.

- Cilento e Vallo di Diano 178.172 has.
- Cinque Terre 3.860 has.
- Circeo 5.616 has.
- Dolomiti Bellunesi 15.132 has.
- Foreste Casentinesi, Monte Falterona e Campigna 31.038 has.
- Gargano 118.144 has.
- Golfo di Orosei e del Gennargentu 73.935 has.
- Gran Paradiso 70.318 has.
- Gran Sasso e Monti della Laga 141.341 has
- Maiella 62.838 has.
- Monti Sibillini 69.722 has.
- Pollino 171.132 has.
- Sila 73.695 has.
- Stelvio 133.325 has.
- Val Grande 11.340 has.
- Vesuvio 7.259 has.

(\*) Fuente: 5º actualización de la Lista oficial de áreas naturales protegidas (D.O. n. 214 del 12/09/02).

### Parques nacionales en proceso de constitución

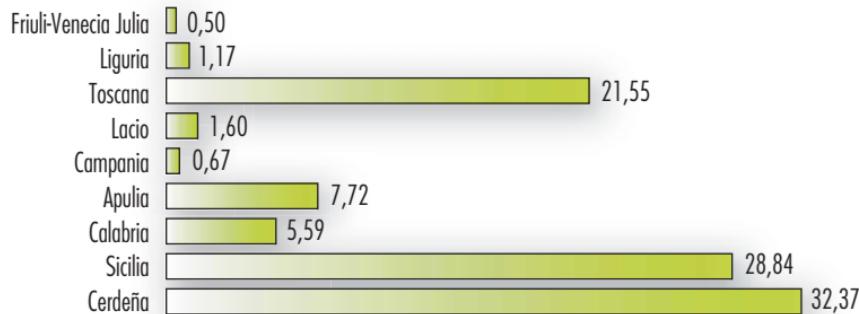
- Alta Murgia

### Distribución porcentual de la superficie terrestre protegida por tipología y región

Región	Parque Nacional	Reserva natural estatal	Parque natural regional	Reserva natural regional	Otras áreas protegidas
Piamonte	26,9	2	56,7	6,5	8
Valle de Aosta	85,4	0	13,4	1,2	0
Lombardía	45,9	0,2	46,7	6,7	0,5
Trentino-Alto Adigio	26	0	72,7	0,8	0,6
Véneto	16,2	20,8	60,7	2,3	0
Friuli-Venecia Julia	0	0,7	86,2	13,1	0
Liguria	15,1	0,1	84,6	0,1	0,1
Emilia-Romaña	35,9	9,2	52,9	1,9	0,2
Toscana	24,3	7	32,5	19,5	16,8
Umbria	28,4	0	64,5	0	7,2
Las Marcas	68,6	6,8	24,2	0,4	0
Lacio	12,4	12,1	53,3	20,2	1,9
Los Abruzos	72,4	5,9	18,6	2,8	0,4
Molise	62,2	18,8	0	0,8	18,3
Campania	57	0,6	39,2	3,1	0,1
Apulia	91,8	7,7	0,1	0	0,5
Basilicata	69,3	0,8	28	1,8	0
Calabria	93,4	6,4	0	0,3	0
Sicilia	0	0	68,5	31,5	0
Cerdeña	91,1	0	5,6	0	3,3
ITALIA	46,1	4,2	40,4	7,4	2

Fuente: Ministerio del Ambiente y Tutela del Territorio - Servicio Conservación Naturaleza, EUAP, 2002.

## Distribución porcentual de la superficie marina protegida



Fuente: Ministerio del Ambiente y Tutela del Territorio - Dirección para la Protección de la Naturaleza, 2003.

- Costa Teatina
- Val d'Agri e Lagonegrese

## Áreas protegidas de reciente constitución

- Zona húmeda de importancia internacional “Oasi di Castel - volturino o Varicori”

- Zona húmeda de importancia internacional “Lago di S. Giuliano”
- Zonas húmedas de importancia internacional “Oasi del Sele - Serre Persano”
- Zonas húmedas de importancia internacional “Pantano di Pignola”
- Zona de protección de los Bosques

## Zonas húmedas de importancia internacional

Región	n. lugares	Superficie (has.)
Lombardía	6	3.930
Véneto	2	599
Trentino-Alto Adigio	1	37
Friuli-Venecia Julia	2	1.643
Emilia-Romaña	10	23.112
Toscana	4	4.315
Umbría	1	157
Lacio	5	2.457
Los Abruzos	1	303
Campania	2	568
Apulia	3	5.431
Basilicata	2	1.455
Calabria	1	875
Sicilia	2	1.706
Cerdeña	8	12.572
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>59.160</b>

Fuente: The Ramsar Convention Bureau.

y de “Le Rocche del Roero”

- Parque Natural dell'Alto Garda Bresciano
- Parque Natural dell'Adamello

# Uso de Productos Químicos

Con la Decisión 2004/259/CE, la UE ha aprobado el Protocolo de la Convención ONU sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a gran distancia que trata de limitar, reducir o eliminar la utilización de 13 POP (Persistent Organic Pollutants). La aprobación del protocolo se realiza después de tres años de la firma de la Convención ONU de Estocolmo sobre otros 12 POP considerados prioritarios – entre los cuales DDT, heptacloro, mirex, PCB, dioxinas y furanos – que ha entrado en vigor el 17 de mayo del 2004 con la ratificación numero cincuenta por parte de los países suscriptores, 91 en total, incluidos los países que el 1º de mayo del 2004 han entrado a formar parte de la UE. El objetivo de reducir el impacto de estas sustancias sobre la salud humana y sobre el medio ambiente aún asegurando la necesaria protección de los cultivos, es la base de la estrategia para el uso sostenible de los pesticidas sobre la cual la Comisión europea está trabajando. El uso de las sustancias activas en los productos fitosanitarios está sujeto a

## Evolución del uso de fertilizantes (1.000 tons.)

	1999	2000	2001	2002	2003
Nitrógeno	863,0	871,6	876,0	873,4	858,2
Fósforo	491,7	491,0	491,0	485,6	497,7
Potasio	385,6	387,5	383,6	384,0	387,1
USO TOTAL	1.740,3	1.750,1	1.750,6	1.743,0	1.743,0

Fuente: Assofertilizzanti.

autorización comunitaria, antes de su comercialización para garantizar el respeto de los niveles máximos de residuos en los alimentos y en los piensos, fijados periódicamente por la UE, la Comisión dispone programas anuales de control, coordinados con los Estados miembros. El nuevo Reg. 2003/03/CE sobre fertilizantes obliga a los fabricantes a incluir en la etiqueta su nombre y dirección, reglamentando la trazabilidad y distinguiendo entre los abonos “complejos” y “mezclas”. En Italia, en los últimos cinco años, se ha reducido el consumo total de fitosanitarios a causa del uso de sistemas de protección más cautelosos y el

uso de productos a baja dosis de utilización. En el 2003 el sector de los productos fitosanitarios, frente a un ligero aumento en valor respecto al año pasado (+0,9), se ha caracterizado por una reducción en las cantidades utilizadas (-2,9%), debida, en particular, a la escasez de las lluvias que ha limitado fuertemente los tratamientos fungicidas (-6,9%) y herbicidas (-3,8%). La introducción de nuevas técnicas de utilización se ha traducido en el fuerte aumento en valor (+18,4%) y en cantidad (+17,1%) del sector de los fumigantes y nematicidas. Las regiones del norte utilizan más los productos fitosanitarios

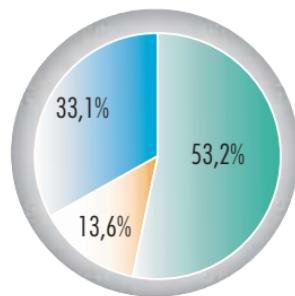
(53,2%), siguen las del sur (33,1%). Respecto a los controles, en el 2003 el 2% de las muestras de fruta y hortalizas frescas presentaban niveles de residuo químico superiores a los límites permitidos por la ley. Según el informe del 2003 a cargo de los Carabineros del NAS (Núcleo Anti Sofisticación), de 942 inspecciones efectuadas sobre los productos fitosanitarios, resultaron 47 infracciones penales y 230 infracciones administrativas. En los últimos cinco años se ha mantenido constante, en Italia, la utilización total de fertilizantes a

base de nitrógeno, fósforo y potasio, por un total de 1,7 millones de toneladas utilizadas durante el 2003. Comercialmente se registra un mayor empleo de productos especializados e innovativos, como hidrosolubles y mixtos orgánicos empleados en los cultivos de invernadero y el método ecológico, principalmente en las regiones del sur del país.

El Registro de fertilizantes para la agricultura ecológica, establecido en el 2001 por el Instituto Experimental para la Nutrición de las Plantas, actualizado al 10 de mayo de 2004,

contiene 2.032 productos inscriptos.

### *Uso de productos fitosanitarios por región geográfica (tons.), 2003*



### *Evolución del uso de productos fitosanitarios (1.000 tons.)*

Tipo	1999	2000	2001	2002	2003
Herbicidas	20,6	20,8	21,8	21,2	19,7
Insecticidas, acaricidas	27,3	26,7	28	23,6	22,7
Fumigantes y nematicidas	5,4	4,6	4	4,7	5,7
Fungicidas	47,7	46,9	42,3	41,4	39,8
Otros	4	3,6	3,5	3,5	3,6
<b>TOTAL MERCADO INTERNO</b>	<b>105</b>	<b>102,6</b>	<b>99,6</b>	<b>94,4</b>	<b>91,5</b>

Fuente: Agrofarma.

TOTAL	90.595
Norte	48.231
Centro	12.355
Sur e Islas	30.009

Fuente: Agrofarma.

# Indicadores de Sostenibilidad

De las muchas definiciones de sostenibilidad existentes (y con frecuencia discrepantes), aquella contenida en el informe Brundtland (Our common future, 1997) de la Comisión mundial para el medio ambiente y el desarrollo, establecida por las Naciones Unidas, es ciertamente la más difundida y aceptada, principalmente a nivel institucional. Según esta definición, sostenible es aquel “Desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones venideras para satisfacer sus propias necesidades”. Independientemente de la definición adoptada, la interpretación “operativa” del concepto de sostenibilidad es multidimensional, e incluye

objetivos ecológicos, sociales y económicos.

La adaptación de las políticas públicas a los objetivos de la sostenibilidad, favoreciendo su integración dentro de las políticas sectoriales, representa una prioridad expresada por la Unión Europea. Los indicadores proveen la base para poder evaluar los progresos con fines de desarrollo sostenible a largo plazo: esta meta tiene sentido solamente si los progresos logrados pueden ser evaluados en un modo objetivo. La sostenibilidad en agricultura puede ser analizada distinguiendo entre dimensión: económica (eficiencia y rentabilidad de la producción agrícola), social (igualdad y paridad de oportunidades entre sectores

económicos, entre grupos sociales, entre hombres y mujeres) y ambiental (gestión y conservación de los recursos naturales). La evaluación simultánea de los progresos en las tres dimensiones permite la obtención de una visión completa de la situación. Basándose en los indicadores propuestos por la Comisión europea y por otras organizaciones internacionales como la OCSE y la Agencia Europea para el Medio Ambiente, el INEA ha creado un conjunto de 38 indicadores de agro-sostenibilidad, ofreciendo una primera evaluación esquemática basada predominantemente en la tendencia de los mismos. A continuación se presenta una selección significativa.

## Indicadores de agro-sostenibilidad

	Noroeste	Noreste	Centro	Sur e Islas	ITALIA
<b>DIMENSION SOCIAL</b>					
Capital humano					
Indice de envejecimiento de titulares agrícolas	😊	😊	😊	😊	😊
Nivel de instrucción de titulares agrícolas	😊	😊	😊	😊	😊
<b>Igualdad de oportunidades</b>					
Composición del personal empleado en agricultura	😊	😊	😊	😊	😊
Población residente en municipios rurales	😊	😊	😊	😊	😊
<b>DIMENSION ECONOMICA</b>					
Eficiencia					
Rentabilidad del trabajo	😊	😊	😊	😊	😊
Rentabilidad de la tierra	😊	😊	😊	😊	😊
Vitalidad					
Marginalización	😊	😊	😊	😊	😊
Diversificación del trabajo del titular	😊	😊	😊	😊	😊
<b>DIMENSION AMBIENTAL</b>					
Suelo					
Carga ganadera	😊	😊	😊	😊	😊

	Noroeste	Noreste	Centro	Sur e Islas	ITALIA
<b>Atmósfera</b>					
Balance de fósforo	😊	😊	😊	😊	😊
Emisión de metano (CH4)	😊	😊	😊	😊	😊
Emisión de amoníaco (NH3)	😊	😊	😊	😊	😊
Emisión de dióxido de carbono (CO2)	😊	😊	😊	😊	😊
<b>Recursos hídricos</b>					
Balance de nitrógeno	😊	😊	😊	😊	😊
Lixiviado potencial de los nitratos	😊	😊	😊	😊	😊
Aplicación de un plan de fertilización	😊	😊	😊	😊	😊
<b>Biodiversidad</b>					
Superficie forestal dañada por el fuego	😊	😊	😊	😊	😊
Medidas agroambientales	😊	😊	😊	😊	😊
<b>Paisaje</b>					
Intensificación	😊	😊	😊	😊	😊
Concentración	😊	😊	😊	😊	😊
Elementos naturales y de manufactura	😊	😊	😊	😊	😊

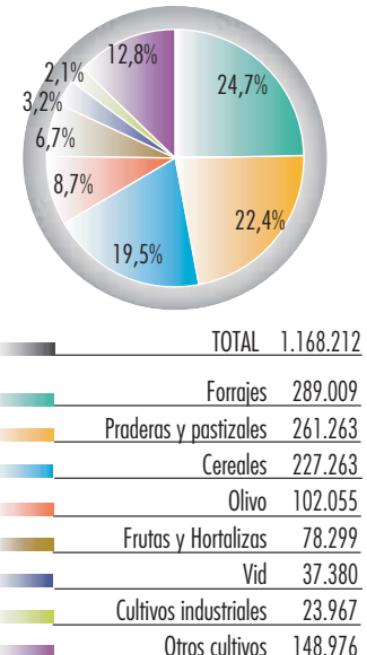
Leyenda:   😊 = positivo ;   😊 = constante;   😊 = negativo.

# Agricultura Ecológica

La agricultura ecológica evita el uso de productos fitosanitarios y fertilizantes de síntesis, herbicidas, fitoreguladores, organismos genéticamente modificados, así como, el uso en animales de antibióticos para la profilaxis y hormonas en la producción agrícola, vegetal y animal, contribuyendo a la sostenibilidad del ecosistema. El reconocimiento relativo al método de producción ecológica lo disciplina a nivel comunitario el Reg. 1991/2002/CEE para los productos agrícolas vegetales y el Reg. 1999/1804/CE para los productos animales. El control de la producción ecológica es ejercido por entes privados acreditados en base a las normas de certificación EN 45011, autorizados y controlados, a su vez, por organismos institucionales. En Italia son 17 los organismos de control reconocidos por el MiPAF, de los cuales 13, están autorizados para operar en todo el territorio nacional y 4 en la provincia autónoma de Bolzano. El Reg. 2004/392/CE permite el intercambio de información entre autoridades y organismos de control con el fin de mejorar la

trazabilidad y aplaza al 1º de julio de 2005 la aplicación de nuevos requisitos en materia de notificación y de control para los productos importados por terceros países y por los puntos de venta, cuando los productos no sean embalados en origen. Luego de la discusión sobre el futuro de la agricultura ecológica propuesta en internet por la Comisión europea, el 17 de diciembre del 2003, han sido publicadas las conclusiones del Consejo sobre la Estrategia para un Plan de acción europeo sobre la agricultura ecológica y los productos alimenticios ecológicos (PAE). A fines del 2003, el Consejo agrícola de la UE ha aprobado la Estrategia de la Presidencia italiana de la UE para el PAE, donde se llama la atención, entre otras cosas, a la necesidad de extender los controles a toda la cadena de producción ecológica y de garantizar la tutela de las cadenas libres de OGM. Se han previsto incentivos a los sistemas de producción ecológicos en el ámbito de las medidas agroambientales, comprendidas en el Reg. 1999/1257/CE sobre el apoyo al desarrollo rural, que se traducen en

*Superficies con producciones ecológicas y en reconversión, por orientación productiva en Italia (has.), 2002*



Fuente: MiPAF sobre datos de los organismos de control, actualizados al 31/12/2002.

## La agricultura ecológica en la UE, 2002

	Número de explotaciones	% sobre total explot. nacionales	% sobre total explot. de la UE	Var. % 2002/01	Superficie has.	% sobre total sup. nacional	% sobre total sup. de la UE	Var. % 2002/2001
Bélgica	710	1,2	0,5	2,3	24.874	1,8	0,5	11
Dinamarca	3.714	6,4	2,5	5,4	178.360	6,7	3,3	2,8
Alemania	15.626	3,3	10,5	6,3	696.978	4,1	13	10,3
Grecia	6.047	0,7	4,1	-9,5	28.944	0,8	0,5	-7
España	16.521	1,3	11,1	5,9	665.055	2,5	12,4	37,1
Francia	11.288	1,7	7,6	8,9	517.965	1,9	9,7	23,4
Irlanda	923	0,7	0,6	-7,4	29.850	0,7	0,6	-0,7
Italia	51.401	2,4	34,6	-8,9	1.168.212	8,9	21,8	-5,6
Luxemburgo	48	1,6	0	0	2.004	1,6	0	-6,4
Holanda	1.560	1,5	1,1	2,1	42.610	2,1	0,8	12,1
Austria	18.576	9,3	12,5	1,6	295.000	8,7	5,5	3,3
Portugal	1.059	0,3	0,7	9,1	85.912	2,2	1,6	21,2
Finlandia	5.071	6,3	3,4	1,8	156.692	7,1	2,9	5,1
Suecia	5.268	6,5	3,6	46,8	214.120	7	4	10,6
Reino Unido	4.057	1,7	2,7	1,9	724.523	4,6	13,5	6,6
UE (15)	141.869	-	-	-0,4	4.831.099	3,8	-	8,6
Chipre	45	0,1	0	50	166	0,1	0	66
Rep. Checa	717	1,9	0,5	9,6	235.136	5,5	4,4	7,8
Estonia	583	1,5	0,4	58	30.263	3	0,6	50,3
Hungría	995	2,6	0,7	-4,3	103.671	1,8	1,9	30,9
Letonia	352	n.d.	0,2	60	16.935	0,7	0,3	60,5
Lituania	594	0,9	0,4	31,4	13.685	0,4	0,3	36,6
Malta (*)	-	-	-	-	-	-	-	-
Polonia	1.977	0,1	1,3	10,6	53.515	0,3	1	19,3
Rep. Eslovaca	88	1,2	0,1	7,3	49.999	2	0,9	-14,8
Eslovenia	1.150	1,3	0,8	30,2	15.404	3,2	0,3	54
UE (25)	148.370	1,7	100	0,3	5.349.873	3,2	100	9,1

Fuente: Institute of Rural Studies, University of Wales, sobre datos actualizados al 16/03/04.

(\*) En este país existen explotaciones ecológicas, pero se carece de información sobre número y superficie.

## *Exploataciones ecológicas en Italia, 2002*

Producción	Transformación	Importación	Total		
			número	%	Var. %
			2002/01		
Piamonte	3.236	342	15	3.593	6,4 0,5
Valle de Aosta	18	2	0	20	0,0 0,0
Lombardía	1.037	453	32	1.522	2,7 6,8
Trentino-Alto Adigio	614	107	2	723	1,3 11,2
Véneto	1.326	423	26	1.775	3,2 6,4
Friuli-Venecia Julia	292	68	5	365	0,7 20,9
Liguria	370	75	9	454	0,8 18,5
Emilia-Romaña	4.356	594	38	4.988	8,9 -2,3
Toscana	2.226	364	9	2.599	4,6 15,6
Las Marcas	1.777	138	3	1.918	3,4 -1,0
Umbria	1.266	98	2	1.366	2,4 32,2
Lacio	2.397	240	1	2.638	4,7 -0,1
Los Abruzos	997	117	3	1.117	2,0 5,7
Molise	411	36	0	447	0,8 -12,4
Campania	1.824	198	7	2.029	3,6 3,5
Apulia	5.502	379	2	5.883	10,5 -13,9
Basilicata	1.566	35	0	1.601	2,9 132,4
Calabria	6.206	154	0	6.360	11,4 -19,9
Sicilia	9.410	424	1	9.835	17,6 -22,2
Cerdeña	6.570	99	0	6.669	11,9 -15,4
<b>ITALIA</b>	<b>51.401</b>	<b>4.346</b>	<b>155</b>	<b>55.902</b>	<b>100,0 -7,6</b>

Fuente: MiPAF sobre datos de los organismos de control, actualizados al 31/12/2002.

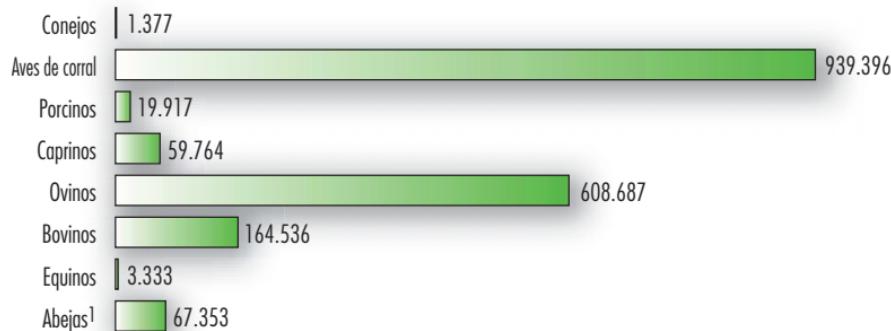
intervenciones de cofinanciación nacional en el ámbito de los Planes de desarrollo rural 2000-06.

**Producción** - El número de las explotaciones agrícolas europeas certificadas como ecológicas o en fase de reconversión, en el 2002, es igual a 141.869, se ha mantenido fundamentalmente estable respecto al 2001 (+0,4), con un crecimiento de la superficie cultivada del 8,6%, alcanzando 4,8 millones de hectáreas. Si a estos datos se suman aquellos de los nuevos Estados que desde el 1º de mayo de 2004 se han incorporado a la UE, la SAU con producciones ecológicas y en reconversión llega a 5,3 millones de hectáreas, mientras el número de las explotaciones alcanza más de 146.000. En Italia, después de años de expansión, la agricultura ecológica ha sufrido un freno: la superficie agrícola ecológica y en reconversión ha disminuido a 1,1 millones de hectáreas (-5%), igual a 8,9% de la SAU nacional, y las explotaciones ecológicas han pasado de 56.440 a 51.401 unidades (-8,9%). Sin embargo, Italia se

confirma líder en Europa por número de explotaciones que producen con métodos ecológicos y por superficie relativa, igual al 24,2% de la superficie agrícola ecológica de la UE. El cuadro general italiano es afectado por el abandono del método de producción ecológico acontecido en muchas regiones meridionales (sobre

todo en Apulia, Calabria, Sicilia y Cerdeña) a causa de la reducción de incentivos prevista por el Reg. 1992/2078/CEE. La reducción de las superficies ha afectado principalmente forrajeras (-27,4%) y cultivos industriales (-25%). Los cultivos de cereales, forrajes, praderas y pastizales, representan en su conjunto más de

### *Producciones ecológicas y en reconversión, por categoría animal en Italia, 2002\**

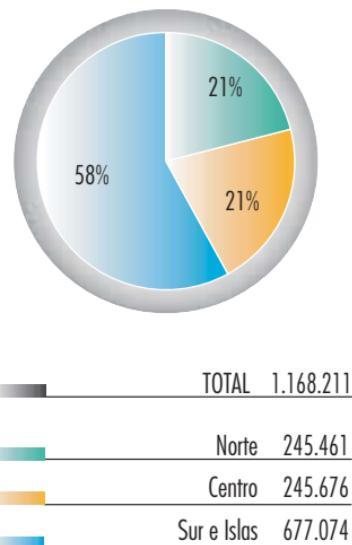


\* Número de animales.

<sup>1</sup> Número de colmenas.

Fuente: MiPAF sobre datos de los organismos de control, actualizados al 31/12/2002.

### *Superficie con producciones ecológicas, distribución territorial, 2002*



Fuente: MiPAF sobre datos de los organismos de control, actualizados al 31/12/2002.

65% de la superficie agrícola ecológica, mientras que entre los cultivos leñosos se destacan el olivo (8,7%) y la vid (3,2%). En cambio, ha aumentado el número de empresas de transformación, incluyendo mayoristas, distribuidores y comerciantes, alcanzando 4.346 (+10%), y de los importadores autorizados, igual a 155 (+27%). El 61% de los operadores se concentra en el sur de Italia, el 24% en el norte y el 15% en el centro. En el sur predominan los productores agrícolas (63%), en el norte aquellos que transforman los productos (82%) y los importadores (48%), ésto confirma que el área sur del país sigue siendo la cuenca de producción más importante pero está desprovista de un eficiente sistema de producción y distribución. Las producciones ecológicas con cría de animales presentan, en general, un aumento en el número de animales respecto al 2001 y se concentran predominantemente sobre aves de corral y ovinos y caprinos.

**Mercado** - En el 2002, el volumen del mercado de los productos ecológicos en la

UE es evaluado por IFOAM en más de 10 mil millones de euros. En primer lugar se encuentra Alemania con un volumen de negocios de 2,9 mil millones de euros, seguida por el Reino Unido (1,6 mil millones de euros) e Italia (1,3 mil millones de euros). En el 2002, el volumen de negocios del 'ecológico' italiano a precios franco fábrica, según Databank, ha sido de 688,2 millones de euros (+16,9%). Las frutas y hortalizas representan el sector más importante con 187,9 millones de euros (+7%), seguido por los productos de panadería (+31%), leche y yogur (+19%), conservas de fruta (18%), pasta y cereales (15%).

El gasto de las familias italianas para el consumo doméstico de los productos ecológicos envasados, en el 2002, según el ISMEA aumentó del 20,7%. Más actualizados en cambio, son los datos de la distribución: en el 2003, según ACNielsen, la cuota del 'ecológico' en la CDO (Gran Distribución Organizada), el mayor canal de venta, ha crecido un 18,9% y con 380 millones de euros, representa el 2,2% del mercado alimentario nacional. En la ven-

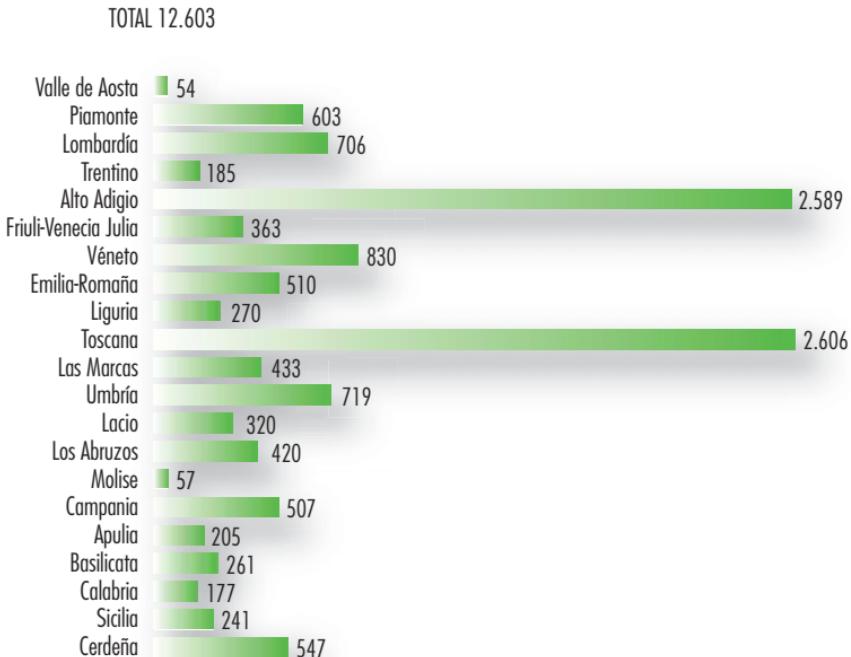
ta minorista especializada, según Bio Bank, se ha registrado una disminución de 8,1%, con 1.026 puntos de venta censados en septiembre de 2003; a la misma fecha resultan 1.005 las explotaciones agrícolas y los agroturismos con venta directa y 95 los grupos de compra (+29%). Respecto a los canales de consumo extra-domésticos censados por Bio Bank, los restaurantes ecológicos, que se concentran principalmente en el norte (52%), son 152, el 40% de los cuales son asociaciones o círculos culturales con actividades complementarias que van desde la venta de productos ecológicos y herborísticos a los hoteles SPA; los agroturismos administrados por explotaciones agrícolas certificadas como ecológicas que aseguran un servicio de restaurante son 69, igual al 9% de los agroturismos ecológicos; los comedores escolares que utilizan al menos el 80% de ingredientes ecológicos, principalmente frutas y hortalizas, son 561, para un total de 785.000 comidas diarias.

# Agroturismo

Durante los últimos años la actividad de agroturismo se ha diversificado, además de recepción y hospedaje, también ofrece actividades recreativas, culturales y didácticas, así como la degustación de productos de la explotación, incluida la del vino. Cada región ha definido y caracterizado la actividad agroturística con específicas disposiciones legislativas en materia de hospedaje familiar conocida como “Bed & Breakfast”.

Según la Agriturist, en el 2003 poco más de 2,2 millones de personas se han hospedado en agroturismos, con un incremento mínimo respecto al año anterior (+0,9%). Se reduce el arribo de extranjeros (-19%), compensado por el aumento de italianos, con períodos de hospedaje breves (fin de semana) que en total reducen la presencia en su conjunto (-1,8%), consecuencia de la coyuntura desfavorable que ha afectado el turismo. En cambio, la tendencia de la oferta es opuesta y confirma que el sector reclama inversiones; en el 2003 se ha

## *Explotaciones agroturísticas por región, 2003*



Fuente: Agriturist.

registrado un aumento de las empresas agroturísticas (+8,7%), con 12.603 estructuras en toda Italia concentradas en Toscana, en la provincia de Bolzano y en Véneto, para un total nacional de 129.000 camas (+8,5%). El volumen de negocios del sector ha sido de 780 millones de euros (+5,4%). El 62% de las empresas agroturísticas ofrece un servicio de restaurante, con productos de la explotación, mientras que el 15% presenta puntos de degustación enogastronómica; el 12% de los agroturismos está dotado de equitación y el 8% de las estructuras dispone de servicios para el emplazamiento de tiendas de campaña.

En el 2003 han aumentado a 746 (+8,8%) los agroturismos en gestión de explotaciones agrícolas certificadas

como ecológicas, el 9% de las cuales ofrece solo el servicio de restaurante. Según el BIO Bank, estas estructuras, que representan el 6% de los agroturismos italianos, se concentran en el centro y en el norte de Italia (43% y 30% respectivamente).

Las estructuras censadas por el Observatorio nacional del Bed & Breakfast, hasta junio de 2003 eran casi 5.000 presentes en todas las provincias y concentradas en Lacio; el 52,5% de esas utiliza internet para su promoción.

En los últimos años se han desarrollado en casi todas las regiones italianas experiencias de granjas didácticas, o bien, estructuras agroturísticas que proponen a maestros, estudiantes y familias, estadias e itinerarios con el fin de redescubrir la agricultura y las

tradiciones. En el territorio italiano, las granjas didácticas son estructuradas por redes locales (“Granjas Abiertas” en Emilia-Romaña) o por proyectos nacionales (“Escuela en la Granja”, “Educación en la amiga campaña”).

Según Agriturst, en el 2003, esas estructuras eran más de 600, concentradas principalmente al norte y el 45% de ellas son certificadas como ecológicas.

En el 2003, para ofrecer un producto que reúna aprobación como reflejo del contexto agrícola caracterizado por los contenidos enogastronómicos, ecológicos y culturales, se ha puesto en función el programa de certificación de la calidad de las explotaciones agroturísticas asociadas a través de la marca “Agriturst Calidad”.

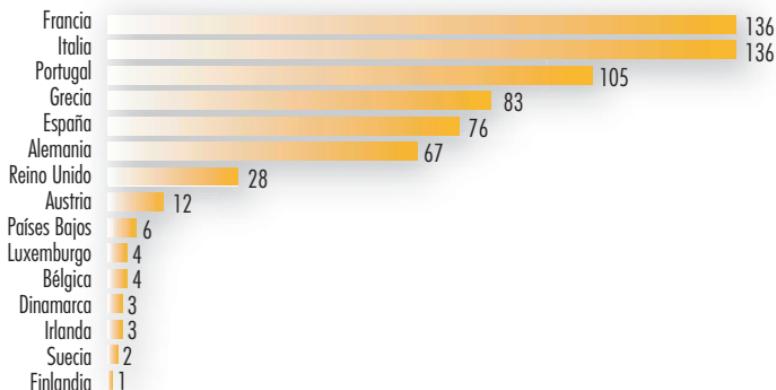


**PRODUCTOS DE CALIDAD**

# Denominación de Origen

Las Denominaciones de Origen Protegida y las Indicaciones Geográficas Protegidas hallan su fundamento jurídico en el Reg. 1992/2081/CEE que tutela aquellos productos cuya "cualidad" deriva de un determinado ambiente geográfico teniendo en cuenta factores naturales y humanos. Italia ha igualado a Francia en número de productos registrados, 136 son los productos actualmente reconocidos con distintivos DOP e IGP, con las frutas y hortalizas en primer lugar, seguidos por los quesos y por los aceites de oliva extra virgen. En el último año Italia ha obtenido 13 reconocimientos: los aceites de oliva "Alto Crotonese", "Colline di Romagna", "Molise", "Monte Etna" y "Pretuziano delle Colline Teramane"; las frutas y hortalizas "Carciofo di Paestum", "Farina di Neccio della Garfagnana", "Ficodindia dell'Etna", "Marrone di San Zeno", "Mela Val di Non", "Clementine del Golfo di Taranto"; el queso "Spresa delle Giudicarie" y el "Pane di Altamura". Numerosos productos en espera de reconocimiento comunitario

## *Productos agrícolas y alimenticios reconocidos como DOP e IGP en la UE<sup>1</sup>*



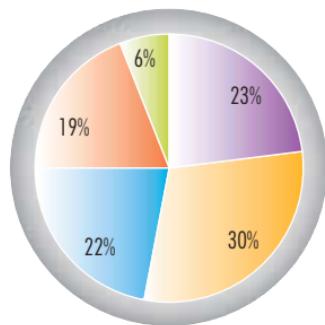
<sup>1</sup> Situación actualizada al Reg. 2004/738/CE del 21 de abril.

han obtenido la protección transitoria a nivel nacional, entre los cuales: el "Kiwi Latina", el "Zafferano di San Gimignano", el "Zafferano dell'Aquila", la "Ricotta romana", el "Pistacchio verde di Bronte". La mozzarella de leche de vaca es la única especialidad tradicional garantizada (ETG) reconocida para Italia: en toda la UE han sido registra-

das solamente 15 ETG. Con relación a la normativa se destacan novedades importantes para los productos con denominación y para los productos de calidad en general; la modificación al Reg. 1992/2081/CEE y el nuevo plan de apoyo para el desarrollo rural. El Reg. 2003/692/CE del 8 de abril introduce importantes modificaciones al

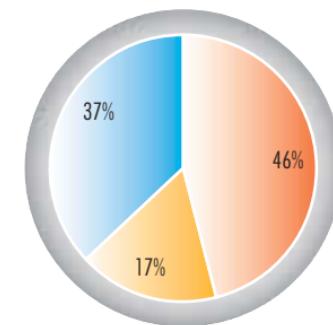
## DOP e IGP italianas por producto y por distribución geográfica

Productos



	TOTAL
Quesos	31
Hortofrutícolas	41
Aceite de oliva	30
Embutidos	26
Otros <sup>1</sup>	8
<b>TOTAL</b>	<b>136</b>

Distribución geográfica



	TOTAL <sup>2</sup>
Norte	66
Centro	24
Sur e Islas	52
<b>TOTAL<sup>2</sup></b>	<b>142</b>

<sup>1</sup> Comprende: cereales, panadería, aceites, carne.

<sup>2</sup> Algunos productos son interregionales.

Reg. 1992/2081/CEE, ya que aumenta la lista de los productos agrícolas que

pueden beneficiarse de la protección, abarcando otras tipologías de bienes

alimentarios y no alimentarios. Además establece que las aguas minerales y de manantial no pueden gozar más de la protección y otorga la facultad, en el ámbito disciplinario de producción, de vincular la fase de acondicionamiento a la zona geográfica de producción, define reglas para los casos de homonimia de denominación y de reciprocidad de protección con terceros países. El objetivo fundamental del nuevo reglamento es la intención de la UE de extender a nivel internacional el régimen de las indicaciones geográficas. El nuevo reglamento sobre la ayuda al desarrollo rural por parte del FEOGA pretende ampliar los instrumentos para la promoción de la calidad de los productos alimenticios y prevé una ayuda para los agricultores que se comprometan a respetar los sistemas de calidad comunitarios o nacionales. A nivel nacional se señala la introducción de la mención asociada "producto en la montaña" que podrán ostentar las DOP e IGP de las zonas montañosas.

## ***Lista de los productos agroalimenticios italianos reconocidos como DOP e IGP\****

### **Quesos**

#### **DOP**

Asiago (Véneto y Trentino)

Bitto (Lombardía)

Bra (Piamonte)

Caciocavallo Silano (Apulia, Calabria, Campania, Basilicata, Molise)

Canestrato de Abulia

Casciotta d'Urbino (Las Marcas)

Castelmagno (Piamonte)

Fiore Sardo

Fontina (Valle de Aosta)

Formai de Mut dell'alta Valle Brembana (Lombardía)

Gorgonzola (Lombardía, Piamonte)

Grana Padano (Lombardía, Piamonte, Véneto, Trentino, Emilia-Romaña)

Montasio (Véneto y Friuli-V.J.)

Monte Veronese (Véneto)

Mozzarelllo di Bufala Campana (Lacio, Campania)

Murazzano (Piamonte)

Parmigiano Reggiano (Emilia-Romaña)

Pecorino Romano (Lacio, Cerdeña)

Pecorino Sardo

Pecorino Siciliano

Pecorino Toscano (Toscana, Umbría, Lacio)

Provolone Valpadana (Véneto, Trentino, Lombardía)

Quagliarello Lombardo

Ragusano (Sicilia)

Raschera (Piamonte)

Robiola di Roccaverano (Piamonte)

Spressa delle Giudicarie (Trentino)

Taleggio (Piamonte, Lombardía, Véneto)

Toma Piemontese

Valle d'Aosta Fromazdo (Valle de Aosta)

Valtellina Casera (Lombardía)

### **Frutas, hortalizas y cereales**

#### **DOP**

Nocellara del Belice (Sicilia)

Oliva la Bella della Daunia (Apulia)

Pomodoro S. Marzano dell'Agro Sarnese

Nocerino (Campania)

Ficodindia dell'Etna (Sicilia)

Marrone di San Zeno (Véneto)

Mela Val di Non (Trentino)

#### **IGP**

Arancia Rossa di Sicilia

Asparago bianco di Cimadolmo (Véneto)

Asparago verde di Altedo (Emilia-Romaña)

Capperi di Pantelleria (Sicilia)

Carciofo di Paestum (Campania)

Carciofo romanescos del Lazio

Castagna del Monte Amiata (Toscana)

Castagna di Montella (Campania)

Ciliegia di Marostica (Véneto)

Clementine del Golfo di Taranto (Apulia)

Clementine di Calabria

Fagioli di Lamone della Vallata Bellunese (Véneto)

Fagioli di Sarconi (Basilicata)

Fagioli di Sorana (Toscana)

Farina di Nuccio della Garfagnana (Toscana)

Farro di Garfagnana (Toscana)

Fungo di Borgotaro (Toscana, Emilia-Romaña)

Lenticchia di Castelluccio di Norcia (Umbría)

Limoncino di Costa d'Amalfi (Campania)

Limone di Sorrento (Campania)

Marrone di Castel del Rio (Emilia-Romaña)

Marrone del Mugello (Toscana)

Nocciola di Giffoni (Campania)

Nocciola del Piemonte

Peperone di Senise (Basilicata)

Pera dell'Emilia-Romagna

Pera Mantovana (Lombardía)

Pesca e nettarina di Romagna

Pomodoro di Pachino (Sicilia)

Radicchio Rosso di Treviso (Véneto)

Radicchio Variegato di Castelfranco (Véneto)

Riso Nano Vialone Veronese (Véneto)

Scalogno di Romagna

Uva di Canicattì (Sicilia)

Uva di Mazzarrone (Sicilia)

## Panadería

### DOP

Pane di Altamura (Apulia)

### IGP

Coppia Ferrarese (Emilia-Romaña)

Pane casareccio di Genzano (Lacio)

## Vinagres

### DOP

Aceto balsamico tradizionale di Modena (Emilia-Romaña)

Aceto balsamico tradizionale di Reggio Emilia (Emilia-Romaña)

## Productos no alimentarios

### DOP

Bergamotto di Reggio Calabria - Aceite esencial

## Aceite de oliva

### DOP

Alto Crotonese (Calabria)

Abrutino Pescarese (Abruzzo)

Brisighella (Emilia-Romaña)

Bruzio (Calabria)

Canino (Lacio)

Chianti Classico (Toscana)

Cilento (Campania)

Collino di Brindisi (Apulia)

Colline di Romagna

Colline Salernitane (Campania)

Colline Teatine (Los Abruzos)

## Dauno (Apulia)

Garda (Lombardía, Véneto)

Laghi Lombardi (Lombardía)

Lametia (Calabria)

Molise

Monte Etna (Sicilia)

Monti Iblei (Sicilia)

Península Sorrentina (Campania)

Pretuziano delle Colline

Teramano (Los Abruzos)

Riviera Ligure

Sabina (Lacio)

Terra di Bari (Apulia)

Terra d'Otranto (Apulia)

Terre di Siena (Toscana)

Umbria

Valle di Mazara (Sicilia)

Valli Trapanesi (Sicilia)

Veneto Valpolicella, Euganei e Berici, del Grappa

### IGP

Toscana (Toscana)

## Embutidos

### DOP

Capocollo di Calabria

Coppa Piacentina (Emilia-Romaña)

Culatello di Zibello (Emilia-Romaña)

Pancetta di Calabria

Pancetta Piacentina (Emilia-Romaña)

Prosciutto di Carpegna (Las Marcas)

Prosciutto di Modena (Emilia-Romaña)

Prosciutto di Parma (Emilia-Romaña)

Prosciutto di S.Daniele (Friuli-V.J.)

Prosciutto Toscano

Prosciutto Veneto Berico-Euganeo (Véneto)

Salame Brianza (Lombardía)

Salame Piacentino (Emilia-Romaña)

Salame di Varzi (Lombardía)

Salamini italiani alla cacciatoria

Salsiccia di Calabria

Soppressata di Calabria

Sopressa Vicentina (Véneto)

Valle d'Aosta Jambon de Bosses

Valle d'Aosta Lard d'Arnad

### IGP

Bresaola della Valtellina (Lombardía)

Cotechino di Modena (Emilia-Romaña, Lombardía, Véneto)

Mortadella Bologna (Emilia-Romaña, Piamonte, Lombardía, Véneto, Trentino, Las Marcas, Lacio, Toscana)

Prosciutto di Norcia (Umbría)

Speck dell'Alto Adige (Trentino-Alto Adigio)

Zampone Modena (Emilia-Romaña, Lombardía, Véneto)

## Carnes

### IGP

Agnello di Sardegna

Vitellone bianco dell'Appennino centrale

\* Situación actualizada al Reg.2004/738/CE del 21 de abril.

# Productos Agrícolas y Alimenticios Tradicionales

Los productos DOP e IGP representan solo una pequeña parte de la tradición alimentaria italiana: la Lista nacional de los productos agrícolas y alimenticios tradicionales, publicada por el MiPAF y actualizada al 2003, registra 3.714 productos.

Las categorías más frecuentes de norte a sur son las “Pastas, panadería, gallería, pastelería y repostería” y los “Productos vegetales”. Solo en Liguria y en Sicilia han sido censadas algunas especialidades gastronómicas como tradicionales.

## Productos agrícolas y alimenticios tradicionales\*

	Pastas y productos de panadería	Prod. veg. naturales y transformados	Carnes y sus preparados <sup>1</sup>	Quesos	Bebidas destiladas y licores	Pescados y moluscos	Platos de la gastronomía	Aceites, grasas y condimentos
Piamonte	100	109	78	55	17	4	-	6
Valle de Aosta	-	-	8	9	2	-	-	4
Lombardía	60	19	56	50	-	4	-	1
P.A. Bolzano	35	18	16	14	6	-	-	-
P.A. Trento	22	13	35	19	8	2	-	-
Véneto	70	103	116	30	10	19	-	1
Friuli-Venecia Julia	13	16	49	14	6	3	-	4
Liguria	55	79	23	18	7	6	35	11
Emilia-Romaña	45	35	34	7	2	2	-	2
Toscana	91	169	88	32	6	9	-	3
Umbria	31	13	13	5	-	6	-	2
Las Marcas	44	43	33	12	6	1	-	11
Lacio	116	57	44	31	5	1	-	2
Los Abruzos	14	23	19	15	4	1	-	2
Molise	69	30	33	12	5	10	-	-
Campania	68	125	46	30	16	6	-	4
Apulia	35	41	14	18	11	3	-	1
Basilicata	11	5	9	16	-	-	-	-
Calabria	54	70	29	29	10	11	-	4
Sicilia	64	64	9	32	4	2	28	3
Cerdeña	62	21	28	12	7	13	-	2
ITALIA	1.059	1.053	780	460	132	103	63	63

\* Aquellos productos cuyo método de elaboración, conservación y maduración resulten consolidados en el tiempo (por un periodo no inferior a los 25 años).

<sup>1</sup> Incluye los productos de origen animal.

Fuente: elaboración de datos de la Lista nacional de productos agroalimenticios tradicionales del MiPAF, actualizada con d.m. del 25/7/2003.

La ley 164/62 regula las denominaciones de origen de los vinos.

Por denominación de origen se entiende el nombre geográfico de una zona vitícola utilizado para designar un producto de calidad y reconocido, cuyas características se vinculan al ambiente natural y a factores humanos. Las denominaciones de origen se clasifican en:

- denominación de origen controlada y garantizada (DOCG)
- denominación de origen controlada (DOC)
- indicación geográfica típica (IGT).

Los vinos con denominación son 330, de los cuales 28 son DOCG.

Los últimos reconocimientos han premiado el sur de Italia: el “Greco di Tufo” y el “Fiano di Avellino” han sido elevados a DOCG y Basilicata ha obtenido su segunda DOC “Terre dell’Alta Val d’Agri”.

En Liguria ha sido reconocida la DOC “Pornassio” pero también han retirado el distintivo a la DOC “Riviera Ligure di Ponente”.

En Lombardía ha sido reconocida una nueva IGT: “Valcamonica”.

La producción de vinos DOC y DOCG, según estimaciones provisionales del ISTAT, en la vendimia 2003 ha sido igual a 13,8 millones de hectolitros, el 33% del vino total producido en Italia. Si se considera también la producción destinada a vino IGT la cuota de vino de calidad producida en Italia sube a 60% sobre el vino total. En el norte se produce la mayor parte de los vinos DOC y DOCG de Italia: 7,9 millones de hectolitros, igual al 53,3% de la producción italiana.

En el 2003 aparecen tres nuevas disposiciones para la normativa de las DOC.

La primera, y más discutible, se refiere a los controles sobre las producciones de calidad, que el legislador querría asignar a Consorcios de Tutela; pero ha debido enfrentar la naturaleza “voluntaria” y las estructuras inapropiadas de la mayor parte de los consorcios. Intentando encontrar un acuerdo entre los diferentes represen-

## Vinos DOCG, DOC e IGT por región\*

	DOCG	DOC	IGT
Piamonte	7	45	-
Valle de Aosta	-	1	-
Lombardía	3	15	13
Trentino-Alto Adigio	-	7	4
Véneto	3	20	10
Friuli-Venecia Julia	1	9	3
Liguria	-	7	1
Emilia-Romaña	1	20	10
Toscana	6	34	5
Umbria	2	11	6
Las Marcas	-	12	1
Lacio	-	26	5
Los Abruzos	1	3	9
Molise	-	3	2
Campania	3	17	8
Apulia	-	25	6
Basilicata	-	2	2
Calabria	-	12	13
Sicilia	-	20	7
Cerdeña	1	19	15
ITALIA	28	302	115

\* Situación al 30/6/2004.

Nota: el total de los vinos DOC e IGT es menor a la suma de las regiones debido a que algunos son interregionales.

tantes de la cadena, el legislador ha decidido suspender la asignación de los controles a los consorcios y paralelamente comenzar una experimentación con 10 consorcios que se propu-

sieron para este objetivo.

La segunda disposición permite limitar la zona del embotellamiento a la zona de producción de la uva y a la zona de vinificación, para contribuir

a la redistribución de la renta en el área interesada.

Una última disposición ha instituido el Registro de los embotelladores de los vinos con denominación.



# **POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN**

## *La reforma Fischler*

Con la reforma de junio de 2003 y la difusión de los Reglamentos 2003/1782/CE y 2003/1783/CE se ha concluido el complejo proceso de reorientación al mercado del apoyo comunitario a la agricultura y al desarrollo rural, iniciado en el 1992. La reforma Fischler marca un paso decisivo hacia un apoyo más selectivo, orientado a la conservación y valorización del medio ambiente y explícitamente vinculado a los comportamientos de los beneficiarios.

Un aspecto relevante de la reforma es la posibilidad, dada a los Estados miembros, de elegir algunas opciones de ejecución de las decisiones tomadas a nivel comunitario. En resumen, se reabre un amplio rol para los países y las instituciones locales también en el ámbito de la política de los mercados y se abandona la idea de una política única para toda la UE.

En abril de 2004, han sido publicados los reglamentos que comportan las modalidades de aplicación (respecti-

vamente, Reg. 2004/795/CE y 2004/796/CE y Reg. 2004/817/CE).

## *El régimen de pago único*

El régimen de pago único prevé, a partir del 1º de enero de 2005, y no más allá del 1º de enero de 2007, la realización en un único pago de la mayor parte de las ayudas directas previstas en el ámbito de la PAC. El nuevo sistema resulta fuertemente disociado de lo que el agricultor produce. Sin embargo, con el objeto de salvaguardar producciones particulares y evitar fenómenos de abandono, se prevén algunas ayudas específicas (trigo duro, proteaginosas, arroz, fruta de cáscara, cultivos energéticos y patatas de fécula) que limitan la disociación y mantienen el vínculo con la producción.

Los beneficiarios del pago único son aquellos que en el arco de tiempo de referencia (2000-02), han recibido ayudas directas al menos por uno de los regímenes individualizados. La media de los 3 años de los pagos tota-

les percibidos por el agricultor representa el importe de referencia para la determinación del derecho a la ayuda. A cada agricultor, se reconoce un derecho por hectárea calculado dividiendo el importe de referencia entre el promedio de los tres últimos años, de las hectáreas que han dado vida a los pagos directos (incluida la superficie forrajera). El derecho al pago está subordinado a la posesión de un número de hectáreas equivalente al número de derechos poseído. Las superficies correspondientes pueden ser utilizadas para cualquier actividad agrícola, con excepción de los cultivos permanentes, las frutas y hortalizas y las patatas de mesa. Además, es obligatorio para los agricultores mantener las superficies en buenas condiciones agrarias y medioambientales. Se ha fijado un límite máximo nacional al importe de la ayuda bajo forma de pago único, en aumento entre el 2005 y el 2007, determinado tomando como base el promedio de las ayudas históricas, para respetarlo, se ha pre-

visto una eventual reducción lineal de los importes de referencia. Los Estados miembros deben constituir una reserva nacional, mediante una reducción lineal, que podrá ser al máximo un 3% de los importes de referencia. La reserva se emplea en modo prioritario a favor de los agricultores que se encuentran en situaciones especiales. Antes del 1º de agosto del 2004, cada uno de los Estados miembros puede decidir si aplicar el régimen de pago único a nivel regional, por lo que se prevén dos posibilidades: el esquema general o “histórico” y la aplicación del sistema a tanto alzado. También es posible la aplicación del régimen de pago único de manera parcial, es decir, restar a la dissociación total parte de los pagos directos previstos para cultivos herbáceos, ovinos-caprinos y bovinos, manteniendo una parte de la ayuda vinculada al producto. Los Estados miembros pueden retener hasta el 10% de los fondos disponibles para un sector dado, para utilizar en pagos

## *Opciones nacionales previstas por los artículos 66, 67 y 68 del Reg. 2003/1782*

### **Cultivos herbáceos:**

- a) retener hasta un 25% de los pagos por superficie, o bien, de manera alternativa
- b) retener hasta un 40% del pago suplementario por trigo duro

### **Ovinos y caprinos:**

- a) retener hasta un 50% los pagos por ganado ovino y caprino

### **Bovinos:**

- a) retener hasta un 100% de la prima por sacrificio de terneros

Los Estados miembros podrán asimismo:

- a1) retener hasta un 100% de la prima por vaca nodriza y hasta un 40% de la prima por sacrificio de bovinos distintos de los terneros
- a2) retener hasta un 100% de la prima por sacrificio de bovinos distintos de los terneros
- a3) retener hasta un 75% de la prima especial por bovino macho

a favor de específicas tipologías de agricultura consideradas importantes para tutelar o valorizar el medio ambiente o mejorar la calidad y la comercialización de los productos agrícolas.

### ***La modulación de las ayudas directas***

La modulación se convierte en un ins-

trumento obligatorio para los Estados miembros. Ésta prevé un progresivo recorte en el importe de ayudas que cada una de las explotaciones recibe a partir del 2005 y hasta el 2012. El recorte está fijado en un 3% para el primer año; 4% para el segundo y 5% desde el tercer año en adelante. Los pagos directos hasta un límite máximo de 5.000 euros por

explotación quedan exentos de las reducciones (franquicia), porque serán restituídos a los agricultores bajo forma de ayuda adicional. El total nacional de la ayuda adicional está sujeto a un límite máximo prefijado, respecto al cual se prevé un eventual recorte lineal de las reintegraciones a la explotación agrícola. Lo que queda del retiro se integrará al apoyo financiero para las políticas de desarrollo rural del FEOGA-Garantía, según lo establecido por el Reg. 1999/1257/CE. Una cuota igual a un punto porcentual de los recursos disponibles luego del recorte permanece en el Estado miembro, mientras que la restante cuota regresa a la UE que la redistribuye en base a criterios objetivos: la SAU (peso de 65%); el empleo agrícola (peso del 35%); el PIB per cápita expresado en paridades de poder de compra, como factor de corrección. Al interno del Estado miembro queda, por lo tanto, el 33,3% del recorte en el primer año, el 25% en el segundo y el 20% a

### *La modulación en la UE (15)*

	Recorte mill. euros	Ayuda adicional	Recursos para DR <sup>1</sup>	Saldo	Mod/PDR %
Bélgica	26,6	7,2	13,4	-6	26
Francia	427,8	88	256,1	-83,7	35,2
Alemania	280,7	67,3	165,2	-48,1	22
Italia	199,7	102,6	142	44,9	22
Luxemburgo	1,6	0,3	1,2	0	9,2
Países Bajos	39,9	11,5	26,6	-1,8	44,6
Dinamarca	51,7	12,9	23,9	-14,9	49,8
Irlanda	65	25,2	33,6	-6,1	9,8
Reino Unido	193,9	29	126,1	-38,8	75,6
Grecia	97,1	68,2	73,3	44,3	51,6
Portugal	29,9	18,3	48,9	37,3	22,6
España	242,8	94,2	205,5	56,9	41,3
Austria	36	20,2	43,1	27,3	9,4
Finlandia	27,4	13,6	19,9	6	6,3
Suecia	37,3	10,9	24,3	-2,1	15
UE (15)	1.757,2	569,5	1.187,7	0	25,9

<sup>1</sup> Derivan de la redistribución del recorte, descontada la ayuda adicional, realizada por la UE.

partir del 2007. Cada Estado miembro debe recuperar, al menos el 80% de los recursos que le fueron retira-

dos. La modulación no se aplicará a los nuevos países miembros hasta que los pagos directos no hayan también

alcanzado para estos países los niveles del resto de la UE.

### ***La condicionalidad de las ayudas directas***

El nuevo reglamento horizontal impone normas para uniformar la gestión de los pagos directos y para garantizar que el apoyo a los agricultores respete algunos requisitos. Entre estas normas se encuentra el instrumento de la condicionalidad, cuya aplicación es obligatoria para los Estados miembros. Ésta establece que los agricultores beneficiados por las ayudas directas tienen que respetar algunos "requisitos legales de gestión" y mantener la tierra en "buenas condiciones agrarias y medioambientales" también en el caso de suspensión de la actividad productiva. Los "requisitos legales de gestión" cuyo respeto se establecerá en modo escalonado entre los años 2005 y 2007, se definen a nivel comunitario en materia de salud pública, cuestiones veterinarias y fitosanitarias, medio ambiente y bienes-

tar de los animales. Las disposiciones sobre el mantenimiento de la tierra en "buenas condiciones agrarias y medioambientales" no están definidas a nivel central, sino que se remiten a las autoridades nacionales (o regionales), que las deben especificar, en función de sus características particulares (suelo, clima, sistema, prácticas y estructura de las explotaciones, etc.). La norma no respetada (acción contraria u omisión) comporta la pérdida del derecho al pago completo de las ayudas.

### ***El sistema de asesoramiento a las explotaciones***

Antes del 1º de enero de 2007, los Estados miembros instaurarán un sistema para asesorar en forma voluntaria - a cargo de una o más autoridades designadas o de organismos privados - que dé un apoyo a los agricultores para facilitar formas de producción más modernas y de mayor contenido cualitativo. Se dará prioridad de acceso a los agricultores que reciban

más de 15.000 euros al año por concepto de pagos directos. Además, el reglamento de modificación sobre el desarrollo rural acuerda un apoyo, igual al máximo a 1.500 euros, para sostener una parte (hasta el 80%) de los costos de introducción del asesoramiento. Una ayuda adicional igual a 10.000 euros en cinco años, se prevé como apoyo para los costos de adaptación al contenido de nuevas y futuras disposiciones más rigurosas que la UE introducirá en las materias objeto de la condicionalidad, y en materia de seguridad laboral.

### ***El gasto FEOGA-Garantía***

El gasto concedido por la Sección Garantía del FEOGA en Italia en el 2003 ha bajado más allá de los 5.400 millones de euros, con una reducción del 5,3% respecto al año precedente frente a un incremento promedio de 2,6% para toda la UE. Eso ha determinado un retroceso en la cuota de nuestro país sobre el gasto total agrícola, que resulta apenas superior al

**Gasto sección Garantía del FEOGA en Italia por sector, 2003**

	millones euros	%
Cultivos herbáceos	1.614,5	30,1
Aceite de oliva	725,1	13,5
Desarrollo rural	655,6	12,2
Carne de vacuno	607,7	11,3
Frutas y hortalizas	408,5	7,6
Vitivinícola	383,9	7,1
Tabaco	328	6,1
Carne de ovino y caprino	218,8	4,1
Azúcar	155,5	2,9
Lácteos	148,7	2,8
Arroz	130,5	2,4
Carne de porcino	7,9	0,1
Huevos y aves de corral	0,2	0
Otras medidas	-12,4	-0,2
<b>TOTAL FEOGA-Garantía</b>	<b>5.372,5</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración con datos de la Comisión UE.

**Gasto sección Garantía del FEOGA por país, 2003**

	millones euros	%	Var. % 2003/02
Bélgica	1.017,0	2,3	8
Francia	10.419,1	23,5	6,8
Alemania	5.843,3	13,2	-13,9
Italia	5.372,7	12,1	-5,3
Luxemburgo	43,3	0,1	17,3
Países Bajos	1.359,7	3,1	20,1
Dinamarca	1.220,1	2,8	-0,1
Irlanda	1.945,2	4,4	13,8
Reino Unido	3.971,4	9	9
Grecia	2.757,1	6,2	4,7
Portugal	849,5	1,9	12,7
España	6.459,1	14,6	8,9
Austria	1.124,5	2,5	3,2
Finlandia	874,4	2	4,3
Suecia	865,6	2	6
UE	217	0,5	-15,4
<b>TOTAL</b>	<b>44.339,0</b>	<b>100</b>	<b>2,6</b>

Fuente: elaboración con datos de la Comisión UE.

**Gasto sección Garantía del FEOGA en pagos directos, por país, 2003**

	millones euros	%	Var. % 2003/02
Bélgica	419,1	1,4	12,1
Francia	7.732,9	25,7	7,6
Alemania	4.058,4	13,5	-20,1
Italia	3.518,7	11,7	-7,7
Luxemburgo	25,9	0,1	13,1
Países Bajos	432,6	1,4	14,8
Dinamarca	854,8	2,8	2,2
Irlanda	1.097,8	3,7	24,1
Reino Unido	3.132,3	10,4	14,9
Grecia	1.872,8	6,2	5,2
Portugal	524,6	1,7	37,2
España	4.688,6	15,6	15,8
Austria	607,3	2	5
Finlandia	446,9	1,5	2
Suecia	627,3	2,1	8
<b>TOTAL</b>	<b>30.040,0</b>	<b>100</b>	<b>3,2</b>

Fuente: elaboración con datos de la Comisión UE.

12%. Este resultado es el fruto de dos tendencias contrapuestas en los sectores de la producción vegetal y en la producción animal. De hecho, casi todos los productos vegetales han registrado una disminución en el gasto, con excepción de los sectores del azúcar y del arroz. La reducción más importante se ha verificado en el sector de los cultivos herbáceos (-28,7%) que, de todos modos, mantiene una posición de primer lugar en absoluto, tanto respecto al dato promedio de la UE como respecto al dato italiano. También ha retrocedido el gasto para las frutas y hortalizas (-7,2%) y para los productos vitivinícolas (-11,8%). Por el contrario, todos los sectores de cría de animales han manifestado un neto aumento en el gasto, que ha resultado particularmente importante en el caso de carne de vacuno (+87,8%) y carne ovina y caprina (+157%). En relación a las políticas de desarrollo rural se registra una estabilidad del gasto global resultado

de dos tendencias opuestas. Las tradicionales medidas de acompañamiento marcan un retroceso adicional (-10%), compensado por un incremento importante para otras medidas de desarrollo rural (+25%). El total de las medidas de desarrollo rural confirma su importancia en Italia donde asume el rol de tercer componente del gasto por dimensión absoluta.

La comparación con los otros socios evidencia para el año 2003 un retroceso importante del gasto, como también en Alemania que baja a una cuota un poco más del 13%, mientras que se presentan en neto mejoramiento las posiciones del Reino Unido, España y Francia, esta última consolida su posición de mayor beneficiario del FEOGA-Garantía.

Los datos de la cantidad del gasto realizado bajo forma de pagos directos destacan el rol de este componente de apoyo agrícola. En el promedio de la Unión los pagos directos absorben por sí solos poco menos de 70%

del total FEOGA-Garantía, con máximos en torno a los \_ del total en cuatro países (Francia, España, Reino Unido y Suecia). En Italia, los pagos directos alcanzan un peso más modesto, igual al 65,5% del total. Su valor absoluto en el año presenta una disminución (-7,7%), aunque la reducción más importante corresponde a Alemania (-20%). En ambos casos, se nota como la disminución del gasto correspondiente a este particular tipo de intervención haya ejercitado una mayor tendencia general a la disminución del gasto agrícola global.

# Políticas de Desarrollo Rural

Durante el año 2003, las disposiciones relativas a la programación de las medidas de desarrollo rural para el período 2000-2006, contenidas en el Reg. 1999/1257/CE han sido modificadas con la promulgación del Reg. 2003/1783/CE, que también forma parte de la reforma Fischler. También el Reg. 2002/445/CE, que establece las disposiciones aplicativas, ha sido a su vez derogado y sustituido por el nuevo Reg. 2004/817/CE.

Los nuevos reglamentos refuerzan la política de desarrollo rural con particular atención a la calidad agroalimentaria, al respeto de las disposiciones en materia de salud pública, cuestiones veterinarias y fitosanitarias, medio ambiente, bienestar de los animales y seguridad en el trabajo y a la promoción del desarrollo rural. La mayor atención a la calidad agroalimentaria se realiza con la introducción de dos nuevas medidas: la “participación a sistemas de calidad alimentaria” que prevé un apoyo a las explotaciones que adhieren a sistemas

de calidad y la “promoción de productos agrícolas de calidad”. El respeto de las disposiciones se realiza a través de una ayuda temporal a las explotaciones agrícolas. Esta ayuda tiene como objeto cubrir parcialmente los costos y las pérdidas de renta que se verifican al adecuarse a normas comprometentes basadas en la normativa comunitaria que fuera introducida recientemente en la legislación italiana. Para respetar la normativa es posible activar también una nueva medida que prevé un apoyo para la utilización de servicios de asesoramiento agrícola. Con el fin de promover el desarrollo rural, los nuevos reglamentos prevén el apoyo a la “gestión de estrategias integradas de desarrollo rural por cooperaciones locales” así como la posibilidad de reunir todas o parte de las medidas previstas en el artículo 33 de Reg. 1999/1257/CE en un único instrumento. Existen novedades en relación a la modalidad de ejecución de algunas medidas como las inversiones en

las explotaciones agrícolas; la instalación de jóvenes agricultores; el mejoramiento de las condiciones de transformación y comercialización de productos agrícolas; las indemnizaciones compensatorias para zonas desfavorecidas; la puesta en marcha de servicios de asesoramiento, de sustitución en la explotación y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrícolas y de comercialización de productos agrícolas de calidad. La financiación de las medidas de desarrollo rural acontece con una programación plurianual a través de las secciones de Orientación y Garantía del FEOGA, en función de la localización de la zona de aplicación de las medidas y a la naturaleza de las mismas. En particular, solo en las zonas del Objetivo 1 intervienen ambas secciones del Fondo. En las regiones Objetivo 1, las “medidas de acompañamiento” (jubilaciones anticipadas, medidas agroambientales, repoblación forestal), las indemnizaciones para las zonas desfavorecidas y las zonas con limitaciones

**Recursos FEOCA-Garantía para medidas de desarrollo rural, por región y tendencia del gasto 2000-2003 (mill. euros)**

	<b>Gasto público</b>					<b>Asignación</b>	<b>Progresión</b>
	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2000-2003</b>	<b>2000-2006</b>	<b>%</b>
Piamonte	94,5	119,7	135,8	135,1	485	863,9	56,1
Valle de Aosta	5,6	24,4	16,1	15,1	61,3	119,1	51,5
Lombardía	112,9	77,9	106,8	132,3	429,8	804,3	53,4
P.A. Bolzano	33,4	29,8	40,1	50,7	154	265,9	57,9
P.A. Trento	12,3	27	33	34,8	107,1	210,2	51
Véneto	50,5	101,1	108,2	113,2	372,9	661,8	56,4
Friuli-Venecia Julia	12,5	20,6	33,2	36,5	102,9	209,7	49,1
Liguria	11,3	43,8	41,7	33,8	130,6	210,7	62
Emilia-Romaña	111,7	114,4	128	148,3	502,3	852,2	58,9
Toscana	126,2	91,4	61	113,5	392	721,6	54,3
Umbria	58,7	49	59,4	82,4	249,4	400,3	62,3
Las Marcas	54,1	48,9	55	57,4	215,3	450,8	47,8
Lacio	57,7	58	95,7	94,2	305,6	587,2	52
Los Abruzos	27,9	43,9	34,7	29,9	136,3	290,4	46,9
Molise	4,4	5,3	5,4	7,8	22,9	45,2	50,7
Compañia	20,3	37,3	16,5	16,3	90,4	201,7	44,8
Apulia	83,5	58,4	49	81,4	272,3	389,4	69,9
Basilicata	43,5	42,7	35,5	23	144,7	244,3	59,2
Calabria	122,1	54	50,9	22	249	299,2	83,2
Sicilia	119	81,2	91,7	72,4	364,3	560,8	65
Cerdeña	102,3	73,7	62	35,6	273,6	403,7	67,8
<b>Total</b>	<b>1.264,3</b>	<b>1.202,5</b>	<b>1.259,7</b>	<b>1.335,3</b>	<b>5.061,8</b>	<b>8.792,4</b>	<b>57,6</b>
Tot. Regiones fuera Ob.1	769,2	849,9	948,7	1.076,8	3.644,6	6.648,1	54,8
Tot regiones Ob.1	495,1	352,6	311	258,5	1.417,2	2.144,3	66,1

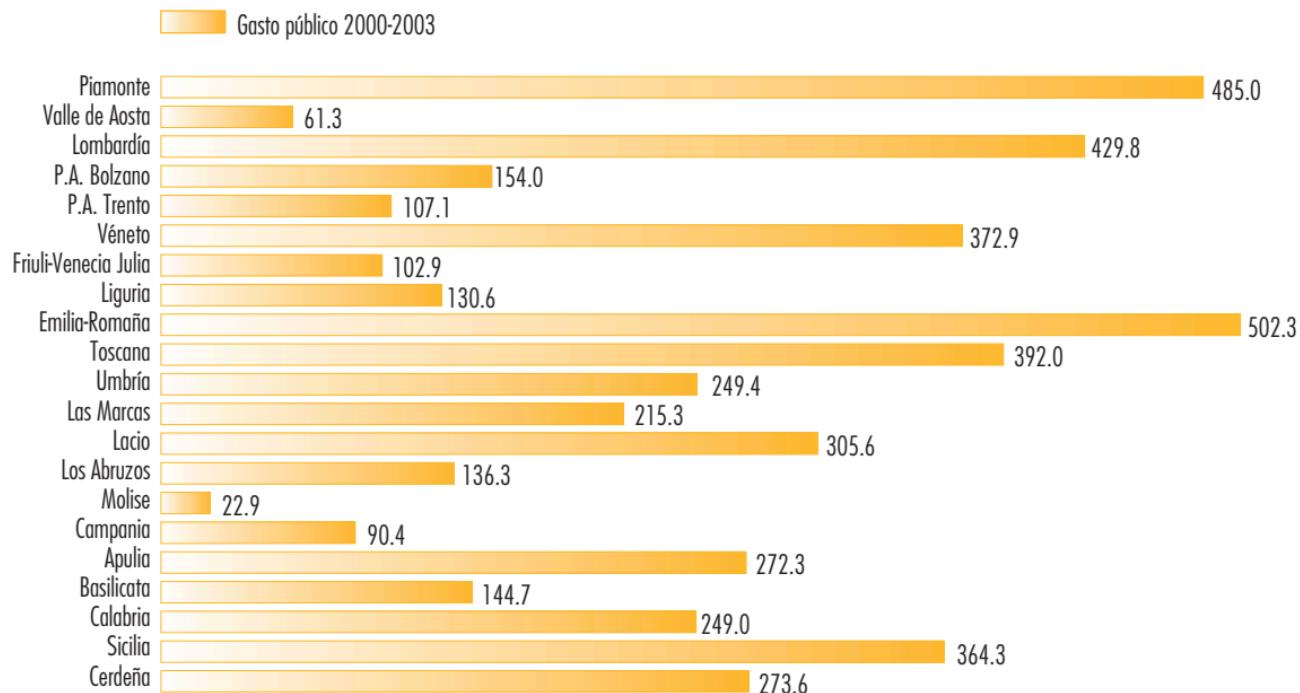
Fuente: elaboración INEA con datos AGEA-MiPAF actualizados a octubre de 2003.

ambientales específicas y las cuatro nuevas medidas de apoyo a la calidad alimentaria y para el respeto de las normas, son financiadas por la Sección Garantía y programadas a través del Plan de Desarrollo Rural (PDR). Las restantes medidas de desarrollo rural son financiadas por el FEOGA-Orientación programadas en el contexto de los Programas Operativos Regionales (POR) e integradas con la programación de los otros Fondos Estructurales en el ámbito de los ejes prioritarios de intervención.

Las Regiones fuera del Objetivo 1, por su lado, han incluido en el PDR todas las intervenciones de desarrollo rural, incluyendo aquellas para las áreas rurales del Objetivo 2, en estas Regiones todas las intervenciones son financiadas por la sección Garantía del FEOGA.

Durante el 2004, tanto los POR como los PDR estarán sujetos a modificaciones y actualizaciones que tengan en cuenta, donde se considere necesario, las novedades introducidas

*Recursos FEOGA-Garantía para medidas de desarrollo rural, por región y tendencia del gasto  
2000-2003 (mill. euros)*



para el desarrollo rural y eventuales necesidades de reprogramación. En relación a las medidas financiadas por el FEOGA-Garantía, el gasto público en el 2003 ha sido de aproximadamente 1.335 millones de euros. Este gasto, sumado al relativo a los tres años de programación preceden-

tes, alcanza más de 5.000 millones de euros para el total de las intervenciones efectuadas, cifra que representa el 58% de la asignación total relativa al entero período 2000-2006.

La distribución regional del gasto evidencia que el porcentaje mayor de progresión se ha registrado en Cala-

bria, donde se han efectuado intervenciones por aproximadamente el 83% de la asignación total. Dicho gasto ha sido determinado por el notable importe de recursos utilizados durante el 2000, destinados principalmente al pago de compromisos relativos al Reg. 1992/2078/CEE.

### *Gasto FEOGA-Garantía por tipo de medidas (mill. euros), 2000-2003*

	2000		2001		2002		2003		2000-2003	
	Gasto público	% del total	Gasto público	% del total	Gasto público	% del total	Gasto público	% del total	Gasto público	% del total
Inversiones	22,6	1,8	153,6	12,8	222,6	17,7	334,4	25	733,2	14,5
Instalación jóvenes agricultores	75,7	6	85,6	7,1	94,7	7,5	81,9	6,1	337,9	6,7
Formación profesional	0,5	0	7	0,6	2,7	0,2	6	0,5	16,2	0,3
Medidas de acompañamiento	1.122,2	88,8	804,3	66,9	725,9	57,6	666,4	49,9	3.318,8	65,6
acompañamiento nuevo régimen	28,9	2,3	131,4	10,9	186,2	14,8	302,5	22,7	649	12,8
acompañamiento viejo régimen	1.093,4	86,5	672,8	56	539,7	42,8	364	27,3	2.669,9	52,7
Indemnizaciones compensatorias	23,7	1,9	80,9	6,7	74,2	5,9	82,1	6,1	260,9	5,2
Otras medidas forestales	2,5	0,2	15,2	1,3	31,5	2,5	31,2	2,3	80,4	1,6
Medidas artículo 33	8	0,6	47,5	4	90,2	7,2	123,7	9,3	269,3	5,3
Evaluación-medidas en curso	9,1	0,7	8,4	0,7	18	1,4	9,6	0,7	45,1	0,9
<b>TOTAL</b>	<b>1.264,2</b>	<b>100</b>	<b>1.202,50</b>	<b>100</b>	<b>1.259,7</b>	<b>100</b>	<b>1.335,3</b>	<b>100</b>	<b>5.061,8</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración INEA con datos MiPAF.

En general, las Regiones Objetivo 1 evidencian porcentajes de progresión superiores debido al hecho que su PDR comprende solo las ex medidas de acompañamiento y las indemnizaciones compensatorias y gracias al elevado gasto inicial debido a las proyecciones y a los compromisos adquiridos en el curso de la programación pasada.

Por lo tanto, la tendencia anual del gasto para estas Regiones es generalmente decreciente. En cambio, se registra un desarrollo diferente para las Regiones fuera del Objetivo 1, entre las cuales Liguria y Umbría que han gastado la cuota mayor, alcanzando en su presupuesto un 62% del total asignado.

Analizando la distribución del gasto por tipo de intervención resulta evidente el fuerte peso de las medidas de acompañamiento derivadas del precedente régimen; el gasto público referéndose a estas medidas, de hecho constituye casi el 53% de los recursos concedidos. Es de destacar el neto

***Gasto Feoga-Orientación al 31 de diciembre de 2003  
por región (mill. euros)***

	<b>Programa 2000-06</b>		<b>Cuota FEOGA-O a contabilizar al 31.12.03</b>	<b>Gastos efectuados al 31 diciembre 2003</b>	
	<b>Costo total</b>	<b>FEOGA-O</b>		<b>Costo total</b>	<b>FEOGA-O</b>
Basilicata	302,35	171,10	33,16	68,19	34,59
Calabria	820,53	410,27	79,51	197,23	85,56
Campania	936,99	650,24	126,02	213,11	148,59
Molise	88,28	37,86	6,40	24,92	7,41
Apulia	712,58	523,10	82,96	111,84	84,49
Cerdeña	812,16	406,08	78,66	172,60	80,00
Sicilia	1.384,36	783,98	152,54	262,67	156,59
<b>TOTAL</b>	<b>5.057,25</b>	<b>2.982,63</b>	<b>559,25</b>	<b>1.050,56</b>	<b>597,24</b>

*Fuente: elaboración INEA con datos MiPAF.*

descenso entre el 2000 y el 2003, a causa de la falta de este tipo de compromisos; el menor gasto de esta tipología se compensa con el incremento de las intervenciones relativas al actual período de programación; en particular un fuerte incremento del gasto se ha registrado en el 2003 para la categoría ‘inversiones’, que com-

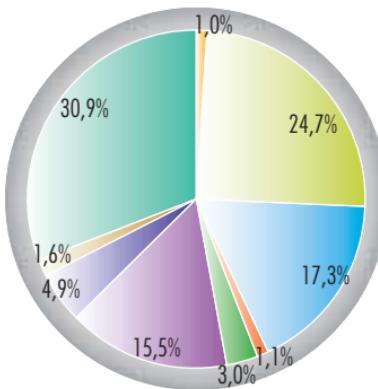
prende las medidas “inversiones en las explotaciones agrícolas” y “transformación y comercialización de los productos agrícolas”, y de las intervenciones de acompañamiento que reaparecen en el nuevo régimen. También para las intervenciones previstas por el artículo 33, que representan la parte innovativa de la nueva progra-

mación, han sido concedidos, en el curso del 2003, los mayores recursos ya sea en términos absolutos que en porcentajes. Muy contenidos quedan, por último, los pagos respecto a las otras medidas forestales y la formación profesional.

Para las Regiones Objetivo 1, el 31 de diciembre del 2003 vencía una vez más la fecha de aplicación del mecanismo automático de cancelación del compromiso.

Para no incurrir en este mecanismo, las Administraciones de las Regiones Objetivo 1 debían rendir cuentas antes de fin del año 2003 de los gastos programados para las anualidades 2000 y 2001, descontada la cuota de anticipo depositada por la UE a las autoridades de gestión (el 7% del total asignado). Para evitar la cancelación mencionada de una parte de los recursos, las Regiones italianas debían rendir cuentas de gastos por una cuota FEOGA de aproximadamente 560 millones de euros; cada Región ha logrado alcanzar la propia cuota evi-

### *Gasto FEOGA-Orientación por tipo de medidas (mill. euros), 2000-2003*



tando así la posible pérdida de los recursos.

El análisis por tipología de gasto de los POR se diferencia netamente de aquella relativa a los PDR. La composición del gasto es tal que predominan

	TOTAL	1.050,6
Inversiones	259,7	
Instalación jóvenes agricultores	182,2	
Formación profesional	11,4	
Otras medidas forestales	31,5	
Artículo 33 - Ambiente	162,7	
Art. 33 - Modernización	51,2	
Art. 33 - Diversificación	16,5	
Art. 33 - Infraestructura	324,7	
Art. 33 - Servicios	10,7	

conjuntamente los gastos para las inversiones (casi un cuarto del gasto 2000-2003) y las medidas infraestructurales contenidas en el artículo 33 (30%).

Superan el 15% las intervenciones

para la instalación de jóvenes agricultores y aquellas con fines medioambientales comprendidas en las medi-

das ex artículo 33. Muy contenidas resultan, por último, las intervenciones para la formación profesional, la

diversificación de las actividades y para los servicios a la población de las áreas rurales.



## **POLITICAS NACIONALES Y REGIONALES**

# Leyes Nacionales

## Principales orientaciones y estrategias para el sector

El Documento de programación económica y financiera (DPEF) 2004 - 2007 ha individualizado las prioridades necesarias para coordinar reformas, desarrollo, competitividad y recursos financieros. En campo agrícola se confirman las Directrices estratégicas para devolver al sector el rol central en el desarrollo económico y social del país:

- incrementar la competitividad de las explotaciones agrícolas y agroalimentarias en el ámbito de una progresiva integración en las relaciones de la cadena productiva;
- valorizar los elementos tradicionales y las particularidades de la agricultura;
- promover los valores multifuncionales: calidad de los productos, protección del territorio y de los recursos medioambientales y paisajísticos; tutela de la seguridad alimentaria del consumidor;

- reformar la administración pública, aplicando la subsidiariedad horizontal, la concertación social y económica, la integración de los diversos niveles de gobernanza.

En sintonía con el DPEF, la maniobra de la hacienda pública para el 2004 ha sido estructurada asociando el instrumento ordinario de la ley de Presupuesto General (*Ley n. 350 del 24 diciembre de 2003* “Disposiciones para la formación del presupuesto

anual y plurianual del Estado”) con una medida urgente en materia de desarrollo de la economía y de ajuste en las cuentas públicas: la *Ley n. 326 del 24 de noviembre de 2003* “Disposiciones urgentes para favorecer el desarrollo y la corrección de la tendencia de las cuentas públicas”.

## Ventajas fiscales y tributarias

### *Impuestos especiales sobre consumos específicos*

#### *Ley de Presupuesto 2004: recursos a favor del sector agrícola y comparación con el 2003 (miles de euros)*

Recursos	2002	2003
Fondo especial en cuenta corriente	58	41.087
Fondo especial de capital	7.388	1.500
Recursos asignados autorizados en relación a disposiciones legales	240.578	305.801
Refinanciación de normas para medidas de apoyo a la economía	200.000	302.000
Leyes plurianuales de gasto (descontados los importes ya agregados en el renglón anterior)	569.386	541.443
Recursos asignados en los artículos del Presupuesto adicionales respecto a las tablas.	58.041	-
<b>TOTAL</b>	<b>875.451</b>	<b>889.831</b>

*La ley n. 326/03*, reduce para el 2003 el impuesto al gasóleo (art.16); renueva para el 2004 los beneficios en materia de impuestos especiales sobre consumos específicos para las redes urbanas de calefacción alimentadas con biomasa o energía geotérmica y otros productos (art.17); aplica desde el 2 de octubre de 2003 al 31 de diciembre de 2004 una tasa reducida de impuestos para el consumo de fuelóleo para calefacción individual y para otros usos civiles (art.25).

El Presupuesto 2004 (art.2, ap.4) exonera de impuesto especial al gasoil utilizado en los cultivos en invernadero, para el 2004.

### **Transferencia de terrenos**

*La ley n. 326 del 24 de noviembre de 2003* (art.28) prevé la regularización de los terrenos poseídos por el Estado. En particular, el precio de venta de los terrenos para los agricultores se redujo de un 30%, respecto al precio de mercado de los mismos inmuebles

libres y se reconoce el derecho de opción de compra del terreno arrendado a los arrendatarios, cultivadores directos y empresarios agrícolas a título principal.

### **Condonación edilicia**

*La ley n. 326/03* (art.32) prevé la posibilidad de sanear los abusos cometidos en la construcción hasta el 31 de marzo de 2003, incluidas las construcciones rurales realizadas en ausencia o con irregularidad del título edilicio.

### **Concordatos y legitimaciones**

*La ley n. 326/03* (art.33) introduce en forma experimental para el bienio 2003-2004 el concordato preventivo y la prórroga (art.34) al 16 de marzo de 2004 de varios cumplimientos y obligaciones tributarias, además de la definición de impuestos de registro, hipotecarios, catastrales, sucesiones y donaciones. INVIM (impuesto al aumento del valor de los inmuebles).

*La ley n. 47 del 27 de febrero de 2004*, extiende el plazo al 16 de abril de 2004 para beneficiarse de la legitimación prevista por el Presupuesto 2003. IRAP (impuesto regional a las actividades productivas) *El Presupuesto 2004* (art.2, ap.1) prevé una reducción del 3,10% al 1,9% del impuesto 2003 para todos los operadores del sector agrícola, las cooperativas de pesca a pequeña escala y sus consorcios. Desde el 1º de enero del 2004, el impuesto aumenta al 3,75%.

### **IVA**

*El Presupuesto 2004* (art.2, ap.2) extiende el plazo para el 2004, del régimen especial para los productores con un volumen de negocios superior a 20.658,2 euros y para las empresas que realizan contemporáneamente diferentes actividades. La aplicación del régimen ordinario se ha aplazado al 1º de enero del 2005. Establece (art.2, ap.7) para las actividades de producción de bienes y de suministro

de servicios incluidas en el tercer apartado del art. 2135 del c.e., un régimen bonificado para la aplicación del IVA basado sobre la deducción a tanto alzado, calculada reduciendo el impuesto sobre operaciones imponibles en un 50% de su cantidad. Reduce al 10% el IVA del suministro de energía a las explotaciones agrícolas (art.2, ap.40).

### **Prórrogas**

*La ley n. 326/03 (art.24)* extiende el plazo del 1º de octubre al 31 diciembre de 2003 para la aplicación del IVA del 10% en las intervenciones de reestructuración en la construcción.

*El Presupuesto (art.2, ap.3)* extiende el plazo al 31 de diciembre de 2004 de las ventajas tributarias para la formación y unificación de la pequeña propiedad campesina. La ley n. 47/04 extiende el plazo (art.6-bis) del 1º de julio de 2003 al 30 de septiembre de 2004 para la aplicación de la tasa reducida del impuesto sustitutivo,

igual al 4% del valor determinado, para la trasferencia de terrenos con destino agrícola. El art.23-bis extiende el plazo al 2004 y al 2005 de los beneficios para actuaciones en la recuperación y reestructuración del patrimonio edilicio.

### **Medio ambiente y territorio**

*La ley n. 268 del 24 de septiembre de 2003*, de conversión del d.l. n. 192 del 24 de julio de 2003, establece el “Fondo para el ahorro hídrico y energético” para aumentar la eficiencia en el uso del agua en las empresas y reducir los costos de energía eléctrica.

*La ley n. 306 del 31 de octubre de 2003*, “disposiciones para el cumplimiento de obligaciones originadas en la participación de Italia en la Comunidad Europea” (Ley comunitaria 2003) delega al gobierno la adecuación de las normas nacionales a las disposiciones comunitarias en materia de contaminación acústica (Directiva 2002/49/CE).

*La ley n. 378 del 24 de diciembre de 2003*, “Disposiciones para la tutela y la valorización de la arquitectura rural” disciplina la definición de las tipologías de arquitectura rural. Las regiones individualizan los emplazamientos de arquitectura rural presentes en su territorio y predisponen apropiados programas para su recuperación, recalificación y valorización. Se instituye el “Fondo nacional para la tutela y la valorización de la arquitectura rural” con una dotación de 8 millones de euros anuales del 2003 al 2005. *El Presupuesto 2004 (art.2, ap.12, c)* prorroga la deducción IRPEF del 36%, sobre los gastos sostenidos en el 2004 para el mantenimiento y la salvaguardia de los bosques. *El Presupuesto 2004 (art.4, ap.31-37)* prevé la creación del Programa nacional de las intervenciones en el sector hídrico con un compromiso limitado a 50 millones de euros anuales para el 2005 y el 2006. El programa de las intervenciones es

acordado entre el Ministerio de Políticas Agrícolas y Forestales, el Ministerio de Infraestructuras y el Ministerio de Economía y Finanzas. *La ley n. 36 del 6 de febrero de 2004* “Nueva disposición del Cuerpo Forestal del Estado” dispone que el Cuerpo Forestal es una fuerza de policía del Estado especializada en la protección del patrimonio agroforestal nacional y en la tutela del medio ambiente, del paisaje y del ecosistema y participa en los procedimientos de orden y seguridad pública, además del control del territorio, con particular referencia a las áreas montañosas y rurales.

### ***Calamidades naturales y emergencia sanitaria***

*El Presupuesto 2004* (art.4, ap.20-23) prevé la posibilidad de suspender, hasta por doce meses, el cobro de las cotizaciones a la seguridad social que deben las empresas afectadas por eventos excepcionales, incluidas las calamidades naturales y

las emergencias de carácter sanitario. Se prevé, además, la posibilidad de financiar en cuotas el pago de los tributos (sin ninguna sanción) hasta en veinte cuotas trimestrales constantes, con un interés de aplazamiento igual a la tasa de interés legal vigente al momento de la financiación.

*El Presupuesto 2004* (art.4, ap.250) prevé la repartición de 25 millones de euros en el 2004, para la ayuda a las explotaciones agrícolas afectadas por calamidades específicas (lengua azul, tembladera, EEB, influenza aviar, flavescencia dorada, crisis citrícola, Sharka). *El mandato del 2 de abril de 2004* de los Ministros de Salud y de Políticas Agrícolas prevé que los criadores puedan ser indemnizados, tanto para los animales abatidos en los focos de infección identificados con la infección de “lengua azul”, como por daños indirectos por vacunación y eventuales abortos o mortalidad determinados por la profilaxis inmunizante.

### ***Cadena agroalimentaria***

*El decreto del Ministro de Políticas Agrícolas y Forestales del 1º de agosto de 2003* define criterios, modalidades y procedimientos para la realización de los contratos en las cadenas productivas. Las ventajas se aplican a los territorios que coinciden con las áreas subutilizadas (áreas Objetivo 1, Objetivo 2 y áreas en derogación 87.3.c). *El Presupuesto 2004* (art.4, ap.18) prevé que el importe correspondiente a la revocación de la financiación para iniciativas de programación negociada (contratos de programa) y relativas al crédito fiscal agrícola, sea versado en el presupuesto del Ministerio de Políticas Agrícolas y Forestales para ser destinado a los contratos en las cadenas agroalimentarias. *El Presupuesto 2004* (art.4, ap.42) prevé que los recursos financieros de Desarrollo Italia destinados a las intervenciones en campo agroalimentario y a los empresarios jóvenes agrícolas, sean transferidas al ISMEA,

que reemplaza a Desarrollo Italia en las funciones por ella ejercitada y en los relativos informes jurídicos y financieros.

*El Presupuesto 2004 (art.4, ap.61)* instituye en el Ministerio de Actividades Productivas un fondo (20 millones de euros para el 2004; 30 millones de euros para el 2005 y 20 millones a partir del 2006) para la realización de una campaña promocional extraordinaria a favor del *made in Italy*. El apartado 62 establece que el MiPAF efectúe la vigilancia de la marca destinada a la producción agroalimentaria italiana de calidad “Naturalmenteitaliano”.

*El d.l. n. 99 del 29 de marzo de 2004*, “Disposiciones en materia de sujetos y actividades, integridad empresarial y simplificación administrativa en agricultura” prevé que las administraciones estatales, regionales y locales mediante convenios apropiados, puedan encomendar, a la sociedad por acciones “Buonitalia”, la actividad de

prestación de servicios a empresas agroalimentarias con el fin de la internacionalización de los productos italianos y de las marcas de origen.

### ***Empleo y trabajo***

*El d.l. n. 276 del 10 de septiembre de 2003*, “Aplicación de las facultades en materia de empleo y mercado de trabajo, consideradas en la ley n. 30 del 14 de febrero de 2003”, también diseña un nuevo sistema para el sector agrícola. A los instrumentos contractuales usuales (relación de trabajo subordinado a tiempo indefinido o determinado), se suma una nueva serie de tipos de contratos de trabajo (ofrecimiento de trabajo, prestaciones ocasionales, etc.).

### ***Programación negociada***

*La deliberación CIPE n. 26 del 25 de julio de 2003*, dispone la regionalización de los pactos territoriales y la coordinación entre Gobierno y Regiones para los Contratos de programa.

*El d.m. del 19 de noviembre de 2003*

“Requisitos y criterios de prioridad para el acceso a la contratación programada” individualiza los requisitos de los candidatos y de los programas de inversión. El importe de las inversiones en capital fijo bonificadas debe ser no inferior a 25 millones de euros, con prioridad para las propuestas que comporten características realmente innovativas de proceso o de producto.

*El Presupuesto 2004 (art.4, ap.19)*

prevé que, en caso de revocación de los Contratos de programa, los recursos sean versados en el presupuesto del MiPAF para financiar también los contratos en las cadenas.

### ***Sectores***

#### ***Producción alimentaria***

*La ley n. 77 del 27 de marzo de 2004*, con disposiciones urgentes relativas a los sectores de la agricultura y de la pesca, autoriza a la AGEA a devolver a los productores de leche las cantida-

des que se les deben luego de los controles regionales en relación al retiro suplementario pagado para los períodos de 1995 a 1996 y de 2002 a 2003. *El decreto MiPAF del 26 de febrero de 2004* define la modalidad para la activación del programa de abandono de la producción de leche de vaca para favorecer la reestructuración de la producción lechera y alcanzar el objetivo de la cantidad nacional garantizada. Está prevista una indemnización diferenciada en base a la ubicación de la explotación agrícola en áreas homogéneas, de montaña, desfavorecidas o de llanura. *El decreto MiPAF del 26 de febrero de 2004* define la modalidad de realización del régimen de ayudas para la reconversión de las explotaciones ganaderas con bovinos leche que adhieren al programa de abandono. Para la reconversión de las explotaciones se fijó una dotación financiera de 10 millones de euros, para repartir entre las regiones en base a la produc-

tividad promedio regional por animal. *El decreto ministerial n. 23 del 22 de diciembre de 2003*, establece una cofinanciación nacional de aproximadamente 2,3 millones de euros para el programa de mejoramiento de la producción y comercialización de miel en la campaña 2003-04. *El Presupuesto 2004 (art.4, ap.29-30)* propone nuevamente para el 2004 el plan trienal de la pesca y de la acuicultura.

### **Producciones no alimentarias**

*La ley n. 306 del 31 de octubre de 2003*, dispone la realización de la Directiva 2003/30/CE sobre la promoción del uso de biocombustibles o de otros combustibles renovables en los transportes. El d.l. n. 387 del 29 de diciembre de 2003, establece disposiciones específicas para la valorización energética de la biomasa y de los gases residuales.

*El decreto n. 96/04* del Ministerio de Economía y Finanzas propone el Proyecto bioetanol en Italia, aprobando

la utilización de 45,5 millones de euros para la exención fiscal parcial del bioetanol en el ámbito de un proyecto experimental trienal para la utilización de biomasas y de productos derivados de la agricultura.

### **Agricultura de montaña**

*El Presupuesto 2004 (art.2, ap.12,d)* prevé para el 2004 reducciones de impuestos sobre consumos especiales para gasóleo y GPL empleados en zonas de montaña y otros territorios específicos. *El Presupuesto (art.4, ap.38-41)* para las “provincias de montaña” (compuestas en al menos un 95% por municipios clasificados como de montaña) ordena la atribución de funciones en materia de gestión del suministro público de agua, incluidas todas las funciones administrativas relativas a la distribución de agua pública, a la investigación, extracción y utilización de las aguas subterráneas, a la tutela del sistema hídrico subterráneo, y a la determina-

ción de los derechos de concesión y a la cobranza de las relativas rentas. *El decreto MiPAF del 30 de diciembre de 2003* prevé que los productos registrados en la UE de acuerdo al Reg. 1992/2081/CEE sobre la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas, pueden ser inscritos al registro de los productos de montaña, establecido por la ley de presupuesto 2003.

## **Instrumentos fiscales, financieros y de seguros**

### ***Reorganización de incentivos***

*La ley n. 229 del 29 de julio de 2003*, (ley de simplificación 2001) establece medidas en materia de calidad del ajuste, reorganización normativa y codificación.

El art.5 de la ley, en particular, concierne la reorganización en materia de incentivos a las actividades productivas. *La ley n. 268 del 24 de septiem-*

*bre de 2003*, ordena la “renegociación” de los préstamos agrarios, ofreciendo a los empresarios agrícolas la posibilidad de acceder a los préstamos en condiciones mejores a las de otros sectores productivos, incluida la construcción.

### ***Crédito fiscal para nuevas inversiones***

*El decreto del Ministro de Políticas Agrícolas y Forestales del 29 de diciembre de 2003* determina, hasta el 30 de junio de 2004, el importe de los recursos destinados a las inversiones realizadas en zonas desfavorecidas, en 105 millones de euros (el 60% del total asignado).

A partir del 1º de julio de 2004 los recursos asignados no utilizados están disponibles para las inversiones realizadas en todo el territorio nacional.

### ***Actividades asociadas y servicios***

*El Presupuesto 2004 (art.2, ap.6,b)* ha modificado el texto único de los

impuestos sobre rentas, introduciendo un importante principio para la fiscalidad, a través de tarifas para la valoración de la renta de las actividades asociadas.

El decreto del 19 de marzo de 2004 ha individualizado las actividades asociadas: la producción de carne y productos derivados del sacrificio, transformación y conservación de las papas, la producción de zumos de fruta y de hortalizas, la producción de aceite de oliva y de semillas oleaginosas de aceite de semillas de maíz, el tratamiento higiénico de la leche y la producción de los derivados lácteos, fabricación de productos de molinería, la producción de vinos, vinagre, sidra y otras bebidas fermentadas.

*El Presupuesto 2004 (art.2, ap.6,b)* ha previsto la aplicación de un coeficiente de rentabilidad del 15% a los importes obtenidos por ventas imponibles (con IVA) que provienen de “otras actividades asociadas”, diferentes de aquellas nombradas en el

último decreto mencionado. Se extiende la aplicación a tanto alzado para la determinación de la renta, a las actividades orientadas al suministro de servicios, aplicando a los importes obtenidos, (imponibles con IVA), el coeficiente de rentabilidad del 25%.

### ***Fiscalidad en cooperativas***

*El Presupuesto 2004 (art.2, ap.8)* modifica los impuestos sobre las rentas de las cooperativas agrícolas y de la pesca artesanal.

En particular, se amplían las actividades cuya renta sea exenta de impuestos, incluyendo además de la manipulación, transformación y enajenación de productos agrícolas, zootécnicos y animales concedidos por los socios, también las actividades con fines de conservación y valorización de los mencionados productos.

### ***Apoyos crediticios y de seguros***

*La ley n.77/04* prevé medidas a favor

de los empresarios agrícolas que hayan concedido productos a las empresas agroalimentarias con dificultades financieras. Las financiaciones, con duración máxima de 60 meses, son garantizadas por los créditos otorgados a los productores de las empresas admitidas a la administración extraordinaria (gestión de crisis) y subsidiariamente, por el Fondo interbancario de garantía.

*El d.l. n. 102 del 29 de marzo de 2004*, “Intervenciones financieras de apoyo a las explotaciones agrícolas” reglamenta el Fondo de solidaridad nacional e introduce instrumentos financieros específicos para sustituir la ley 185/92 entre los cuales:

- aumento de la contribución pública sobre primas de seguros hasta el 80% del parámetro de contribución solamente para los contratos que prevén como condición contractual un “umbral de indemnización” del 30% (20% para las zonas desfavorecidas indicadas en los PDR);

- fijación del parámetro de contribución al 50% para los contratos de seguros sin la aplicación de partculares “umbrales”;
- obligación para los productores de asegurar todo el cultivo de la explotación en el mismo ámbito municipal;
- facultad para las regiones, en caso de daños a la producción, de elegir las medidas de ayuda a activar (subvenciones de capital, préstamos a bajo interés, previsión social bonificada).

## **Desarrollo empresarial**

### ***Empresario agrícola***

*El d.l. 99/04 (art.1)* define la nueva figura de empresario agrícola profesional (EAP) que sustituye a aquella de empresario agrícola a título principal (EATP). A ésta se le reconocen los beneficios tributarios, en materia de impuestos directos y crediticios establecidos por los productores directos.

Se consideran “empresarios agrícolas profesionales” también a las sociedades de personas, cooperativas y de capitales, incluidas aquellas con fines consorciales.

### ***Sociedades agrícolas***

El d.l. n. 99/04 (art.2) prevé que la indicación de sociedad agrícola resulte en la razón social o en la denominación social. A las sociedades agrícolas con la calificación de empresario agrícola profesional (EAP) se extienden las facilidades tributarias y crediticias, previstas por la normativa vigente a favor de los agricultores directos.

Para las sociedades compuestas por socios que, al menos en un 50%, sean cultivadores directos, se prevé la extensión del derecho preferente de compra y de rescate de los fondos previstos por la normativa vigente.

### ***Empresarios jóvenes***

El d.l. n. 99/04 (art.3) introduce un crédito fiscal de 5.000 euros anuales

por 5 años, para los jóvenes agricultores empresarios – también aquellos organizados en sociedades – que acceden a la prima para la instalación prevista por el Reg. 1999/1257/CE sobre desarrollo rural.

### ***Organizaciones de productores***

El d.l. n.99/04 (art.6) determina las finalidades de las organizaciones de productores y el contenido necesario para sus estatutos, previendo la institución en el MiPAF del Registro nacional de las organizaciones de los productores.

### ***Integridad empresarial***

El d.l. n. 99/04 (arts.7-12) define el “compendio único” como la extensión de terreno capaz de alcanzar niveles mínimos de rentabilidad, previendo exenciones y facilidades sobre los impuestos y otros costos para su constitución y mantenimiento. Se disponen beneficios fiscales para las sociedades agrícolas y para reunión de los fondos rústicos, junto a incentivos

para la recomposición empresarial y la valorización del patrimonio edilicio del área rural.

### ***Simplificación***

El d.l. n. 99/04 (arts.13-16) ordena el fascículo empresarial electrónico y la carta del agricultor, según las indicaciones del Reg. 2003/1782/CE y dicta, además, normas para simplificar los cumplimientos contables y administrativos y lograr la definición de las controversias sobre las ayudas públicas a la agricultura.

### ***Biotecnología***

El Presupuesto 2004 (art.4, ap.46-48) crea el Instituto de investigación y aplicaciones biotecnológicas para la seguridad y la valorización de los productos típicos y de calidad, con sede en Foggia.

# Gasto Regional

En el curso de los últimos años el traspaso de poderes y competencias realizada con las leyes Bassanini ha modificado las relaciones entre Regiones, Estado y Entes locales; en particular, la introducción del principio de subsidiariedad, designa las competencias en modo general, al gobierno territorial más cercano a los ciudadanos.

Observando los datos del gasto realizado por las Regiones, en el contexto más amplio de la financiación total al sector, se observa que en realidad, este proceso no ha terminado aún. A seis años del d.l. n. 403/98 para algunas Regiones es difícil individualizar una cultura de descentralización suficientemente difundida en los diferentes niveles administrativos territoriales y el proceso de realización a nivel sub regional ha sido, en algunos casos, materializado solo sobre el papel.

La actividad administrativa del Estado, con la transferencia de las funcio-

nes, ha evolucionado hacia una forma de actividad más coordinada y ha facilitado el enlace entre los diferentes niveles territoriales; el Estado se ha convertido en un punto de referencia unificador para la tutela de los intereses nacionales y es garante del usufructo de igualdad de derechos por parte de todos los ciudadanos.

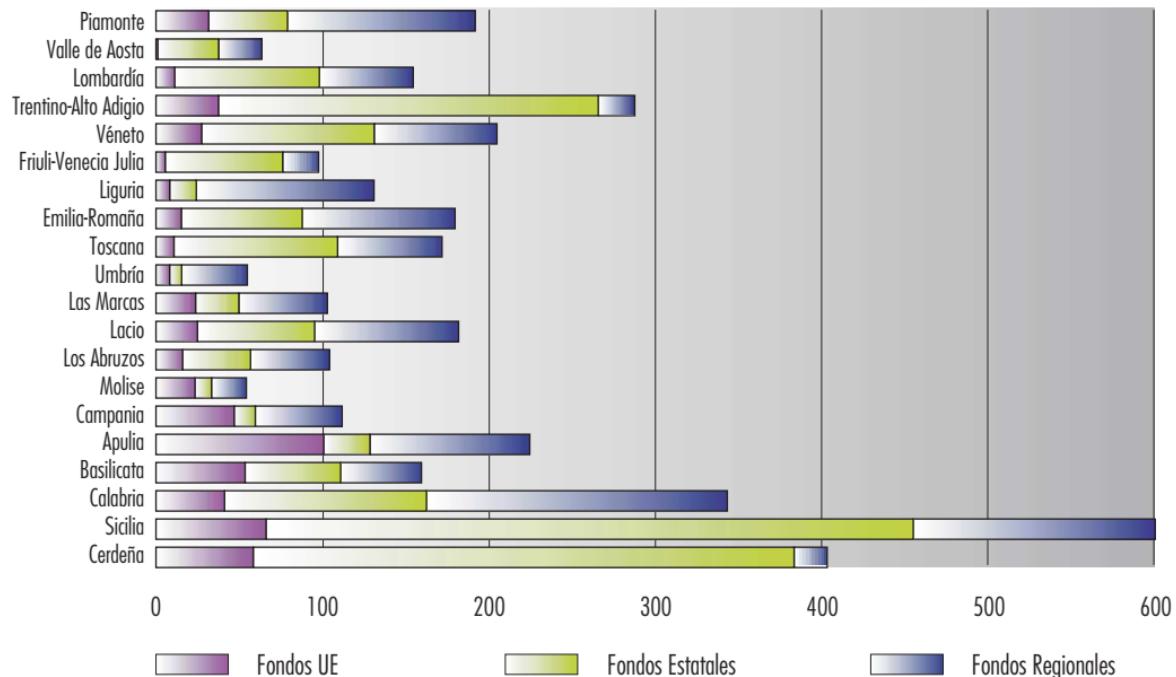
A la Región hacen referencia funciones de programación, dirección y coordinación y, en particular, aquellas que requieren el ejercicio unitario a nivel regional.

La dignidad institucional con igualdad entre “Municipios, Provincias, Ciudades metropolitanas, Regiones y Estado” (nueva fórmula del artículo 114 de la Constitución) ha comportado la anulación de formas de control realizadas por el Ente con jerarquía superior, como por ejemplo aquel realizado sobre las Regiones ordinarias por parte de la Comisión de Control Estatal. Permanecen, en cambio, los

controles del Tribunal de cuentas, en materia de Control de gestión, reforzadas por la ley “La Loggia” (ley 131/2003) que le atribuye el deber de verificar el respeto de los equilibrios de presupuesto por parte de Municipios, Provincias, Ciudades Metropolitanas y Regiones en relación al Pacto de estabilidad interno y de las obligaciones que se originan por pertenecer a la UE.

La ley n. 131/03 “Disposiciones para la adaptación del ordenamiento de la República a la ley constitucional n. 3 del 18 de octubre de 2001” representa un cambio decisivo en el proceso de realización de la reforma constitucional debido a que enfrenta todas las cuestiones de controversia de la ley constitucional postergando la actuación a leyes apropiadas del Estado o de la Región, y excluye la participación a aquellas funciones administrativas ya atribuidas con la reforma “Bassanini”.

*Media de los años 1999/2000/2001 del gasto concedido por las regiones para el sector agrícola (miles de euros)*



# Ayudas Estatales

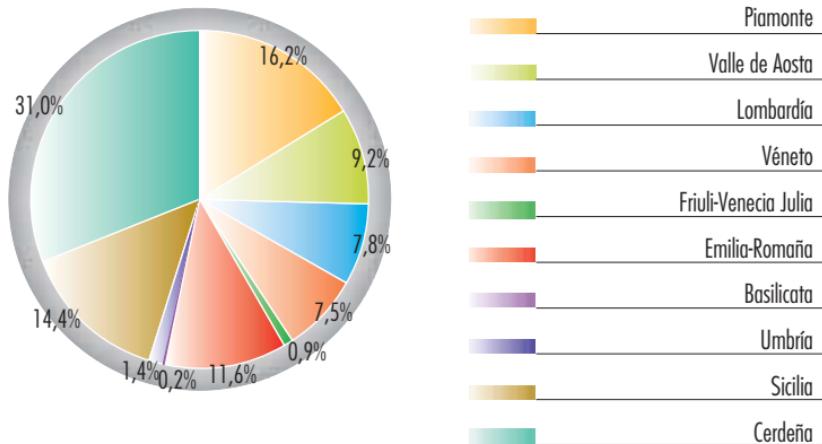
Antes del 30 de junio de cada año se envía a la Comisión Europea un informe indicando todos los regímenes de ayuda existentes en el sector agrícola. Las Regiones, responsables de la aplicación de la política relativa a las ayudas estatales, deben presentar informes por cada régimen de ayuda individual de su competencia.

Durante el 2002 han sido alcanzados importantes resultados en materia de ayudas estatales en el sector agrícola, ello gracias principalmente a una intensa actividad de negociación, comparación y colaboración con la Comisión Europea. Del análisis de los informes surge, que son 94 los regímenes que se han aplicado en el año de referencia.

Se trata ya sea de regímenes con duración plurianual, que han continuado a aplicarse completamente durante el año 2002, o de regímenes anuales cuya validez se ha terminado el 31 de diciembre de 2001.

Además, desde el punto de vista cualitativo, la elección de proyectos

*Distribución % del total de los pagos, 2002*



*Fuente: elaboración INEA con datos de la Relación anual de ayudas estatales.*

financiados mediante el instrumento de las ayudas estatales no ha ocurrido con una lógica de intervenciones a lluvia, sino que aconteció en forma firmemente orientada hacia objetivos comunes a la PAC o por ella compar-

tidos, sin crear un duplicado de intervenciones.

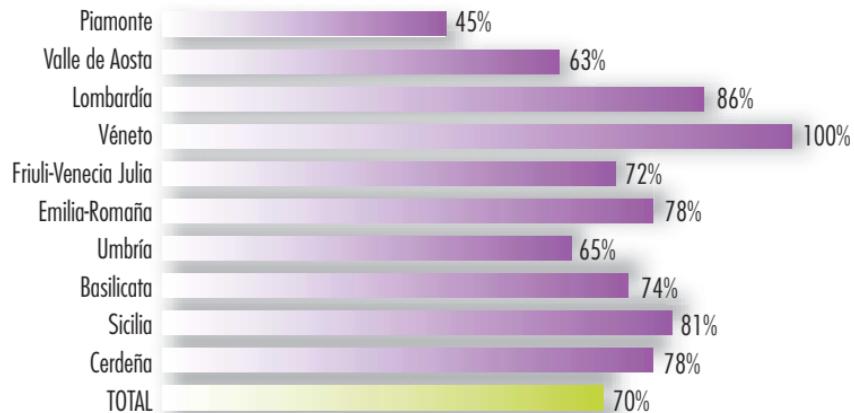
Desde el punto de vista financiero en su conjunto los pagos efectuados en el 2002 bajo la forma de ayudas estatales superan poco más de 174 millones

de euros, cumpliendo con compromisos de 249 millones de euros revelan una capacidad de gasto de casi el 70%. A nivel regional, el indicador financiero alcanza niveles más elevados en el Véneto (100%) y en Lombardía (86%), a los cuales siguen Sicilia, Emilia Romaña y Cerdeña donde la capacidad de gasto llega alrededor del 80%.

Del análisis de los datos sobre los pagos surge que en su conjunto la Región donde se registra la mayor concentración de recursos recibidos sobre el total es Cerdeña (31%), seguida por Piamonte (16%), Sicilia (14%) y Emilia Romaña (12%).

Por último, es necesario tener presente que no se han considerado otras ayudas estatales adicionales comprendidas en los artículos 51 y 52 del Reg. 1999/1257/CE, en virtud de los cuales cada Región tiene la posibilidad de reforzar en modo significativo el propio Plan de Desarrollo Rural (PDR) o Programa Operativo Regional (POR). Los mismos, la mayoría de las veces,

### *Capacidad de gasto para ayudas estatales por región, 2002*



*Fuente: elaboración INEA con datos de la Relación anual de ayudas estatales.*

forman parte de relaciones específicas anexadas a los Planos mismos, con el fin de evaluar la eficacia y la eficiencia en su conjunto de tales instrumentos de programación económica.

## **APENDICE**

# Glosario

**Consumos intermedios agrícolas** - El SEC95 contiene innovaciones de relieve para este agregado de los gastos corrientes de las explotaciones agrícolas: semillas, abonos, antiparasitarios, alimentos para animales, energía, irrigación y servicios varios. Gracias al enlace con los datos de la RICA, junto a los consumos tradicionales, han sido colocados en manera más completa, o individuos como nuevos, varios componentes, como: mantenimiento y reparaciones de las máquinas y equipos agrícolas, gastos veterinarios, gastos de transformación y embotellamiento, ensayos y análisis técnicos, gastos en publicidad, estudios de mercado y servicios de investigación, gastos para asociación, seguros, gastos bancarios y financieros, gastos de asesoramiento legal y contable. A esta subpartida se agregan los reempleos, que comprenden tanto los productos reutilizados en la empresa como las ventas entre las explotaciones agrícolas.

**Costos fijos** - Costos sostenidos para

el empleo de factores con duración de varios años: amortizaciones, intereses, arriendo de terrenos, remuneración de los asalariados a tiempo indefinido, o todos aquellos costos que, a corto plazo no cambian en función de la producción.

**Costos variables** - Costos sostenidos para el empleo de factores a desgaste total, es decir: energía, arriendos, remuneraciones a trabajadores temporales, o todos aquellos costos que se modifican en función de la producción.

**Margen Bruto Estándar – MBE** - Se trata de un parámetro determinado para cada una de las actividades productivas de la explotación mediante la diferencia entre la producción final agraria y el importe de algunos costos específicos (semillas, abonos, antiparasitarios, forrajes y otros alimentos animales, etc.) excluidos aquellos para el empleo de la mano de obra y de la maquinaria. Los márgenes brutos así determinados, se definen

“estándar” debido a que la producción final y los costos se calculan en base al promedio de tres años y con referencia a la zona altimétrica de cada región. Los MBE están expresados en ecu y actualizados por el INEA durante las encuestas de estructuras y por los censos realizados por el ISTAT. El importe de los MBE correspondientes a las actividades productivas empresariales equivale a la dimensión económica de la empresa y está expresado en UDE.

**Orientación Técnico-Económica – OTE** - La clasificación de las explotaciones agrícolas por OTE se basa en la determinación del peso económico de las diversas actividades productivas presentes en la empresa y su combinación. Con dicho objetivo, utilizando los MBE de la zona donde se localiza la explotación, se multiplican las hectáreas cultivadas o el número de animales criados por el correspondiente MBE unitario. La combinación obtenida se compara con un esquema

tipológico que sirve para individualizar los OTE según los criterios establecidos a nivel comunitario y válidos para todas las estadísticas oficiales. Se entiende que una explotación agrícola es ‘especializada’ cuando el MBE de una o más actividades productivas afines supera los 2/3 del MBE total de la explotación. La tipología Comunitaria de las explotaciones agrícolas ha sido instituida por la Decisión 85/377 de la Comisión Europea modificada por la Decisión del 16 de mayo de 2003.

**Producción a precio básico** - Con el SEC95, en las cuentas de resultados del sector agrícola, para describir el proceso de producción, las rentas que derivan y las relaciones de orden técnico-económico entre las unidades productivas, se recurre a la Unidad de Actividad Económica Local (UAEL). Se supera, en tal modo, el concepto de “explotación agrícola nacional” anteriormente utilizado para considerar el conjunto de todas las UAEL agrícolas,

clasificadas en función de su actividad principal. Estas constituyen la “rama de actividad económica de la agricultura” en cuyo ámbito confluyen, además de los resultados de la actividad agrícola verdadera, aquellos obtenidos por las actividades secundarias asociadas, por ejemplo la transformación de los productos agrícolas por parte de la explotación y/o algunos servicios y otras funciones productivas (silvicultura, etc.). Asociado al concepto de UAEL está aquel de “producción”, que en la metodología del SEC95 incluye no solo los productos a introducir en el mercado a un precio económicamente significativo (producción destinable a la venta), sino también los productos que vienen reutilizados por los respectivos productores para consumo final o de inversiones (producción para consumo propio final). El nuevo esquema supera, por lo tanto, el viejo concepto de “producción final agraria”, incluyendo además de la producción vendida en el mercado o conservada en

almacén, o para consumo propio, también los reempleos, es decir, aquella parte de producción utilizada para los consumos intermedios, realizada por la misma unidad productiva durante el mismo ejercicio. Otra innovación fundamental concierne al sistema de precios y la valorización de la producción. Según el nuevo SEC, todas las producciones destinadas a la venta o a otros usos, deben ser evaluadas a precios básicos, que incluyen las subvenciones a la producción y por lo tanto miden la cantidad efectiva recibida por el productor; pero están excluidas del cálculo las contribuciones asociadas con fines de un apoyo más general (ejemplo: medidas de acompañamiento, retirada de las tierras de la producción, ayudas nacionales y regionales).

**Producción Final Agraria - PFA** - Es el valor de los productos que la explotación puede vender, destinar al consumo propio, a la remuneración de los asalariados y a las inmoviliza-

ciones. También se consideran las variaciones de las existencias de producto en almacén, y para los criaderos, de los incrementos de valor registrados en el ejercicio para los animales destinados al engorde y para aquellas de cría que cambian de categoría. La producción final agraria comprende también las contingencias activas (resultado de créditos, cartera, deudas) y los otros ingresos empresariales, entre los cuales, aquellos derivados de actividades agroturísticas relacionadas a la explotación, de los arriendos activos y alquiler de maquinaria (si es ocasional), además las subvenciones oficiales recibidas por la explotación debido a calamidades, para el sostén de los costos, para arriendo de terrenos, para contribuciones IVA en activo.

**Producto Interior Bruto – PIB** - Representa el resultado final de la actividad desarrollada por las unidades productivas que operan en el territorio económico del País. El PIB

está formado por el valor total de los bienes y servicios producidos en un territorio determinado, durante un periodo de tiempo determinado (normalmente un año natural). No comprende el valor de los bienes y servicios intermedios.

**Renta Neta** - Representa la remuneración de todos los factores de propiedad del empresario agrícola: tierra, trabajo y capital.

**Saldo Normalizado – SN** - Se calcula como el cociente entre el saldo comercial simple (exportaciones - importaciones) y el volumen de comercio (exportaciones + importaciones) en porcentaje; varía entre -100 (ninguna exportación) y +100 (ninguna importación) y permite la comparación entre la performance comercial de agregados de productos varios y de diverso valor absoluto.

#### **Sistemas de gestión**

- gestión a cargo de los propietarios;

- gestión con asalariados y/o copartícipantes;
- colonia parziaria de fincas enteras (aparcería).

**Subvenciones a la producción** - Primas y auxilio económico concedidos por los entes públicos para el apoyo del sector agrícola.

**Superficie Agrícola Útil – SAU** - Constituida por el conjunto de cultivos herbáceos, praderas permanentes y pastizales, cultivos leñosos agrarios, huertos familiares y castaños de fruto.

**Superficie total de la explotación** - Para las encuestas de estructuras de las explotaciones agrícolas se entiende como el conjunto de la SAU, de los cultivos forestales (bosques y alamedas), de la superficie agraria no utilizada y de otra superficie considerada en el perímetro de los terrenos de la explotación. Ésta, por lo tanto, difiere de aquella considerada por las estadísticas agrícolas actuales debido a

que esta última comprende también los otros terrenos abandonados, que no forman parte de las explotaciones agrícolas.

**Título de posesión de la SAU** - Relación entre la explotación y el capital inmobiliario (propiedad o arriendo).

**Trabajos por terceros** - Abastecimiento de medios mecánicos por parte de empresas y/o sociedades especializadas en el desarrollo de actividades productivas dentro de la explotación (arado, siembra, cosecha, etc.).

**Unidades de Dimensión Europea – UDE** - Es un múltiplo del ecu de referencia con el cual se mide el MBE atribuido a la explotación. La RICA adopta desde el 2001 el MBE'96 para el cual  $1 \text{ UDE} = 1.200 \text{ euros}$  (aproximadamente); para los años anteriores el MBE'96 era igual a 912 euros.

**Unidades de Trabajo/Año – UTA o UT** - Según la definición comunitaria,

para las encuestas de estructuras, la UTA equivale a la dedicación de por lo menos 2.200 horas/año para un trabajador familiar y de 1.800 horas/año para un asalariado.

**Unidad estándar de trabajo** - Es una definición de la contabilidad italiana utilizada para la medición del volumen de trabajo empleado totalmente en la actividad productiva desarrollada en el país llevado a cantidades homogéneas en términos de tiempo de trabajo. El trabajo expresado en Unidades Estándar (o su equivalente en número de empleados) comprende, en particular, los empleados irregulares, los trabajadores no declarados, los extranjeros no residentes y los trabajadores con un segundo trabajo.

**Valor Añadido – VA** - Es el agregado que resulta de la diferencia entre el valor de los bienes y servicios conseguidos por cada rama productiva y el valor de los bienes y servicios intermedios consumidos en el período con-

siderado. Corresponde a la suma de las remuneraciones y de las amortizaciones de cada uno de los sectores. Con el SEC95, las estimaciones del VA y de la producción ya no se presentan según la evaluación al costo de los factores, habiéndose introducido el concepto de precio básico.

Este comprende el importe de las subvenciones medidas junto al valor de los bienes producidos – excluyendo por ejemplo, las ayudas compensatorias no directamente vinculadas a las cantidades producidas – y excluye los impuestos específicos sobre las mismas. Por lo tanto, a diferencia de lo que sucedía con la evaluación al costo de los factores se incluyen en el precio básico los otros impuestos sobre la producción y se excluyen las otras subvenciones a la producción. La producción descontada de los consumos intermedios constituye el VA a precio básico.

# Direcciones y Páginas Web Útiles

**Ministero delle Politiche Agricole e Forestali MiPAF**  
(Ministerio de Políticas Agrícolas y Forestales)  
Via XX Settembre, 20 - Roma  
[www.politicheagricole.it](http://www.politicheagricole.it)

## OFICINAS REGIONALES PARA LA AGRICULTURA

**Los Abruzos**  
**II Dipartimento**  
Via Catullo, 17 - Pescara  
085/7672977  
[www.regione.abruzzo.it](http://www.regione.abruzzo.it)

**Basilicata**  
Via Anzio, 44 - Potenza  
0971/448710  
[www.regione.basilicata.it](http://www.regione.basilicata.it)

**Calabria**  
Via S. Nicola, 5 - Catanzaro  
0961/744359  
[www.regione.calabria.it](http://www.regione.calabria.it)

**Campania**  
Centro direzionale isola A/6 - Napoli  
081/7533510  
[www.regione.campania.it](http://www.regione.campania.it)

**Emilia-Romaña**  
Viale Silvani, 6 - Bologna  
051/284516  
[www.regione.emilia-romagna.it](http://www.regione.emilia-romagna.it)

**Friuli-Venecia Julia**  
Via Caccia, 17 - Udine  
0432/555111  
[www.regione.fvg.it](http://www.regione.fvg.it)

**Lacio**  
Via Rosa Raimondi Garibaldi, 7 - Roma  
06/5168130  
[www.regione.lazio.it](http://www.regione.lazio.it)

**Liguria**  
Via D'Annunzio, 113 - Genova  
010/5485722  
[www.regione.liguria.it](http://www.regione.liguria.it)

**Lombardía**  
Piazza IV Novembre, 5 - Milano  
02/67652505  
[www.regione.lombardia.it](http://www.regione.lombardia.it)

**Las Marcas**  
Via Tiziano, 44 - Ancona  
071/8063661  
[www.agri.marche.it](http://www.agri.marche.it)

**Molise**  
Via Nazario Sauro, 1 - Campobasso  
0874/4291  
[www.siar.molise.it](http://www.siar.molise.it)

**Piamonte**  
Corso Stati Uniti, 21 - Torino  
011/4321680  
[www.regione.piemonte.it](http://www.regione.piemonte.it)

**Apulia**  
Lungomare N. Sauro, 45 - Bari  
080/5405202  
[www.agripuglia.it](http://www.agripuglia.it)

**Cerdeña**  
Via Pessagno, 4 - Cagliari  
070/302977  
[www.regione.sardegna.it](http://www.regione.sardegna.it)

**Sicilia**  
Viale Regione Siciliana, 2675  
ang. Via Leonardo da Vinci - Palermo  
091/6966066  
[www.regione.sicilia.it](http://www.regione.sicilia.it)

**Toscana**  
Via di Novoli, 26 - Firenze  
055/4383777  
[www.rete.toscana.it](http://www.rete.toscana.it)

**Provincia Autónoma de Trento**  
Località Melta, 112 - Trento  
0461/495111  
[www.provincia.trento.it](http://www.provincia.trento.it)

**Provincia Autónoma de Bolzano**  
Via Brennero, 6 - Bolzano  
0471/992111  
[www.provinz.bz.it](http://www.provinz.bz.it)

**Umbría**  
Centro direzionale Fontivegge  
Perugia  
075/5045130  
[www.regione.umbria.it](http://www.regione.umbria.it)

**Valle de Aosta**  
Quart - loc. Amerique, 127/a - Aosta  
0165/275411  
[www.regione.vda.it](http://www.regione.vda.it)

**Véneto**  
Palazzo Balbi - Dorsoduro 3901  
Mestre  
041/2792832  
[www.regione.veneto.it](http://www.regione.veneto.it)

**ENTES DI INVESTIGACIÓN  
DE INTERÉS NACIONAL**

**ANPA**  
**Agenzia Nazionale  
per la Protezione dell'Ambiente**  
(Agencia Nacional para la Protección  
del Ambiente)  
Via Vitaliano Brancati, 48 - Roma  
[www.sinanet.anpa.it](http://www.sinanet.anpa.it)

**APRE**  
**Agenzia per la Promozione  
della Ricerca Europea**  
(Agencia para la Promoción de la  
Investigación Europea)  
P.zza G. Marconi, 25 - Roma  
[www.apre.it](http://www.apre.it)

**CNR**  
**Consiglio Nazionale  
delle Ricerche**  
(Consejo Nacional de Investigaciones)  
Piazzale Aldo Moro, 1 - Roma  
[www.cnr.it](http://www.cnr.it)

**ENEA**  
**Ente per le nuove tecnologie,  
l'energia e l'ambiente**  
(Ente para las nuevas tecnologías,  
la energía y el medio ambiente)  
Strada Prov. Anguillarese, 301  
Santa Maria di Galeria (RM)  
[www.enea.it](http://www.enea.it)

**ENSE**  
**Ente nazionale sementi elette**  
(Ente Nacional Semillas Seleccionadas)  
[www.ense.it](http://www.ense.it)

**ENTE NAZIONALE RISI**  
(Ente Nacional RISI)  
[www.enterisi.it](http://www.enterisi.it)

**Federalimentare**  
[www.federalimentare.it/home.html](http://www.federalimentare.it/home.html)

**INEA**  
**Istituto Nazionale  
di Economia Agraria**  
(Instituto Nacional  
de Economía Agraria)  
Via Barberini, 36 - Roma  
[www.inea.it](http://www.inea.it)

**INFS**  
**Istituto Nazionale per la Fauna Selvatica**  
(Instituto Nacional para la Fauna Silvestre)  
Via Cà Fornacetta, 9  
Ozzano dell'Emilia - Bologna

**INN**  
**Istituto Nazionale della Nutrizione**  
(Instituto Nacional de Nutrición)  
Via Ardeatina, 546 - Roma  
[www.inn.ingrm.it](http://www.inn.ingrm.it)

**IREPA**  
**Istituto ricerche economiche per la pesca e l'acquacoltura**  
(Instituto de investigaciones económicas para la pesca y la acuicultura)  
[www.irepa.org](http://www.irepa.org)

**ISMEA**  
**Istituto di Servizi per Mercato Agricolo Alimentare**  
(Instituto de Servicios para el Mercado Agroalimentario)  
Via C. Celso, 6 - Roma  
[www.ismea.it](http://www.ismea.it)

**ISTAT**  
**Istituto Nazionale di Statistica**  
(Instituto Nacional de Estadística)  
Via Cesare Balbo, 16 - Roma  
[www.istat.it](http://www.istat.it)

**Istituto Guglielmo Tagliacarne**  
(Instituto Guglielmo Tagliacarne)  
Via Appia Pignatelli, 62 - Roma  
[www.tagliacarne.it](http://www.tagliacarne.it)

**Istituto Nazionale di Apicoltura**  
(Instituto Nacional de Apicultura)  
Via di Saliceto, 80 - Bologna  
[www.inapicoltura.org](http://www.inapicoltura.org)

**ISAE**  
**Istituto di studi e analisi economica**  
(Instituto de estudios y análisis económico)  
[www.isae.it](http://www.isae.it)

**Istituto Superiore di Sanità**  
(Instituto Superior de Sanidad)  
Viale Regina Margherita, 299 - Roma  
[www.iss.it](http://www.iss.it)

**NOMISMA**  
Strada Maggiore, 44 - Bologna  
[www.nomisma.it](http://www.nomisma.it)

**UCEA**  
**Ufficio Centrale di Ecologia Agraria**  
(Oficina Central de Ecología Agraria)  
Via del Caravita, 7/a - Roma  
[www.ucea.it](http://www.ucea.it)

## **ISTITUTI DI RICERCA E SPERIMENTAZIONE AGRARIA**

**Istituto Agronomico per l'Oltremare**  
(Instituto Agronómico para Ultramar)  
Via Cocchi, 4 - Firenze  
[www.iao.florence.it](http://www.iao.florence.it)

**Istituto Centrale per la Ricerca Scientifica e Tecnologica Applicata al Mare**  
(Instituto Central para la Investigación Científica y Tecnológica Aplicada al Mar)  
Via di Casalotti, 300 - Roma  
[www.icram.org](http://www.icram.org)

**Ist. Sper. Agronomico**  
(Instituto Experimental Agronómico)  
Via Celso Ulpiani, 5 - Bari  
[www.inea.it/isa/isa.html](http://www.inea.it/isa/isa.html)

**Ist. Sper. Lattiero Caseario**  
(Instituto Experimental  
de Productos Lácteos)  
Via A. Lombardo, 11 - Lodi (MI)  
[www.ilclodi.it](http://www.ilclodi.it)

**Ist. Sper. per l'Agrumicoltura**  
(Instituto Experimental  
de Citricultura)  
Corso Savoia, 190 - Acireale (CT)  
[www.gte.it/piante](http://www.gte.it/piante)

**Ist. Sper. per l'Assestamento  
Forestale e l'Apicoltura**  
(Instituto Experimental  
de Forestación y Apicultura)  
P.zza Nicolini, 6 - Trento (Villazzano)  
[www.isafa.it](http://www.isafa.it)

**Ist. Sper. per la Cerealicoltura**  
(Instituto Experimental  
para el Cultivo de Cereales)  
Via Cassia, 176 - Roma  
[www.cerealicoltura.it](http://www.cerealicoltura.it)

**Ist. Sper. per le Colture Foraggere**  
(Instituto Experimental  
para los Cultivos Forrajeros)  
Viale Piacenza, 29 - Lodi (MI)  
<http://www.isnp.it/rsa/ISCF.htm>

**Ist. Sper. per le Colture Industriali**  
(Instituto Experimental  
para los Cultivos Industriales)  
Via di Corticella, 133 - Bologna  
<http://www.sipeaa.it/isci2/home2.htm>

**Ist. Sper. per la Elaiotecnica**  
(Instituto Experimental para  
Producción de Aceite de Oliva)  
Via Cesare Battisti, 198 - Pescara  
[www.inea.it/udi/Ricerca/Elaio](http://www.inea.it/udi/Ricerca/Elaio)

**Ist. Sper. per l'Enologia**  
(Instituto Experimental de Enología)  
Via Pietro Micca, 35 - Asti  
<http://www.isnp.it/rsa/ISEnol.htm>

**Ist. Sper. per la Floricoltura**  
(Instituto Experimental  
de Floricultura)  
Corso degli Inglesi, 508  
Sanremo (IM)  
[www.inea.it/istflo/istinfo.htm](http://www.inea.it/istflo/istinfo.htm)

**Ist. Sper. per la Frutticoltura**  
(Instituto Experimental de Fruticultura)  
Via Fioranello, 52 - Roma (Ciampino)  
[www.inea.it/isf/Institute/italy.html](http://www.inea.it/isf/Institute/italy.html)

**Ist. Sper. per la Meccanizzazione  
Agricola**  
(Instituto Experimental  
de Maquinaria Agrícola)  
Via della Pascolare, 16 (Via Salaria,  
km. 29,200) - Monterotondo (Roma)  
[www.inea.it/udi/Collab/ISMA/Index.html](http://www.inea.it/udi/Collab/ISMA/Index.html)

**Ist. Sper. per la Nutrizione  
delle Piante**  
(Instituto Experimental  
para la Nutrición Vegetal)  
Via della Navicella, 2 - Roma  
[www.isnp.it](http://www.isnp.it)

**Ist. Sper. per l'Orticoltura**  
(Instituto Experimental de Horticultura)  
Via dei Cavalleggeri, 25  
Pontecagnano (SA)  
[www.inea.it/udi/Ricerca/ISOR](http://www.inea.it/udi/Ricerca/ISOR)

**Ist. Sper. per la Patologia Vegetale**  
(Instituto Experimental  
de Patología Vegetal)  
Via Carlo G. Bertero, 22 - Roma  
[www.ispave.it](http://www.ispave.it)

**Ist. Sper. per la Selvicoltura**  
(Instituto Experimental de Silvicultura)  
Viale Santa Margherita, 80 - Arezzo  
[www.selvicoltura.org](http://www.selvicoltura.org)

**Ist. Sper. per lo Studio e la  
Difesa del Suolo**  
(Instituto Experimental para  
el Estudio y la Defensa del Suelo)  
Piazza M. D'Azelio, 30 - Firenze  
[www.inea.it/issds/index.htm](http://www.inea.it/issds/index.htm)

**Ist. Sper. per il Tabacco**  
(Instituto Experimental para el Tabaco)  
Via P. Vitiello, 66 - Scafati (SA)  
[www.inea.it/ist/home.htm](http://www.inea.it/ist/home.htm)

**Ist. Sper. per la Viticoltura**  
(Instituto Experimental de Viticultura)  
Via 28 Aprile, 26 - Conegliano (TV)  
[www.inea.it/isv/isv.html](http://www.inea.it/isv/isv.html)

**Ist. Sper. per la Zoologia Agraria**  
(Instituto Experimental  
de Zoología Agraria)  
Via Lanciaiola, 12a - Firenze  
[www.isza.it](http://www.isza.it)

**Ist. Sper. per la Zootecnia**  
(Instituto Experimental de Zootecnia)  
Via O. Panvinio, 11 - Roma  
[www.isz.it](http://www.isz.it)

## INSTITUCIONES ITALIANAS

**Ministerio del Ambiente**  
[www.minambiente.it](http://www.minambiente.it)

**Senado de la República**  
[www.senato.it](http://www.senato.it)

**Cámara de Diputados**  
[www.camera.it](http://www.camera.it)

**Cuerpo forestal del Estado**  
[www.corpoforestale.it](http://www.corpoforestale.it)

## UNION EUROPEA

**Unión Europea**  
[www.europa.eu.int](http://www.europa.eu.int)

**Comisión Europea**  
[www.europa.eu.int/comm](http://www.europa.eu.int/comm)

**Eurostat**  
[www.europa.eu.int/comm/eurostat](http://www.europa.eu.int/comm/eurostat)

**DG VI - Agricultura**  
[www.europa.eu.int/comm/agriculture/index\\_it.htm](http://www.europa.eu.int/comm/agriculture/index_it.htm)

## SITIOS INTERNACIONALES

### **COI Consiglio Oleicolo Internazionale**

*<http://www.internationaloliveoil.org/economics2.asp>*

### **FAO**

*[www.fao.org](http://www.fao.org)*

### **INRA Institut national de la recherche agronomique**

*[www.inra.fr](http://www.inra.fr)*

### **IFAD**

*[www.ifad.org](http://www.ifad.org)*

### **WTO**

*[www.wto.org](http://www.wto.org)*

**Comité de redacción**

Alessandro Antimiani (coordinación), Sabrina Giuca, Francesca Marras y Roberta Sardone

**Grupo de trabajo**

Davide Bortolozzo, Lucia Briamonte, Antonella De Cicco, Roberto Giordani, Stefania Luzzi Conti, Franco Mari, Bruno Massoli, Roberto Murano, Cristina Nencioni, Mauro Santangelo y Antonella Trisorio

**Coordinación editorial**

Federica Giralico

**Elaboración de datos**

Fabio Iacobini y Marco Amato

**Proyectación Gráfica**

Sofia Mannozzi

**Realización Gráfica**

Mariano Gigli

**Secretaría**

Elisabetta Alteri y Marta Moretti

**Edición Internet**

Roberta Merlini y Massimo Perinotto

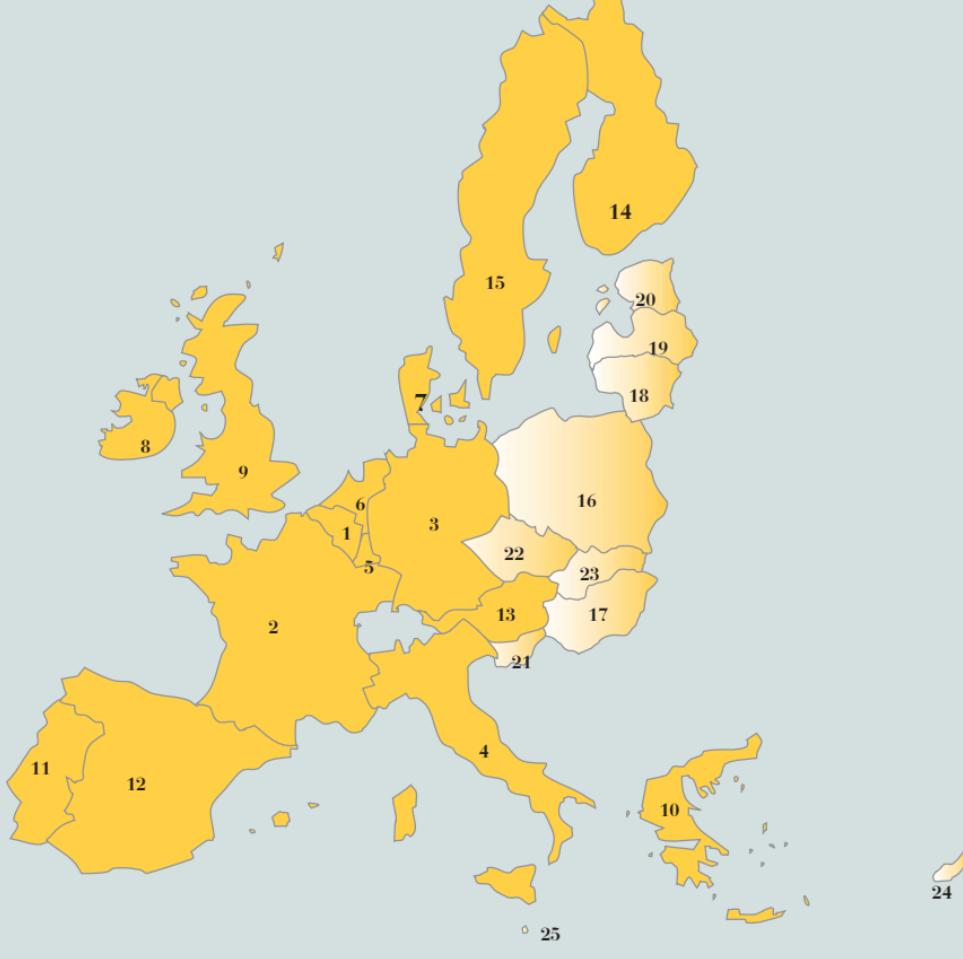
**Traducción al Español**

Beatriz Torighelli

**Impreso en**

Stilgrafica s.r.l. - Via Ignazio Pettinengo, 31/33 - 00159 Roma

*Se terminó de imprimir en el mes de Enero de 2005 a cargo del INEA.*



## PAÍSES UE

- 1 Bélgica (€)
- 2 Francia (€)
- 3 Alemania (€)
- 4 Italia (€)
- 5 Luxemburgo (€)
- 6 Países Bajos (€)
- 7 Dinamarca
- 8 Irlanda (€)
- 9 Reino Unido
- 10 Grecia (€)
- 11 Portugal (€)
- 12 España (€)
- 13 Austria (€)
- 14 Finlandia (€)
- 15 Suecia

## NUEVOS MIEMBROS

- 16 Polonia
- 17 Hungría
- 18 Lituania
- 19 Letonia
- 20 Estonia
- 21 Eslovenia
- 22 Rep. Checa
- 23 Rep. Eslovaca
- 24 Chipre
- 25 Malta

